

12
26j



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO Y
LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA;
SUS COINCIDENCIAS EN EL PERIODO
1977 - 1985**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A N :
CECILIA DOMENZAIN MARTINEZ
GABRIELA ESPINOSA TERAN

MEXICO, D. F.

1988



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO Y LA POLITICA EXTERIOR
DE ESPAÑA; SUS COINCIDENCIAS EN EL PERIODO 1977-1985.

Pág.

Introducción.....	1
PARTE 1.	
I. Política exterior de México.....	1
A. Generalidades.....	1
A.1. Principios.....	2
A.1.1. Autodeterminación de los pueblos..	4
A.1.2. No intervención.....	6
A.1.3. Solución pacífica de controver-- sias.....	7
A.1.4. Igualdad soberana de los Estados..	8
A.2. Objetivos.....	9
B. Condicionantes.....	10
B.1. Geográfica.....	11
B.2. Histórica.....	15
B.3. Económica.....	16
B.4. Cultural.....	18
C. Actores.....	19
C.1. Gobierno.....	20
C.2. Partidos políticos.....	32
C.3. Grupos de presión.....	33
D. Aplicación. Breve reseña de la política ex-.. terior de México en el período 1977-1985.....	35
II. Política exterior de España.....	58
A. Generalidades.....	58
A.1. Objetivos.....	59

	Pág.
B. Condicionantes.....	60
B.1. Geográfica.....	60
B.2. Económica.....	63
B.3. Poblacional.....	65
C. Actores.....	67
C.1. Gobierno.....	69
C.2. Partidos políticos.....	74
C.3. Grupos de presión.....	79
D. Aplicación. Breve reseña de la política ex- terior de España desde 1975 hasta 1985.....	87

PARTE 2.

III. Relaciones diplomáticas entre México y España. An- tecedentes.....	109
A. Suspensión de relaciones diplomáticas (1939).Es- tablecimiento de relaciones con la República en el Exilio	110
B. Establecimiento de relaciones comerciales y tu- rísticas.....	114
C. Interrupción total de relaciones con el gobierno territorial (1975).....	119
D. Cancelación de relaciones con la República en - el Exilio.....	128
IV. Consolidación de relaciones a partir de 1977.....	133
A. Reanudación de relaciones con el gobierno español	133
B. Intercambio político. Visitas.....	137
C. Intercambio jurídico. Tratados vigentes a partir de 1977.....	149
D. Intercambio cultural.....	156
E. Intercambio económico.....	160
E.1 Comercial.....	160

	Pág.
E.2. Financiero.....	167
E.3. Tecnológico y científico.....	167
E.4. Turístico.....	170
E.5. Industrial, energético y minero.....	171
E.6. Agropecuario.....	174
Conclusiones.....	176
Bibliografía.....	189

I N T R O D U C C I O N

El sistema internacional es en la actualidad muy complejo ya que está conformado por una enorme variedad de interrelaciones, que van desde contactos bilaterales hasta organismos de carácter universal como las Naciones Unidas. Hoy en día, la creciente interdependencia de los Estados se -- hace necesaria para establecer medidas que solucionen los problemas que atañen a toda la comunidad internacional. Considerando lo anterior, es -- imposible llegar a comprender el sistema mundial -- sin conocer las partes que lo conforman. Es por ello que se considera que un estudio bilateral como el aquí emprendido puede ser la base o inicio de un enfoque más generalizado. La relación entre los países se basa en la coincidencia de intereses, lo que contribuye a reforzar la capacidad negociada de los mismos y a obtener apoyo recíproco frente a terceros, tratando siempre de satisfacer sus nece

sidades y defendiendo su soberanía nacional.

Del mismo modo, en el análisis bilateral se puede particularizar y centrar el interés sobre algún área de la vasta gama de relaciones que surgen entre dos Estados. El enfoque político, -- económico, cultural, jurídico, social o diplomático que se dé a cada análisis depende de los fines del mismo y es válido en cuanto permite acercarse a la comprensión del esquema bilateral en su conjunto.

El presente análisis abordará en primer lugar las políticas exteriores de México y España. México se ha caracterizado por mantener una misma posición hacia el exterior desde la institucionalización de su política interna, a partir de la cual ha mantenido con firmeza una serie de lineamientos de política exterior que contrasta con las variaciones que caracterizan la política externa de otros -

países. ¿ Por qué España ? En este sentido España proporciona un punto de referencia para comprobar la continuidad de la política exterior mexicana, por haber sufrido aquél país una serie de cambios a través de su historia.

En segundo lugar se tratarán las relaciones entre México y España a la luz del intercambio diplomático, el cual, sin ser quizá el más relevante, representa la primera instancia de comunicación oficial en el contacto entre los países. En el caso de España, México no rompe relaciones ni en 1939 cuando Franco sube al poder, ni en 1975 cuando se suspende totalmente todo tipo de relaciones de manera temporal. Por ello las relaciones diplomáticas que este trabajo analiza, parten de la premisa de que se trata de una reanudación de relaciones entre gobiernos, y no del establecimiento de las mismas tras su ruptura.

iv.

Conocer las causas de la suspensión y sus consecuencias resulta de gran importancia, entre -- otras razones, por ser España parte esencial de -- nuestra historia a partir de la Conquista y porque -- representa, en la actualidad, una opción importante en la diversificación política, económica y cultural de nuestro país. Por otra parte, es importante -- señalar que, si bien el alejamiento del gobierno es -- pañol no perjudica a México, su acercamiento sí lo -- ha beneficiado notoriamente.

En 1977, una serie de acontecimientos per- mite que estos países coincidan en su interés por -- reanudar el lazo diplomático. Aunque el distan- -- ciamiento entre los dos países no había sido total, -- por existir entre ellos relaciones comerciales y tu- -- rísticas, el acercamiento en 1977 sí lo fue por abar- -- car todos los ámbitos de intercambio. Así, se -- considera que el contacto diplomático es el único que

hace posible que la unión entre dos países llegue a ser absoluta y generalizada.

En cuanto a la distribución del trabajo, éste se divide en dos partes. La primera conformada por las políticas exteriores mexicana y española, las cuales se toman como base para identificar los elementos, condiciones, capacidades de acción, convergencias y divergencias de las dos naciones y con ello establecer un criterio que permita comprender el desarrollo de las relaciones entre México y España. En tanto que son diferentes ambas políticas, se ha considerado la necesidad de estructurar cada uno de los capítulos de esta primera sección conforme a la realidad de cada uno de estos países. Son pues, los capítulos I y II, el estudio de dichas políticas; en ellos se analizan sus generalidades, es decir, los principios, objetivos, condicionantes

y actores que intervienen en su formulación, a nivel teórico, y más adelante, a nivel histórico, en una breve reseña sobre la actuación internacional de los dos países.

Una vez establecidos los lineamientos generales y los intereses principales de México y España en lo que a su política internacional se refiere, se pasa a un estudio más objetivo que comprende la --² reanudación de relaciones y los logros posteriores como resultado de la misma. En el capítulo III se señalan los antecedentes del intercambio diplomático-establecido en 1977; es decir, se mencionan las causas de la suspensión de relaciones entre los dos gobiernos y la evolución de los hechos que las reanudan más tarde. En el capítulo IV se trata el restablecimiento de las relaciones y los mecanismos que se implantaron para sentar las bases del intercambio mexicano-español-

en los ámbitos político, económico, cultural y jurídico, a la luz de la Comisión Mixta Intergubernamental instituida por ellos.

Las fechas o períodos mencionados a lo largo del ensayo están comprendidos dentro de los años - 1977 y 1985 ya que, por razones metodológicas, fue necesario considerar un espacio temporal limitado. Se seleccionó este período porque representa una etapa - decisiva en las nuevas relaciones hispano-mexicanas.

Durante el desarrollo del presente análisis, se intentará dar respuesta, entre otras, a las siguientes interrogantes: ¿ es trascendente la suspensión diplomática entre dos países ?, ¿ a quién benefició -- más la reanudación de relaciones, a México o a España ?, ¿ han seguido ambos países los lineamientos de sus respectivas políticas exteriores ?, ¿ es factible que -

ambos gobiernos se distancien nuevamente ? o, por el contrario, ¿ es sólido su lazo actual ?, ¿ cuál es el punto de unión más importante entre México y - España ?

A continuación trataremos de dar respuesta a las cuestiones aquí planteadas, esperando contribuir con elementos suficientes para que el lector pueda de alguna manera responder a sus propias interrogantes sobre las relaciones actuales y venideras entre México y España.

PA R T E 1

CAPITULO I

LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO

A). GENERALIDADES.

La política exterior mexicana se ha caracterizado desde sus orígenes por mantener un patrón de continuidad y estabilidad, el cual se basa en el movimiento de - la Revolución, si bien sostiene objetivos y principios que- fueron producto de etapas anteriores: Independencia y Reforma.

Tal permanencia, "sin embargo, no equivale a inmovilidad, reacción mecanicista y a resistencia al cam- bio. En su permanencia, la política exterior del país se renueva y revitaliza permanentemente." (1) Es por ello -- que el significado y contenido de los principios y objeti-- vos varía en la misma proporción en que varía la dinámica - social, política, económica y cultural de México. La esta**bi**lidad y continuidad de la política exterior de México no- estaría acorde con la realidad dinámica y cambiante, si no- tuviese un contenido igualmente variable.

(1) Ojeda, Mario. "Las relaciones internacionales de México", Estudios de Política Exterior.

Es así que los principios y objetivos de la política exterior van revistiendo distintos significados y conceptos de acuerdo con la realidad imperante en determinado momento. Esto puede ser ejemplificado con el concepto de soberanía, el cual ha variado su contenido en las diferentes situaciones a las que se ha visto sometido. Por ejemplo, soberanía significó en la Independencia el cese de la presencia española en la región, la vida autónoma del país, la no dependencia ni económica ni política de México con respecto a la metrópoli. Durante la segunda mitad del siglo XIX, soberanía fue sinónimo de la defensa de la integridad territorial ante los afanes anexionistas de Estados Unidos. En el período revolucionario, durante su etapa armada, preservar la soberanía equivalía a rechazar la intervención política extranjera en nuestro país. Es así como la soberanía manifiesta una continuidad desde la Independencia hasta nuestros días.

A.1) PRINCIPIOS.

Los principios de política exterior de México, como se ha mencionado antes, han sido y son siempre los mismos, y corresponden a un cuerpo bien estructurado y coherente de derecho internacional. Se pueden reconocer de entre los principios de política exterior mexicana cuatro fundamentales -

de los cuales emanan, se complementan y matizan otros, dándole el carácter que se requiere en determinado momento.

Los principios de política exterior son de dos tipos:

a) Los que emanan del Derecho Internacional, como la cooperación económica, la solución pacífica de controversias, etc., y son reconocidos y aceptados en instrumentos jurídicos como la Carta de las Naciones Unidas; y

b) Los históricos, que son el resultado de las situaciones vividas por México como país independiente, entre los cuales se encuentran luchas, disputas, intervenciones, etc. Estos principios están determinados por cada una de las tres etapas de México como nación: Independencia, Reforma y Revolución.

Los principios básicos de política exterior mexicana son:

- La autodeterminación de los pueblos;
- La no intervención;
- La igualdad soberana de los Estados; y
- La solución pacífica de controversias.

Dichos principios tienen por objeto:

- Preservar la soberanía y la independencia nacional;
- Preservar la integridad territorial; y
- Fomentar el bienestar y el desarrollo económico de la nación.

Mucho se habla en el discurso oficial, en foros internacionales, en debates internos, etc., de seguridad colectiva, cooperación internacional, desarme, coexistencia pacífica, etc., siendo principios que de una manera o de otra son complementarios a los que antes se mencionaron. Es por ello que en este trabajo sólo se tratarán los principios básicos de la política exterior mexicana.

A.1.1.). AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS.

Sobre el principio de la autodeterminación de los pueblos, existen varias definiciones sustentadas por distintos autores, por lo que no es posible manejar una sola acepción.

Es el "derecho que tiene la población de un país, a darse la forma de gobierno que desee dentro de un Estado". (2) Reconoce "el derecho que tienen los pueblos a -

(2) Hernández Vela, Edmundo. Diccionario de Política Internacional. Pág.17. .

constituirse en Estados independientes" (3). Sus orígenes pueden encontrarse en "Habeas Corpus Act" (1679), en la Declaración de Independencia de los E.U.A. (1776), en la Constitución Americana (1787) y en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano (1789).

La autodeterminación es "el derecho de un pueblo, con clara identidad y evidente carácter nacional, a constituirse en un Estado, con el fin de organizar de modo propio su vida política sin interferencia de otros pueblos". (4).

Se manejan también otras acepciones sobre el mismo término: a) como el derecho de los pueblos a la democracia; b) como el derecho de los pueblos a la independencia; c) como el derecho de los pueblos a gobernarse a sí mismos sin intervención extranjera. La primera acepción es irrelevante para el Derecho Internacional ya que es de carácter interno; en la segunda acepción, el término independencia implica la descolonización, siendo un derecho reconocido y aceptado por la comunidad internacional, ya que se encuentra plasmada en la Carta de las Naciones Unidas. La tercera acepción constituye el principio de no intervención, ---

(3) Ibid.

(4) Seara Vázquez, Modesto. Derecho Internacional Público. Pág.68.

que, aunque está muy ligado al de autodeterminación, no puede confundirse con éste (la autodeterminación es de carácter interno).

A.1.2.). NO INTERVENCION.

Coincide con la autodeterminación en cuanto se le tome como "el derecho que tiene un pueblo a mantener su actual forma de organización política y económica, y a cambiarla, si así lo desea, sin interferencia de otros Estados" (5). El principio de no intervención rechaza la injerencia de cualquier Estado en los asuntos internos de otro. Por ejemplo, la situación geográfica de México ha despertado en E. U. A. ambiciones anexionistas primero, e intervencionistas después. Es por ello, que México ha apoyado las diferentes doctrinas que de este principio emanan, elaborando él mismo otras como las Doctrinas Carranza y Estrada. Entre las doctrinas que tratan la no intervención están: a) la Doctrina Drago, que surge como protesta en 1902 ante la intervención de Inglaterra, Italia y Alemania en Venezuela por el cobro de la deuda externa. Esta doctrina no acepta la intervención basada en presiones de carácter económico; b) las Doctrinas Carranza y Calvo que no aceptan la intervención

(5) Ibid. Pág. 87.

de otros Estados en lo que se refiere a sus nacionales en otros países. No acepta privilegios para los extranjeros, ni para los nacionalizados, ni tampoco el abuso de las inmunidades diplomáticas; c) la Doctrina Estrada que surge en 1930, con el Secretario de Relaciones Exteriores, Genaro Estrada, la cual no acepta la intervención de otros Estados en el reconocimiento de otros gobiernos. Afirma-- que México no se pronuncia sobre la cuestión del otorgamiento del reconocimiento, porque ello sería una práctica ofensiva que, además de atentar contra la soberanía de otras naciones, hace que los asuntos internos de éstas puedan ser objeto de apreciaciones en un sentido u otro por parte de otros gobiernos. "De acuerdo con ello, México se limita a mantener o romper sus relaciones diplomáticas, sin que en ello vaya envuelta aprobación o reprobación de los gobiernos revolucionarios". (6)

A.1.3.)- SOLUCION PACIFICA DE CONTROVERSIAS.

Es un principio de carácter jurídico que consiste en la resolución de los problemas entre países, a través de diversos medios, exceptuando el bélico. Para ello es necesario que sean respetadas las disposiciones emanadas de las resoluciones.

(6) Ibid. Pág. 98.

México siempre se ha caracterizado por aceptar las resoluciones de los diferentes órganos y medios de solución pacífica de controversias, aún en situaciones que le son adversas.

Dentro de los medios para la solución pacífica de controversias se encuentran: la mediación, - los buenos oficios, la negociación, la investigación, la conciliación, el arbitraje, la jurisdicción y las resoluciones emanadas de los foros internacionales de carácter universal (O N U) y de carácter regional (O E A , A L A L C , etc.).

A.1.4.). IGUALDAD SOBERANA DE LOS ESTADOS.

"La idea de soberanía nos lleva a considerar dos cualidades propias del Estado: la independencia, de carácter negativo y que consiste en la no injerencia -- por los otros Estados en los asuntos que caen bajo su competencia; y la igualdad de todos los Estados, que sería su igual posición jurídica, unos frente a otros, y todos bajo el Derecho Internacional". (7) Si se toma en cuenta la - acepción clásica de soberanía, "un poder que no está sujeto a otro poder" (8) , la igualdad soberana implicaría que - un poder no sólo no está sujeto a otro, sino que además -

(7) Ibid. Pág. 95 .

(8) Ibid. Pág. 94 .

existe la misma proporción entre un poder y otro. Sin embargo, el poder de un país está determinado, no por la retórica jurídica, sino por el potencial económico, ideológico y militar con que cuenta. En este sentido la sociedad-internacional está conformada por miembros físicamente desiguales, por lo cual la igualdad sería sólo de carácter jurídico; esto es, la aceptación y reconocimiento de que todos los países son iguales, ya que "de facto" no lo son.

A.2.). OBJETIVOS.

Los objetivos de política exterior son los fines que pretende alcanzar un país en su actuación en el medio internacional. En general se refieren a la preservación de la seguridad nacional, esto es "... los problemas de subsistencia y mantenimiento de la soberanía que se le plantean a todo Estado nacional" (9). Para la consecución de objetivos es necesario respetar y elaborar una serie de principios que conforman los instrumentos por los cuales se logran dichos objetivos nacionales.

"Estos objetivos son las grandes aspiraciones e intereses de la nación, algunos de los cuales son permanentes y otros son actuales, según el grado de poder nacional

(9) Garreton, Manuel. "La seguridad nacional", --
Foro Internacional. Pág.104.

alcanzado. Estos objetivos son definidos en términos -- abstractos, su consecución es materia de la estrategia nacional que abarca el frente externo y el frente interno. El conjunto de todos estos elementos constituye lo que se denomina el proyecto nacional que compromete necesariamente a toda la nación." (10)

"Nuestra política exterior tiene como - objetivos principales la soberanía de la nación y fortalecer nuestra independencia económica; apoyar los esfuerzos internos de desarrollo, a través de una vinculación eficiente con la comunidad de naciones; defender la paz mundial; practicar la solidaridad entre los países y coadyuvar a la formación de un orden internacional que promueva la convivencia de todos los pueblos en libertad, la igualdad y la - justicia. " (11)

B). CONDICIONANTES.

México ha elaborado una política exterior debido a la influencia de diversos factores que se relacionan con la misma; es decir, la política exterior no es un elemento abstracto, sino que está condicionada por otros que intervienen en su formulación. Las condicionantes de la - --

(10) Ibid. Pág.110.

(11) Plan Nacional de Desarrollo. Pág. 69.

de la política exterior están íntimamente relacionadas - entre sí, pero se pueden dividir en cuatro apartados: geográfica, histórica, económica y cultural.

B.1.). GEOGRAFICA.

La situación geográfica se presenta como una de las condicionantes principales para la elaboración de la política exterior mexicana. "En efecto, en pocos países como en México, se puede ver tan claramente el fenómeno, de que la situación geográfica haya operado como una condicionante de la política exterior." (12)

La posición geográfica convierte a México en importante eslabón entre los mundos latinoamericano y norteamericano. Con respecto a este último, mucho hay que decir sobre la forma en que han afectado a nuestro país las relaciones directas con él. La vecindad con Estados Unidos ha significado para México la obtención de resultados desfavorables a causa de diferentes factores históricos, económicos, culturales, etc., siendo las desventajas mucho mayores que las ventajas. "... históricamente la vecindad

(12) Ojeda, Mario. "La Realidad Geopolítica de México", Foro Internacional. Pág.1.

directa con tal coloso le ha costado a México una guerra abierta y declarada, la pérdida de más de la mitad de su territorio original, varias intervenciones militares, la constante interferencia en los asuntos políticos internos y la penetración económica a todos los niveles." (13)

En cuanto al factor económico, es un hecho indiscutible que la proximidad geográfica con los Estados Unidos, ha producido una marcada dependencia, en el comercio exterior mexicano. La dependencia económica de México, hace que nuestro país esté condicionado a las políticas tomadas por el vecino del norte o por empresas -- transnacionales, particularmente las norteamericanas. -- Así, se dan también consecuencias políticas muy importantes, ya que la proximidad con dicho país afecta tanto a -- la política exterior como a la interna. Lo anterior se traduce en una limitación de la libertad de acción política de México derivada concretamente del valor estratégico que su territorio tiene para el gobierno de Washington.

En cuanto al elemento cultural es notorio el impacto negativo que se deja ver en nuestro país, por la penetración norteamericana que se realiza a través de los -- medios masivos de comunicación, que difunden el sistema de vida de ese país, sus hábitos de consumo, así como su ideología. Lo anterior provoca una erosión de las bases de --

(13) Ibid.

identidad nacional facilitando la penetración ideológica.

(14)

Por otro lado, se pueden destacar también ciertos beneficios en la relación que México tiene con Estados Unidos . Debido a la cercanía geográfica, Estados Unidos le otorga a México una cierta ventaja frente al resto de países en desarrollo, particularmente en materia de comercio y en un grado menor en el turismo. Asimismo, la continuidad geográfica le permite a México amplios movimientos migratorios hacia Estados Unidos, con más facilidad que otros países menos cercanos, aliviando un poco las presiones de empleo que ejerce una población en constante crecimiento. (15)

" Pero si México encara, hacia el norte, al coloso del mundo contemporáneo en una relación asimétrica por lo desigual de las economías y el poder de cada país, por el lado sur y oriente, México ve hacia dos regiones sumamente balcanizadas, de menor desarrollo relativo y cuyo peso, aún en conjunto, es bastante más bajo que el de México." (16).

(14) Ojeda, Mario. Alcances y límites de la Política Exterior Mexicana. Pág.28.

(15) Ojeda, Mario. Op.Cit. Pág. 6.

(16) Ojeda, Mario. México, el surgimiento de una Política Exterior activa. Pág.24.

Por lo tanto, la relación desigual que México mantiene con Estados Unidos, se invierte con el trato que tiene con los países del sur.

México cuenta con un potencial económico mucho mayor al de sus vecinos del sur, haciendo de nuestro país una potencia para dichos países. Si bien, para 1981, México cuenta con una población de 70 millones de habitantes, un P N B de 150,000 millones de dólares y un nivel de ingreso per-cápita de 2,130 dólares, los países del sur, tomando en conjunto Centroamérica y el Caribe, cuentan con 44 millones de habitantes, 56,404 millones de dólares de P N B y 1,283 dólares de ingreso per-cápita .(17) " La relación de mediana a gran potencia, que se le plantea a México en dirección al norte, adquiere una dimensión distinta en dirección al sur y al este, en que México es la potencia mayor (potencia mediana) y los centroamericanos o del Caribe son las potencias pequeñas." (18)

Sin embargo, a pesar de la cercanía geográfica y los lazos históricos y culturales comunes, las relaciones entre México y los países de Centroamérica y el Caribe, no habían sido relevantes sino hasta fechas recientes. La

(17) Ibid.

(18) Seara Vázquez, Modesto. Política Exterior de México . Pág. 9.

importancia que adquieren las relaciones con el sur, se debe a la gran conflictividad social que presenta dicha zona, la cual plantea importantes desafíos a la política exterior de México. Nuestra política exterior no puede ser indiferente a los problemas de la región sureña, sino por el contrario, debe presentar iniciativas para apaciguar, y en el mejor de los casos, terminar con los mismos. Es por ello, que actualmente México mantiene en Centroamérica y el Caribe una política más activa y comprometida.

B.2). HISTORICA.

Los elementos históricos han tenido una -- gran influencia en la elaboración de la política exterior mexicana, pudiéndose destacar dos de ellos como fundamentales -- para la postura actual de nuestro país a nivel internacional: a) la conquista española y b) las intervenciones extranjeras, resaltando las ambiciones de los Estados Unidos sobre nuestro país.

El dominio español es un elemento importante ya que como consecuencia del mismo, México queda ligado al grupo de Estados latinoamericanos con los que comparte una gran cantidad de intereses. Con respecto a las ambiciones de los Estados Unidos sobre nuestro país, factor que se encuentra muy ligado al geográfico, México adopta una postura anti-intervencionista y legalista, debido a las constantes incursiones del-

vecino del norte que, entre otras cosas, le ocasionaron a nuestro país la pérdida de más de la mitad de su territorio.

Algunos autores no consideran la historia como determinante de la política exterior, sino como base de la misma; es decir, se dice que la historia no es condicionante porque está en continuo cambio. "La historia es una carga particularmente pesada en la política internacional de los países, en la medida en que a través de ella se transmiten las lealtades y los odios, y es el ejemplo pasado de la existencia de intereses comunes o contrarios, que pueden pervivir en el presente. Sin embargo, no hay que exagerar el papel de la historia, que se está haciendo todos los días, por hombres que se van sucediendo en el poder, con concepciones - jamás iguales a las de los que les precedieron. La historia, entonces, no determina nada, sino que sólo sirve para que se le considere como un punto de partida, que debe ser objeto de análisis antes de tomar una decisión." (19)

B.3). ECONOMICA.

A diferencia de los elementos geográficos - que tienen un carácter permanente, las condicionantes económicas tienen un valor más circunstancial en función del alto --

(19) Ibid. Pág.24 .

grado de movilidad y cambio que las caracteriza. Así, el sentido en el que la economía influye en la política exterior es cambiante también. Sin embargo, "dado que los cambios no se producen bruscamente, se debe considerar la situación económica de un país, en un momento dado, para explicar su actitud internacional." (20)

Los recursos económicos de México influyen en su toma de decisiones en política exterior, y lo insertan en el grupo de países en vías de desarrollo, con el cual comparte problemas y define intereses comunes. A pesar de esto último, no puede considerarse a México como un país típicamente subdesarrollado. "México pertenece más bien a un grupo de países que, por su dimensión territorial y demográfica, la magnitud de su producción económica y su grado de desarrollo, podríamos calificar como naciones intermedias... Es lógico suponer entonces que debido a su condición de nación intermedia México tenga, en principio, una capacidad relativa de negociación internacional más alta que la mayoría de los países en desarrollo." (21) Sin embargo, a pesar de su posición "privilegiada" dentro del grupo de países subdesarrollados, México se enfrenta a los mismos --

(20) Ibid. Pág.12.

(21) Ojeda, Mario. Alcances y límites de la Política Exterior Mexicana. Pág. 109.

problemas que estos por lo que se presenta una posición común y propone soluciones conjuntas sobre las dificultades que se dan en el plano internacional. Por lo anterior, se puede afirmar que la base económica influye en la forma de elaboración de la política exterior mexicana, haciéndola -- más participativa a través de los distintos organismos y foros internacionales en materias como la cooperación económica y el comercio internacional.

B.4). CULTURAL.

"Los condicionantes culturales, son producto fundamentalmente de las razones históricas, combinadas con -- elementos poblacionales, referidos a la idiosincracia y -- otras formas del proceso de integración nacional y al desarrollo de núcleos sociales que participan de esas formas y que se encuentra fuera de los límites políticos del país. La naturaleza superestructural de los condicionantes culturales los coloca, lógicamente, en categoría inferior a los demás citados, dado su menor impacto." (22)

Como ya se había mencionado, el dominio español impuso una cultura que une a México con otros países

(22) De la Pedraja, Daniel, Treviño Huerta, --
Luisa. México y España: transición y cambio.

que conforman el mundo hispanoamericano. Los rasgos-- culturales comunes que surgen de la Colonia, representan un punto de unión indisoluble entre estos pueblos, lo--- grandando entre ellos una identificación que va más allá de una cercanía geográfica. Es por esto, que los elemen--- tos culturales condicionan en cierta medida la política- exterior de estos países, ya que se sienten parte de un- grupo con características comunes con el que están com--- prometidos.

Por otra parte, al interior de los paí-- ses el elemento poblacional juega un papel muy importan- te con respecto a la política exterior, ya que represen- ta el grado de aceptación de la misma, a través de su pa- sividad o de su reacción. La política exterior mexica- na cuenta con un grado de aceptación poblacional muy - - grande debido a que sigue un nacionalismo ligado a las - luchas históricas de independencia frente a los deseos - intervencionistas de las potencias extranjeras.

C). ACTORES.

Para la elaboración de la política exte- rior mexicana intervienen, en diferentes proporciones, - personas y grupos que se pueden clasificar de la siguien- te manera: a) Gobierno, b) partidos políticos y c) gru- pos de presión.

C.1). GOBIERNO.

Dentro de este grupo se encuentra el Poder Ejecutivo representado en la figura del Presidente de la República, siendo apoyado por la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Poder Legislativo, es decir el Congreso y el Senado, y, en menor medida, por el Poder Judicial.

En el proceso de formulación de la política exterior mexicana es "...el Presidente de la República el sujeto decisorio principal, y como es propio de los regímenes presidencialistas, tiene a la Secretaría de Relaciones Exteriores como instrumento de aplicación y concretización de las decisiones presidenciales". (23) Las facultades del Presidente de la República quedan establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - del Artículo 80 al 90, siendo el Artículo 89 el que se refiere a las relaciones internacionales. Las fracciones - del Artículo 89 correspondientes a las mismas son (24):

"II. Nombrar y remover libremente a los - Secretarios de Despacho, al Procurador de la República, al Gobernador del Distrito Federal, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, remover a los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda y nombrar y remover libremente a los demás empleados de la Unión, cuyo -

(23) Seara Vázquez, Modesto. Ibid. Pág. 62.

(24) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pág. 96.

nombramiento o remoción no estén determinados de otro modo en la Constitución o en las leyes.

III. Nombrar los ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales, con la aprobación del Senado.

IV. Disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente, o sea del Ejército Terrestre, de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea, para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.

VII.- Disponer de la Guardia Nacional para los mismos objetos, en los términos que previene la -- Fracción VI del Artículo 76.

VIII.- Declarar la guerra en nombre de -- los Estados Unidos Mexicanos, previa Ley del Congreso de la Unión.

X. Dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados con las potencias extranjeras, sometiendo a la ratificación del X Congreso Federal".

En el título séptimo de la Constitución, que se denomina "Previsiones Generales", se faculta al

Ejecutivo y al Congreso en el Artículo 131, para gravar tanto las exportaciones como las importaciones. "Es facultad privativa de la Federación gravar las mercancías que se importen o exporten, o que pasen de tránsito por el territorio nacional, así como reglamentar en todo tiempo y aún prohibir, por motivos de seguridad o de policía, la circulación en el interior de la República, de toda clase de efectos, - cualquiera que sea su procedencia, pero sin que la misma Federación pueda establecer, ni dictar, en el Distrito Federal, los impuestos y leyes que expresan las fracciones Sexta y Séptima del Artículo 117." (25)

El Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación o importación expedidas por el propio Congreso, y para crear otras, así como restringir y para prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional, o de realizar cualquiera otro propósito en beneficio del país. El propio Ejecutivo, al enviar al Congreso el presupuesto fiscal de cada año, someterá a su aprobación el uso que hubiese hecho de la facultad concedida.

(25) Ibid. Pág.142.

El Reglamento Interior de la Secretaría de - Relaciones Exteriores, en su Capítulo I, Artículo I, establece que "La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene a su cargo las funciones y el despacho de los asuntos que expresamente le encomiendan la Constitución Política de los - Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano, y otras leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes relativas que expida el Presidente de la República".

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace mención de las Secretarías en su Artículo 90, dándoles así su sustento legal.

"La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos y definirá las bases generales de creación de las entidades para estatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.

Las leyes determinarán las relaciones entre las entidades paraestatales y el Ejecutivo Federal, o entre

éstas y las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos." (26)

La Ley Orgánica a la que se hace referencia en el artículo anterior, es la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual, en su Artículo 28, establece los -- asuntos correspondientes a la Secretaría de Relaciones Exte-- riores.

"Artículo 28. A la Secretaría de Relaciones Exteriores corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

1.- Manejar las relaciones internacionales y, -- por tanto, intervenir en la celebración de toda clase de tra-- tados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte.

2.- Dirigir el Servicio Exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del -- mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México, impartir protección a los mexicanos, cobrar derechos-- consulares y otros impuestos, ejercer funciones federales y -- de registro civil y adquirir, administrar y conservar las pro-- piedades de la Nación en el extranjero.

(26) Ibid. Pág. 98.

3.- Intervenir en lo relativo a comisiones, congresos, conferencias y exposiciones internacionales y -- participar en los organismos e institutos internacionales -- de que el gobierno mexicano forme parte.

4.- Intervenir en las cuestiones relacionadas con los límites territoriales del país y aguas internacionales.

5.- Conceder a los extranjeros las licencias o autorizaciones que requieren conforme a las leyes para adquirir dominio de las tierras, aguas y sus accesiones, o para obtener concesiones de explotación de minas, aguas o combustibles minerales en la República Mexicana y para adquirir -- bienes inmuebles ubicados en el país, para intervenir en la explotación de recursos naturales, para hacer inversiones en empresas comerciales industriales especificadas, así como para formar parte de sociedades mexicanas civiles y mercantiles y a estos para modificar o reformar sus escrituras y sus bases constitutivas y para aceptar socios extranjeros o adquirir bienes inmuebles o derechos sobre ellos.

6.- Llevar el registro de las operaciones realizadas conforme a la fracción anterior.

7.- Intervenir en todas las cuestiones relacionadas con nacionalidad y naturalización.

8.- Guardar y usar el Gran Sello de la Nación.

9.- Coleccionar los autógrafos de toda clase de documentos diplomáticos.

10.- Legalizar las firmas de los documentos que deban producir efectos en el extranjero, y de los documentos extranjeros que deban producirlos en la República.

11.- Intervenir, por conducto del Procurador General de la República, en la extradición conforme a la ley o tratados, y en los exhortos internacionales o comisiones rogatorias para hacerlos llegar a su destino, -- previo examen de que llenen los requisitos de forma para su diligenciación y de su procedencia o improcedencia, para hacerlos del conocimiento de las autoridades judiciales competentes, y

12.- Los demás que le atribuyen expresamente las leyes y reglamentos."

Por otro lado, la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano, en varios de sus artículos, hace referencia expresa a la Secretaría, entre los que se encuentran:

"Artículo 2. El Presidente de la República, de acuerdo con las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalará los lineamientos de la política internacional de México y dirigirá las actividades del Servicio Exterior por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Artículo 3. La Secretaría de Relaciones Exteriores tomará las medidas necesarias a fin de que el Servicio Exterior cumpla sus funciones ajustándose a lo previsto por esta Ley y su Reglamento, los tratados y convenciones vigentes, las demás leyes y reglamentos aplicables y las normas del Derecho Internacional."

La Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano, en varios de sus artículos, hace referencia expresa, a las atribuciones de la Secretaría o del Secretario; las principales son:

a) Determinar la ubicación, composición y funciones específicas de las misiones y delegaciones permanentes de México en el exterior. Así como la sede, categoría y circunscripción de las representaciones consulares.

b) Designar cónsules honorarios;

c) Someter a la consideración del Presidente de la República los nombres de posibles candidatos a embajadores o cónsules generales;

d) Recomendar, a la Comisión de Personal del Servicio Exterior, los ascensos del personal en las ramas diplomáticas, consular y administrativa;

e) Renunciar a la inmunidad de jurisdicción de los funcionarios acreditados en el extranjero;

f) Autorizar, si el caso es factible, el matrimonio de funcionarios del Servicio Exterior, con extranjeros;

g) Cuando se de el caso, determinar la forma de separación de funcionarios del Servicio Exterior, si se trata de embajadores y cónsules generales, someter al Presidente de la República, la opinión de la Comisión de Personal al respecto.

h) Designar a tres integrantes de la Comisión de Personal del Servicio Exterior, de entre los altos funcionarios de la dependencia, que al mismo tiempo sean miembros de carrera del Servicio Exterior.

El Poder Legislativo también participa en la elaboración de la política exterior mexicana, teniendo el Congreso y el Senado diferentes funciones. Las facultades del Congreso se encuentran establecidas en el Artículo 73 Constitucional, refiriéndose a las relaciones internacionales en las siguientes fracciones (27) :

"I. Para admitir nuevos Estados a la Unión Federal;

XXI. Para declarar la guerra , en vista de los datos que le presente el Ejecutivo;

XIII. Para dictar leyes según las cuales -- deban declararse buenas o malas las presas de mar y tierra, y para expedir leyes relativas al Derecho Marítimo de paz y guerra;

XIV. Para levantar y sostener las instituciones armadas de la Unión, a saber: Ejército, Marina de -- Guerra, y Fuerza Aérea Nacionales, y para reglamentar su organización y servicio;

XV. Para dar reglamentos con objeto de organizar, armar y disciplinar la Guardia Nacional, reservándose a los ciudadanos que la formen el nombramiento respectivo de jefes y oficiales, y a los Estados la facultad de --

(27) Ibid. Pág.81.

instruirla conforme a la disciplina prescrita por dichos reglamentos;

XVI. Para dictar leyes sobre nacionalidad, - condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la República...;

XVIII. Para establecer casas de moneda, fijar las condiciones que ésta deba tener, dictar las reglas para - determinar el valor relativo de la moneda extranjera y adoptar un sistema general de pesas y medidas;

XX. Para expedir las leyes de organización - del Cuerpo Diplomático y del Cuerpo Consular Mexicanos;

XXIX. Para establecer contribuciones sobre - comercio exterior...

XXIX-F. Para expedir leyes tendientes a la - promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y la - --

generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional;

XXX. Para expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades anteriores, y todas las otras concedidas por esta Constitución a los poderes de la Unión."

Por lo que se refiere a las facultades del Senado, el Artículo 76 Constitucional enumera las "facultades-exclusivas" del mismo:

"I. Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al Congreso, además, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión,

II. Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de hacienda, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga,

III. Autorizarlo también para que pueda permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites del

país, el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional y la estación de escuadras de otra potencia, por más de un -- mes, en aguas mexicanas....." (28)

El Poder Judicial, en materia de política exterior, es el que menos facultades tiene, quedando éstas contenidas en el Artículo 104 (29):

"Corresponde a los tribunales de la Federación conocer:

I. De todas las controversias del orden civil o criminal que se susciten sobre el cumplimiento y aplicación de leyes federales o de los tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano,

II. De todas las controversias que versen sobre derecho marítimo,

IV. De los casos concernientes a miembros del cuerpo diplomático y consular... "

C.2.). PARTIDOS POLITICOS.

No se puede afirmar que, dentro del sistema - -

(28) Ibid. Pág. 90 .

(29) Ibid. Pág. 104 .

político mexicano, los partidos políticos jueguen un papel - importante en la elaboración de la política exterior, si no se hace referencia únicamente al partido oficial. El P R I es el único partido relevante en la formulación de la política externa de nuestro país. Sin embargo, "el P R I no es un partido político, en el sentido tradicional del término que significa organización orientada a la imposición de un programa político, conveniente ante todo a un sector de la población de un país, sino que el P R I en la situación actual de México, es un auténtico órgano del Estado..." (30)

Dejando de lado al partido oficial por su -- identificación con el gobierno, los demás partidos políticos se mantienen en materia de política internacional dentro de -- un discurso tercermundista y antiimperialista, bastante simi- lar al utilizado por el partido dominante. Por otro lado, -- los grupos sindicales más fuertes del país, son también irre- levantes en lo que a política exterior se refiere, ya que sus intervenciones no pasan de ser pronunciamientos generales en- apoyo o desacuerdo de algún principio político o de algún ré- gimen particular.

C.3). GRUPOS DE PRESION.

A pesar de que, por principio, la política ex- terior de un país tiende a la defensa de sus intereses nacio-

(30) Seara Vázquez, Modesto. Ibid. Pág.30.

nales, entendiéndose por estos los intereses de las mayo--
 rías, muchas veces no coincide plenamente con ellos. Esto--
 se debe a que toda política exterior responde a un enfrenta--
 miento de fuerzas particulares, diferentes, muchas veces en--
 contradas. (31) Si bien dichas fuerzas ejercen una pre--
 sión en la formulación de la política exterior de un país,
 algunas de éstas, en el nuestro, carecen de la fuerza neces--
 aria para modificar cualquier planteamiento en lo que a po--
 lítica externa se refiere. Algunas de estas fuerzas son --
 el ejército, la iniciativa privada, los intelectuales, los --
 medios masivos de comunicación, etc.

C.3.1). EJERCITO.

El ejército mexicano, en materia de política
 exterior, se ha mantenido completamente al margen y ha sos--
 tenido firmemente su independencia y su renuncia a partici--
 par en acciones militares de carácter internacional.

C.3.2). INICIATIVA PRIVADA.

La postura sumisa y dependiente con respecto a los --
 E.U.A. que sigue la iniciativa privada en nuestro país, se --
 explica claramente por cuestiones de tipo comercial y finan--
 ciero, económicas en suma. De aquí el apoyo que este --

(31) Ibid. Pág. 25.

grupo siempre ha mostrado hacia medidas que estrechen las relaciones, de todo tipo, entre los dos países.

C.3.3.). LOS INTELLECTUALES.

La influencia del medio intelectual sobre la política exterior es bastante limitada. Esto se debe, entre otras razones, a que los intelectuales nunca - funcionan como un solo bloque, aunque podemos decir que -- predomina entre ellos una tendencia de corte socialista. - Por otro lado, es costumbre obligada la cooptación por par- te del partido oficial de los intelectuales que pasan a -- formar parte de la administración.

C.3.4.). MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION.

Los medios de difusión han aumentado considerablemente su participación en lo que a política exte- rior se refiere. Tanto en la radio, como en la televisión - y en la prensa, se encuentran diferentes enfoques y ten-- dencias políticas; es decir, un pluralismo ideológico, que - establece posiciones críticas frente a algunas decisiones gu- bernamentales.

D). APLICACION.

A continuación, y tomando en cuenta - lo ya establecido, mencionaremos las tendencias que ha se-- guido la política exterior mexicana a partir del sexenio-

de Luis Echeverría Álvarez ya que es, desde este momento, cuando el caso de España vuelve a adquirir dimensiones importantes para nuestro país.

Es, en efecto, en 1970 cuando "se observa un empeño por aplicar activa y renovadamente los principios rectores de la política exterior de México en el terreno multilateral, rebasando las limitaciones que tradicionalmente lo colocaba en una situación de pasividad ante el mundo". (32)

A partir de los cambios ocurridos en el contexto internacional en los años setenta, algunos países latinoamericanos buscan un cambio en sus relaciones con el exterior. Así México inicia en 1971 un nuevo estilo en su comportamiento internacional. "La 'nueva política exterior' es una respuesta a la gravedad de -- los problemas de la economía mexicana, agudizados por la situación internacional, y al deseo de mejorar la imagen del gobierno mexicano que había disminuido su popularidad a fines de los sesentas." (33) Es decir, la crisis de legitimación del gobierno mexicano provoca un --

(32) De la Pedraja, Daniel, Treviño, Luisa.

Ibid. Pág. 29.

(33) Pellicer de Brody, Olga. "Cambios recientes en la Política Exterior Mexicana". La Política Exterior de México: realidad y perspectivas. Pág. 47.

cambio radical en su comportamiento hacia el exterior, -
haciendo de la política exterior un elemento activo.

El primer objetivo de la política -
exterior de Echeverría fue ampliar el horizonte para las
relaciones económicas de México; así se busca: a) la di-
versificación de los mercados, b) el acercamiento con
otros países subdesarrollados, y c) las inversiones -
extranjeras capaces de contribuir al desarrollo de la ac-
tividad exportadora de México.

a) La diversificación de los merca-
dos no era un tema nuevo dentro de la política exterior
mexicana, ya que había sido tratada por el Presidente -
Adolfo López Mateos. "La diferencia entre el gobier-
no de Echeverría y el de López Mateos parecería más bien
en el grado que en la esencia. Pero esto no es así-
en la realidad, puesto que Echeverría comprometió a la -
política exterior con posiciones tercermundistas; López-
Mateos coqueteó con los países del Tercer Mundo, pero no
hizo causa común con ellos y si bien siguió una política
en grado sumo independiente, la política de México al -
'bloque occidental' nunca se puso en duda ... "(34)

(34) Ojeda, Mario. Ibid. Pág.185.

La diversificación durante el régimen de Echeverría rebasa el ámbito económico, ya que la búsqueda del acercamiento - con países del Tercer Mundo y socialistas significa un alcance político.

La diversificación política representaba para el gobierno un mayor consenso al interior del país ya -- que a raíz de los acontecimientos de 1968 diversos sectores de la sociedad mexicana, y en especial los intelectuales, se habían separado del régimen.(35) "Echeverría buscó, desde su campaña electoral, granjearse la simpatía de los sectores disidentes y para ello diseñó una política de fomento al diálogo directo, la crítica y autocrítica del sistema y del propio gobierno, política que se bautizó con el título de 'apertura democrática'." (36) Dicha apertura democrática fue ampliada hacia el plano internacional.

Con respecto a la diversificación económica, el que el Presidente Nixon implantara una sobretasa del 10 % a todas las importaciones de Estados Unidos en 1971, significa el punto de partida de la misma, ya que era evidente que la 'relación especial' con este país había terminado. Es por esto que México busca-

(35) Pellicer de Brody, Olga. Ibid. Pág.50.

(36) Ojeda, Mario. Ibid Pág. 167.

nuevas relaciones económicas con otros países. Uno de los acontecimientos más significativos de la política - de diversificación fue la visita del Presidente Echeverría al Japón. "Si la apertura del mercado japonés -- fue objetivo importante de la visita, el buscar apoyo - técnico y financiero para la industria mexicana lo fue - todavía más. Se intentaba así una 'diversificación' de la dependencia..." (37)

b) Como se menciona, a partir de 1970 se da un cambio en la política exterior mexicana, lo - cual se expresa abiertamente en 1971 con la visita del - Presidente Echeverría a la O N U . La posición mexi - cana hizo énfasis en la solidaridad con los países sub - desarrollados en sus esfuerzos por mejorar relaciones - comerciales y la denuncia de los perjuicios causados a las economías de los países de menor desarrollo por la - tendencia proteccionista en los E.E.U.U. (38).

Un nuevo intento por solidarizarse con los países del Tercer Mundo se manifiesta en 1974 con -

(37) Pellicer de Brody, Olga. Ibid. Pág.48.

(38) Ibid. Pág.50.

la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, la cual es "un documento concebido como instrumento para la defensa de la economía de los países en desarrollo".

(39) Dicho documento buscaba la conformación de un nuevo orden económico internacional, como solución a los problemas de los países en desarrollo, proponiendo una mayor igualdad económica entre las naciones del mundo. - La Carta se basa en los siguientes puntos:

"Los derechos de la soberanía de cada Estado y en función del desarrollo son:

1. Elegir su sistema económico, político, social y -- cultural.
2. Ejercer libremente soberanía plena y permanente, incluso posesión, uso y disposición sobre su riqueza, - recursos naturales y actividades económicas.
3. Reglamentar las inversiones extranjeras en su jurisdicción.
4. Reglamentar y supervisar a las empresas transnacionales.

(39) Ojeda, Mario Ibid. Pág.180.

5. Nacionalizar, expropiar o transferir bienes extranjeros.
6. Aprovechar los avances y desarrollo de la ciencia y tecnología.
7. Practicar el comercio internacional.
8. Asociarse en organizaciones de Estados productores - de materias primas.
9. Participar en la adopción de decisiones sobre materias económicas, financieras y monetarias mundiales.
10. Participar en las organizaciones regionales, subregionales e interregionales necesarias para lograr su desarrollo económico y social.

Los deberes para cada Estado son:

1. Promover el desarrollo económico, cultural y social de su pueblo.
2. Contribuir al desarrollo del comercio internacional de mercancías.

3. Cooperar con los demás Estados en los campos económico, social, cultural, científico y tecnológico.
4. Cooperar para mejorar la eficacia de las organizaciones internacionales.
5. Cooperar para promover el logro de un desarme general y completo bajo control internacional.
6. Cooperar para promover la expansión y liberalización del comercio exterior.
7. Procurar que los recursos liberados del desarme sean destinados a financiar las necesidades del desarrollo.
8. Eliminar el colonialismo, la discriminación racial y otras situaciones similares.
9. Coexistir pacíficamente.
10. Conducir sus relaciones económicas tomando en cuenta los intereses de los demás.

Los deberes específicos de los países desarrollados son:

1. La cooperación con los países en desarrollo para el logro de su desarrollo tecnológico.

2. La ampliación, y mejora del sistema de preferencias arancelarias generalizadas y no recíprocas.
3. El otorgamiento a los países en desarrollo de trato preferencial no recíproco.
4. La atención peculiar a los países en desarrollo menos adelantados o sin litoral o insulares."⁽⁴⁰⁾

En tanto que la Carta representaba un cambio dentro del sistema económico internacional, los países industrializados se negaron a su aprobación, haciendo de la misma una mera declaración, aún cuando fuese la solución para la mayoría de los países. Sin embargo "la nueva política exterior corrió con mejor suerte en cuanto a proyectos multilaterales de menor alcance como por ejemplo el Sistema Económico Latinoamericano (S E L A) ".⁽⁴¹⁾

(40) Polanco Alcántara, Tomás. "La obligatoriedad y validez de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados", Derecho Económico Internacional. Pág. 127.

(41) Ojeda, Mario Ibid. Pág. 190.

El acercamiento a los países en desarrollo le da a la política exterior mexicana un prestigio internacional que se encuentra fundamentado en el Derecho Internacional, y que busca reforzar la capacidad negociadora de estos países en bloque frente al resto de la comunidad internacional.

c) Para algunos autores "el aspecto de mayor trascendencia de la nueva política exterior mexicana es, la búsqueda de socios capitalistas capaces de impulsar la nueva época del desarrollo económico de México: aquélla dirigida a la creación de una industria - de exportación que tendría en países centroamericanos y en regiones aún no definidas claramente su marco natural de expansión ." (42) Se da entonces un gran interés por encontrar apoyo financiero y tecnológico para crear nuevas industrias destinadas a la exportación. Lo anterior se refleja en una actitud de complacencia hacia la inversión extranjera en general. Con esto la limitación a la influencia de los grandes monopolios internacionales en México queda atrás, cobrando fuerza la idea de lograr un "desarrollo asociado". Es, en efecto, durante este período que se crea la "Ley para promover la inversión mexicana y regular la extranjera", la cual serviría como marco jurídico a la entrada de capitales en nuestro país.

(42) Pellicer de Brody, Olga. Ibid. Pág. 51.

El régimen de Echeverría constituye el - cambio más importante del período conocido como el de la "Revolución Institucionalizada" en lo que a política exterior se refiere. Durante este período se inicia una "etapa revisionista", ya que retoma la política exterior tradicional, adecuándola a la nueva realidad. Se caracteriza, sobre todo, por la toma de conciencia del gobierno mexicano con respecto a los cambios imperantes en el contexto internacional. (43)

Al iniciarse el período de José López -- Portillo, el gobierno se enfrenta a una crisis económica interna aguda, por lo que la política exterior durante - los dos primeros años de dicho régimen queda relegada a un segundo plano. Ante la crisis, la capacidad negocia- dora de México se había visto disminuida, por lo que el- gobierno busca afrontarla o remediarla a través de la -- ayuda económica del exterior. Sin embargo, un nuevo - elemento viene a cambiar el curso de la política, tanto- interna como externa: el descubrimiento de nuevos yaci-- mientos petroleros. Los nuevos recursos petrolíferos fueron explotados en forma acelerada, ya que se veía en- los mismos la salida más rápida de la crisis económica.

(43) Ojeda, Mario. Op.Cit. Pág. 53-55.

En un principio México no contaba con la capacidad económica suficiente para explotar los pozos petroleros, por lo que se recurrió al Fondo Monetario Internacional en busca de los recursos necesarios para -- crear la infraestructura que la explotación del petróleo requería. Una vez superado el obstáculo económico, -- México se convierte en un importante productor de petróleo de carácter independiente, lo cual lo coloca a la -- altura de los más importantes productores del petróleo; así, la capacidad negociadora de México crece enormemente.

Por otro lado, la capacidad financiera de México aumenta, logrando responder a los compromisos del endeudamiento externo y al mismo tiempo autofinanciar el gasto público, lo cual representa la reactivación de la economía y la orientación hacia el desarrollo.

"Superada la parte financiera de la crisis con la economía reactivada y la confianza pública restablecida, se ensanchaba también, nuevamente, el margen de negociación internacional del Estado mexicano" (44). En efecto, los recursos petrolíferos hicieron que México tuviera una presencia de primer orden en las regiones de -- Centroamérica y del Caribe, tanto a nivel económico, como político.

(44) Ojeda, Mario. Ibid. Pág.123.

En lo económico México aparece como abastecedor de petróleo para la zona, definiéndose esta política en 1980 con el Acuerdo de San José, establecido conjuntamente con Venezuela. "... el petróleo vino a constituir la base material mediante la cual México pudo transitar de una política exterior activa, pero claramente limitada al nivel declarativo o retórico, a una política exterior basada en hechos y en una presencia en los asuntos internacionales, de la región Centroamericana principalmente." (45)

Políticamente, y debido a la creciente conflictividad de la zona, México participará más activamente en la coyuntura centroamericana. La primera acción política llevada a cabo por José López Portillo, y de la cual se derivarán muchas más fue el rompimiento en 1979 de relaciones con el gobierno nicaragüense de Somoza. A partir del triunfo de la revolución de Nicaragua, el 19 de julio de 1979, México apoya totalmente al nuevo gobierno nicaragüense, lo cual se manifiesta a través de varias acciones:

1. México actúa como gestor ante Washington para persuadir al gobierno estadounidense de no intervenir en Nicaragua, proponiendo un pacto de No Agresión con la misma;

(45) Ibid. Pág. 135.

2. Actúa como abastecedor del petróleo que requiere la economía nicaragüense.
3. Garantiza ante la Banca Internacional la deuda externa nicaragüense.
4. Suministra ayuda económica y técnica. (46)

Otra acción política fue el apoyo a la revolución salvadoreña, a partir de 1980, definiéndose dicho apoyo el 28 de agosto de 1981, con el Comunicado Conjunto con el gobierno de Francia, que reconocía la representatividad de las organizaciones revolucionarias salvadoreñas como fuerza política para negociar.

Ante la tendencia hacia la regionalización del conflicto presentada en Centroamérica, la diplomacia mexicana hace un llamado a las partes en conflicto para un plan regional de distensión en 1982. Dicho plan sugerirá tres canales de acción: la continuación del diálogo entre Estados Unidos y Cuba; una solución negociada para el Salvador en la que México intervendría como intermediario; y una serie de pactos de No Agresión entre Nicaragua y Estados Unidos y entre Nicaragua y sus vecinos. (47) El interés de México en la zona radicaba en que la región centroamericana representaba un punto político estratégico para México, es decir, el gobierno mexicano deseaba aplicar-

(46) Ibid. Pág.141 .

(47) Ibid. Pág.145 .

su proyecto de desarrollo nacional sin un foco de tensión generalizada en su frontera.

"En síntesis, esta nueva diplomacia mexicana, que un observador caracterizó de 'protectora', buscaba persuadir a los Estados Unidos de atemperar sus afa- nes intervencionistas; a Cuba de moderar su celo de soli- daridad internacional-revolucionaria; a Nicaragua de no radicalizar sus procesos de cambio; a las partes en con- flicto en el Salvador, de resistir de soluciones milita- res y avenirse a la negociación política; y a los otros - gobiernos del área, de coadyuvar en la tarea colectiva de estabilización regional. Por otra parte la diplomacia- mexicana buscaba actuar como puente de comunicación a fin de reducir las tensiones, fomentar el diálogo entre las - partes y propiciar un clima favorable a la negociación a- largo plazo". (48) Otro punto importante en las rela- ciones con Centroamérica, lo constituyeron las relaciones con Guatemala y el conflicto migratorio que representan. En el período de José López Portillo, se sigue con la po- lítica tradicional de asilo político aceptando miles de - refugiados y buscando la consistencia en sus posiciones - en la frontera norte-sur.

Además de la política llevada a cabo ha- cia Centroamérica, es importante resaltar otros aconteci- mientos que se presentaron durante el gobierno lopezporti- llista a nivel internacional; entre ellos se destacan:

(48) Ibid. Pág. 150.

- La reanudación de relaciones diplomáticas con el Reino de España el 28 de marzo de 1977.

- La organización de una junta cumbre de jefes de Estado y de gobierno, tanto de países en desarrollo, como de países industrializados en Cancún, México, en octubre de 1981, con el fin de establecer un diálogo Norte-Sur, sobre las relaciones económicas internacionales.

- El acercamiento entre México y Cuba y la voluntad de nuestro país de actuar como intermediario para la resolución de los problemas entre ésta y Estados Unidos, ofreciendo el territorio mexicano para las conversaciones entre los dos países.

- El acuerdo entre México e Israel por medio del cual nuestro país se comprometía a abastecer de petróleo a aquel país como consecuencia de la suspensión de abastecimiento de Irán al gobierno israelí. Como resultado de dicho acuerdo, para 1979 Israel se convierte en el tercer comprador de importancia de petróleo mexicano.

En 1982, ya con Miguel de la Madrid como candidato a la Presidencia de la República, se forma

la Comisión de Asuntos Internacionales como un órgano de apoyo del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional. Sus principales funciones consistieron en actuar como Consejero Consultivo - en materia de política y relaciones internacionales, y contribuir a la elaboración del Programa de Gobierno - 1982-1988, del mencionado partido, en lo relativo a la política exterior. La Comisión de Asuntos Internacionales celebró seis reuniones de consulta centrándose en los siguientes temas:

- México y el sistema internacional contemporáneo.
- México y los países en desarrollo.
- México y el mundo industrializado.
- México, América Latina y el Caribe.
- México y sus vecinos: Estados Unidos, Guatemala y Belice.
- Proyecto Nacional de política exterior.

Durante la primera reunión, Miguel de la Madrid establece diez puntos principales de política exterior que se resumirán a continuación:

- 1.- La política exterior es parte integrante del proyecto nacional a lo largo de la historia de México; lo anterior se debe a que es en el ámbito de las relaciones internacionales donde se manifiestan con mayor claridad la continuidad y la coherencia de la política exterior mexicana.

- 2.- México seguirá manteniendo los principios incommovibles de su política exterior: autodeterminación de los pueblos, no intervención, solución pacífica de controversias, igualdad jurídica de los Estados, cooperación internacional para el desarrollo en la paz mundial y construcción de un orden mundial más justo.

- 3.- México participará en los foros internacionales, promulgando su convicción de que la paz y la prosperidad de los pueblos son indivisibles. Se reconoce el alcance de los organismos internacionales, que pese a todas sus carencias y limitaciones, son en el momento actual, los únicos que pueden responder a los requerimientos de los más débiles.

- 4.- México participa en el concierto mundial en favor de la paz, siendo una de las condiciones para lograrla el desarme general y completo, bajo un control internacional y eficaz y la ampliación de las zonas libres de la amenaza nuclear. Nuestro país expresa su oposición a la carrera armamentista entre las grandes potencias y al empleo y a la proliferación de armas nucleares y químicas.

- 5.- México se opone también a la integración de bloques hegemónicos porque fomentan el surgimiento y desarrollo de focos de tensión, contribuyen a la depen-

dencia económica y política de los países en desarrollo y obstaculizan el establecimiento de un órgano internacional equitativo.

6.- Se protegerán los intereses prioritarios del desarrollo nacional con medidas de diversificación de relaciones y a través de la búsqueda de una mejor inserción de México en la división internacional del trabajo, con lo cual aumentará nuestro país su capacidad de resistencia frente a presiones sobre su proceso de toma de decisiones, reducirá el riesgo de condicionantes políticas en el proceso de desarrollo nacional independiente y obtendrá mayores beneficios de la interdependencia. La apertura de nuevos mercados, la atracción de nuevas fuentes de inversión y financiamiento externo y el intercambio tecnológico y cultural con una variedad de países habrán de ser tareas esenciales en la política exterior de México.

7.- Nuestra política de cooperación y solidaridad se plantea en términos de compromiso con la defensa de los intereses que compartimos con los países en desarrollo. La llamada "cooperación horizontal" será un elemento clave para instrumentar una estrategia global que busque la diversificación de los centros de poder económico y político con el fin -

de lograr una mayor democratización del orden internacional.

- 8.- La instauración de un nuevo orden económico internacional es fundamental para lograr la libertad y la justicia en el ámbito mundial, así como para -- crear un estado de derecho en la comunidad de na-- ciones. Es urgente avanzar en las negociaciones entre países industrializados y subdesarrollados, -- abordando con un enfoque integral los problemas que enfrenta la economía mundial. La búsqueda de so-- luciones globales debe aplicarse en todos los foros y negociaciones internacionales.
- 9.- México se expresa en contra de cualquier manifesta-- ción de colonialismo y proclama que ninguna poten-- cia tiene el derecho de impedir a un pueblo el ejer-- cicio libre de su soberanía.
- 10.- Nuestro país se compromete a estrechar los lazos de amistad y solidaridad con América Latina. Proseguir-- rá , asimismo con el ya establecido y consolidado -- acercamiento con España, que forma parte del mismo-- horizonte. Se fomentarán todos los mecanismos de integración con América Latina, ya que nuestro des-- tino como nación soberana e independiente está - --

ligado a lo que ocurra en toda la región. (49)

Durante esa misma reunión De la Madrid establece que la política exterior, para ser eficaz, tiene que dotarse de instrumentos que hagan posible una planeación adecuada y oportuna; en efecto, como una primera respuesta, el gobierno De la Madrid va a inclinarse en favor de la planificación, considerándose por primera vez, a la política exterior como parte vital de un proyecto nacional, insertándosele en el Plan Nacional de Desarrollo -- (P N D).

Un cambio importante en la política hacia Centroamérica es que con De la Madrid México pasa de ser simple comunicador a un mediador activo en los conflictos. "Pero el cambio no se limitó a transitar de comunicador a mediador, sino que también influyó el paso de partidario a intermediario..." (50)

En efecto, el que México pertenezca al Grupo Contadora lo mantiene en una posición más neutral y funciona como un auténtico intermediario. Por otro lado, la política hacia Centroamérica se caracteriza por ser pragmática, ya que toma medidas que sirven a sus propios intereses. Es decir, la visión que tiene México actualmente

(49) Grandes temas de política exterior. Pág. 76-85.

(50) Ojeda, Mario. Ibid. Pág.205.

de Centroamérica y la resolución del conflicto, deja de ser ideológica para pasar a ser real y concreta por representar los problemas de la zona una amenaza a su propia estabilidad. Esto se hace más evidente con el crecimiento del conflicto en Guatemala, ya que repercute directamente sobre nuestro país, siendo un ejemplo de ello la presencia de cerca de cincuenta mil refugiados guatemaltecos en territorio mexicano. Por otro lado, el pragmatismo se hace patente en el hecho de que si bien el suministro de petróleo continúa hacia los países centroamericanos, éste se ha ajustado a las nuevas circunstancias financieras tanto de México como de Venezuela.

Surge con De la Madrid una nueva opción en el proceso de negociación de la deuda externa, la cual no se da aisladamente sino conjuntamente con los países de América Latina. Se comienza a manejar el concepto en el ámbito internacional de que dentro de la crisis de la deuda externa del Tercer Mundo, son tan responsables los deudores, como los acreedores. "Bajo la tesis de la corresponsabilidad que más tarde se afirmaría en el concepto de 'seguridad económica colectiva', México se lanza junto -- con otros países latinoamericanos a la búsqueda de la concertación política para la acción conjunta de los deudores frente a los países industrializados." (51)

(51) Ibid. Pág. 191.

La estrategia común entre México y los países latinoamericanos se empieza a configurar en la gira de Miguel de la Madrid a Colombia, Brasil, Argentina, Venezuela y Panamá, en marzo de 1984, con la decisión de -- otorgarle un préstamo a Argentina por parte de Brasil, -- Colombia, México y Venezuela.

Siguiendo la línea de la corresponsabilidad -- en el endeudamiento, se lleva a cabo la Reunión de Cartagena entre once países latinoamericanos, en la que se establece la interrelación de la deuda con el proteccionismo comercial de los países industrializados. "....., se reitera la decisión de cumplir con los compromisos de la deuda externa y se rechazan las vías de acción unilateral 'que provocarían una desestabilización del sistema financiero de la cual los países en desarrollo serían -- las primeras víctimas'. " (52)

Resumiendo, se puede afirmar que del inicio del período de Miguel de la Madrid hasta 1985 los temas más -- importantes en la política exterior mexicana son el de la deuda externa y Centroamérica. Con respecto a estos dos puntos, la política exterior de México ha seguido, como hemos visto, una línea clara y definida.

(52) Ibid. Pág.194.

C A P I T U L O I I

LA POLITICA EXTERIOR ESPAÑOLA

A). GENERALIDADES.

Se pueden notar dos características esenciales dentro de la política exterior española. La primera es que es una política flexible, que toma el "realismo" como posición ante la dinámica internacional; es decir, España no sigue principios permanentes de acción sino -- que, según sus intereses, responde a factores circuns-- tanciales.

La otra característica en lo que se refiere a la política exterior española, es el papel suplementario que juega en relación con la política interna, haciendo de aquélla un punto secundario y dependiente. "En efecto, la preocupación por los problemas internos es tan -- intensa, que la sociedad española, como conjunto, se ha desentendido por completo de los acontecimientos que -- trascienden más allá de los Pirineos y de los mares --

que rodean a la Península. Un desentendimiento - que se ve favorecido por los grupos políticos y los - dirigentes". (53)

A.1.). OBJETIVOS.

Si bien es cierto que cada período de gobierno de España se ha propuesto diferentes objetivos hacia el exterior, podemos mencionar dos que se han mantenido constantes a través de la historia de este país: a) la soberanía española; y b) la integridad territorial. Lo anterior se entiende por las continuas intervenciones extranjeras que ha sufrido España, debido a su posición estratégica, haciendo de la seguridad territorial y la - soberanía dos constantes en la formulación de su política exterior.

Durante el período franquista la política exterior se proponía lograr el reconocimiento del régimen a nivel internacional; a partir de la muerte de Franco cambia la postura hacia el ámbito externo. La búsqueda - de la democracia se da tanto al interior, como hacia el exterior de España, con lo que se inicia el espíritu europeoista de este país para consolidar su posición interna. Como se puede observar, los objetivos cambian en

(53) Pereira, Juan Carlos. Introducción al - Estudio de la Política Exterior de España (S. XIX y XX). Pág.79.

relación con los diferentes períodos de gobierno, por lo que se analizarán en el apartado D del presente capítulo, en el que se reseña la política exterior española a partir de 1975.

B). CONDICIONANTES.

Las condicionantes de la política exterior española son factores constantes, pues se mantienen a pesar de los continuos cambios al interior del país. - Por lo anterior, delimitan la política exterior y sus objetivos que, no obstante las modificaciones políticas internas, guardan un cierto marco de referencia.

B.1.). GEOGRAFICA.

España se encuentra ubicada en el extremo-sudoccidental del continente europeo, en el interior de la Península Ibérica. La posición geográfica española se considera estratégica, ya que es el lazo de unión entre el Atlántico y el Mediterráneo y el punto de contacto entre Europa y Africa.

agricultura, sector económico de vital importancia, - ha tenido un doble papel; al depender de los factores climáticos, las malas cosechas han hecho que necesitáramos productos agrícolas de otros Estados, con los -- que teníamos que estar en buenas relaciones; por otro -- lado, la importancia de ciertos productos, ha hecho -- que otros Estados valoraran la amistad con nuestro -- país y consideraran las relaciones comerciales de vital importancia." (55) En efecto, el subsuelo espa--

ñol ofrece una riqueza minera importante, explotada desde hace siglos, la cual representa una de las razones - principales de la entrada de capital extranjero en este país. Por otro lado, el mar juega un papel funda--

mental en España, por estar el país rodeado del mismo - (Cantábrico, Mediterráneo y Océano Atlántico), y por -- ser un elemento esencial en el contacto entre los pueblos; sin embargo, este elemento presenta costas muy re cortadas y escasos puertos naturales, por lo que, junto con los otros factores geográficos ya mencionados, aumenta el sentimiento aislacionista del pueblo español.

En resumen, el desarrollo de España ha depen dido en gran medida del factor físico, haciendo de éste una variable importante en la elaboración de su política exterior.

(55) Ibid. Pág. 72.

B.2.). ECONOMICA.

Los sectores económicos en España que tienen incidencia en el exterior, se pueden dividir en dos grandes rubros: a) el agrícola y minero, y b) el industrial.

En cuanto al primero, ya se ha dicho que la agricultura depende de diversos factores físicos que la hacen inestable, y aunque España tiene productos agrícolas importantes como la vid, el olivo, el arroz, etc., no representa este sector una atracción para otros países, si no es solamente en lo que se refiere al intercambio comercial. En cambio, los recursos mineros españoles sí constituyen un estímulo para países extranjeros, ya que la abundancia de minerales como el mercurio, la hulla, el wolframio, etc., hace que dichos países inviertan su capital en territorio español.

Por lo que toca a la industria, España ocupa una posición retrasada con respecto al resto de los países europeos debido a que su revolución industrial se produce más tarde. Por otro lado, la industria en España se encuentra concentrada en pocas ciudades y limitada en cuanto a ramas de explotación. En este sector,

la inversión extranjera ocupa un lugar muy importante so
bre todo, en transportes y en industrias de base. Lo
anterior se va intensificando a partir de 1950, fecha en
la que se inicia la llamada fase de "internacionalización
del capital español".

En cuanto a los factores tecnológico y financi
ero, España depende del extranjero, lo cual represen-
ta un medio de presión política y económica, que influye
de manera decisiva en la política exterior de este país.

Por lo anteriormente mencionado, España se -
ubica dentro del grupo de potencias medias, ya que caree
ce de recursos y capacidad suficientes para actuar inde-
pendientemente en el plano internacional. "Nuestro país
presenta una debilidad económica, que la hace dependiente
del exterior, se encuentra intervenida por el capital ex-
tranjero, presenta una debilidad militar, la clase diri--
gente tiene un carácter inhibitor y se muestra abierta a
las presiones de las potencias con mayores recursos ." -
(56)

Así pues, España ha sido, un país intervenido
por capital extranjero, en un principio a través de las -

(56) Ibid. Pág.85.

explotaciones mineras, y más tarde dentro de los servicios públicos, lo cual condiciona la política exterior-española sobre todo hacia los países que más influyen en su territorio como lo son Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos. En efecto, son estos países los más -- buscados por los gobiernos españoles a través de su historia para solucionar problemas internos y los que actúan determinadamente en España para influir en políticas de acuerdo a sus intereses. Los medios utilizados por estos países para influir sobre España son diversos, entre los que se encuentran las organizaciones económicas internacionales, el apoyo a cambios políticos que los beneficien, la firma de tratados o acuerdos económicos con la cláusula de "nación más favorecida", en fin; la incidencia de las finanzas internacionales y la intervención de las potencias extranjeras son factores importantes para comprender la política española hacia el exterior.

B.3.). POBLACIONAL.

La expansión demográfica española ha tenido -- gran influencia a lo largo de la historia de este país; -- sin embargo, es tan grande la preocupación de la pobla-- ción española por sus problemas internos, que se ha desli-- gado de los acontecimientos que ocurren fuera de sus -- --

fronteras. Así, la opinión pública como condicionante de la política exterior no actúa en España de manera continua, sino que aparece en momentos críticos, lo cual es aprovechado por los grupos dirigentes. "Las -- clases medias y populares de la España contemporánea -- han vivido a fondo sus problemas económicos, laborales e incluso políticos, pero se han olvidado de los asuntos exteriores, en tanto consideran que no les afecta a ellos. Ciertas élites sociales, intelectuales, ideólogos, profesores, etc., sí han sentido preocupación por los problemas exteriores, aunque sus fundamentos teóricos, no han sido generalmente recogidos."(57)

El incremento poblacional en España es -- considerable. Es un elemento que incide en la -- evolución económica del país y que provoca importantes movimientos migratorios, factor que afecta su política exterior. No debe olvidarse, por otro lado, la importancia que tiene la emigración española como elemento de penetración e influencia cultural sobre -- otros países; este factor no se debe ignorar al analizar las relaciones bilaterales entre España y países-receptores.

(57) Ibid. Pág. 79.

Otro factor importante que debe tomarse en cuenta al analizar la política exterior española es la diversidad étnica, cultural e histórica que caracteriza a la población. Esta diversidad étnica tiene su origen en la Edad Media cuando emigraron a España pueblos de Africa, del "Cercano Oriente" (judíos, musulmanes, etc.) y de otros pueblos de Europa. Estos pueblos se asentaron en España entre los Siglos VIII y IX, siendo las Islas Canarias las últimas en formarse a fines del Siglo XV. La diversidad étnica ha subsistido desde entonces, a pesar de los intentos de los diferentes gobiernos por formar una sola nación.

C). ACTORES.

Se pueden dividir en tres grupos los actores dentro de la política exterior española: a) el Monarca o Jefe de Estado; b) el Poder Ejecutivo, representado por el Presidente o Jefe de Gobierno y los Ministerios de Estado; y c) el Poder Legislativo, representado por las Cortes y los Parlamentos. Se debe tomar en cuenta que en España la sucesión de diversos tipos de regímenes políticos (monarquías, repúblicas, regímenes autoritarios), cambia las funciones y atribuciones de los actores según las leyes y textos constitucionales de cada período. En este trabajo se describirán las funcio

nes de los actores según la Constitución vigente (1978), ya que, el recopilar todas las anteriores excedería los - intereses del mismo. Así, la Constitución de España - aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978, establece lo siguiente con respecto a los actores en la política exterior:

"Artículo 56. 1. El Rey es el Jefe de Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado Español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes.

El Rey tutela los derechos y libertades reconocidos por la Constitución, asumiendo la alta representación del Estado en las relaciones internacionales.

El Rey es considerado como una persona inviolable y libre de responsabilidad, siendo responsables las personas que lo refrendan a partir del momento en que se establece el refrendo ministerial.

La Corona es hereditaria "siguiendo el orden de primogenitura y representación". Actualmente podrá -

prestarse juramento del cargo a los dieciocho años, en -
que se alcanza la mayoría de edad.

Artículo 63. 1. El Rey acredita a los emba-
jadores y otros representantes diplomáticos. Los repre-
sentantes extranjeros en España están acreditados ante él.

2. Al Rey corresponde manifes-
tar el consentimiento del Estado para obligarse interna--
cionalmente por medio de tratados, de conformidad con la
Constitución y las leyes.

3. Al Rey corresponde, previa-
autorización de las Cortes Generales, declarar la guerra-
y hacer la paz." (58)

C.1.). GOBIERNO.

JEFE DE GOBIERNO.

El Rey puede proponer al candidato a Presi--
dente del Gobierno y en su caso, nombrarlo, así como - -
poner fin a sus funciones. El Jefe de Gobierno es --

(58) Seara Vázquez, Modesto. Op.Cit. Pág. 616-

quien dirige y coordina a los miembros de su gabinete. - Se le considera responsable de sus propios actos, y en caso de responsabilidad penal, se le juzgará en el Tribunal Supremo, a diferencia del Rey, en el que la responsabilidad recae sobre terceras personas.

El Jefe de Gobierno tiene la facultad de proponer al Rey la disolución del Congreso, del Senado o de las Cortes Generales, previa deliberación del Consejo de Ministros.

Artículo 97. El Gobierno dirige la política interior y exterior, la administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Artículo 149. 1. El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

- 2o. Nacionalidad, inmigración, emigración, -
extranjería y derecho de asilo;
- 3o. Relaciones internacionales;
- 4o. Defensa y Fuerzas Armadas;
- 10o. Régimen aduanero y arancelario; comercio
exterior;

- 11o. Sistema monetario, divisa, cambio y --
convertibilidad, bases de la ordenación
del crédito, banca y seguros;
- 16o. Sanidad exterior;
- 19o. Pesca marítima, sin perjuicio de las --
competencias que en la ordenación del -
sector se atribuyan a las Comunidades -
Autónomas;
- 20o. Marina mercante y abanderamiento de bu
ques; iluminación de costas y señales -
marítimas; puertos de interés general ;
control del espacio aéreo, tránsito y -
transporte aéreo, servicio meteorológico-
co y matriculación de aeronaves". (59)

LAS CORTES GENERALES.

En el Artículo 66 de la Constitución se esta
blece que las Cortes Generales representan al pueblo es-
pañol y están constituidas por el Congreso de Diputados-
y el Senado.

Los Diputados son electos por sufragio uni--
versal, libre, igual, directo y secreto, por un período-
de cuatro años.

(59) Ibid. Pág. 620.

El Senado se compone por los representantes de los diferentes territorios autónomos. Cada uno de ellos designará diez senadores y uno más por cada 500,000 habitantes.

Las Cámaras se encargarán de elegir un Presidente, de entre sus integrantes, para que ejerza -- funciones administrativas y políticas.

Las Cortes Generales celebrarán dos perío-- dos de sesiones ordinarias, con opción a sesiones extraordinarias.

Artículo 93. Mediante ley orgánica se podrá autorizar la celebración de tratados por los que se atribuya a una organización o institución internacional el ejercicio de competencias derivadas de la - Constitución.

Corresponde a las Cortes Generales o al Gobierno, según los casos, la garantía del cumplimiento de estos tratados y de las resoluciones emanadas de los organismos internacionales o supranacionales titulares de la cesión.

Artículo 94. 1. La presentación del consentimiento del Estado para obligarse por medio de tratados o convenios requerirá la previa autorización de -- las Cortes Generales, en los siguientes casos:

- a) Tratados de carácter político;
- b) Tratados o convenios de carácter militar;
- c) Tratados o convenios que afectan a la integridad territorial del Estado o a los derechos y deberes fundamentales -- establecidos en el Título I;
- d) Tratados o convenios que impliquen -- obligaciones financieras para la Hacienda Pública;
- e) Tratados o convenios que supongan modificación o derogación de alguna ley o -- exijan medidas legislativas para su ejecución.

2. El Congreso y el Senado serán inmediatamente informados de la conclusión de los restantes tratados o convenios.

Artículo 95. 1. La celebración de un tratado internacional que contenga estipulaciones contrarias a la Constitución exigirá la previa revisión constitucional.

2. El Gobierno o cualquiera de las Cámaras - puede requerir al Tribunal Constitucional para que declare si existe o no esa contradicción.

Artículo 96. 1. Los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente en España, formarán parte del ordenamiento interno. Sus disposiciones sólo podrán ser derogadas, modificadas o suspendidas en la forma prevista en los propios tratados o de acuerdo con las normas generales del derecho internacional.

2. Para la denuncia de los tratados y convenios internacionales se utilizará el mismo procedimiento previsto para su aprobación en el Artículo 94." (60)

C.2.). PARTIDOS POLITICOS.

Dentro del presente capítulo, es importante señalar el peso que tienen los partidos políticos dentro de la formulación de la política exterior de España, ya que funcionan como medios de presión ante las decisiones tomadas por el Gobierno. Hasta 1975, el único partido legalmente aceptado era el de Movimiento Nacional, y es en enero de ese mismo año cuando se aprueba la Ley de

(60) Ibid. Pág. 617-618.

Asociaciones Políticas, dando a los partidos antes clandestinos un carácter legal. A partir de la aprobación de dicha ley, se constituyeron los siguientes partidos: Alianza Popular (AP); Unión del Centro Democrático (U C D); Partido Comunista Español (P C E); Partido Democrático Popular (P D P); Convergencia I Unión; Partido Nacional Vasco (P N V); y el Partido Socialista Obrero Español (P S O E). Sin embargo, son cuatro -- los partidos que se encuentran en la contienda política, sin que los otros representen una amenaza en la lucha, a saber: Alianza Popular, Unión del Centro Democrático, -- Partido Comunista Español y el Partido Socialista Obrero Español. A continuación se mencionarán los principales lineamientos de estos últimos, que son los partidos más poderosos de España.

ALIANZA POPULAR (A P).

Fue creado en 1976 con vistas a las elecciones parlamentarias. Es de carácter neofranquista y está -- formado por viejos franquistas y por el movimiento laico del Opus Dei. Su propósito fundamental es "conservar lo mejor de Franco y mantener la Reforma a un mínimo". (61)

(61) Secretaría de Programación y Presupuesto. "España, Julio 1981", Estudios Especiales. Dirección General del Secretaría do Técnico de Gabinetes. Pág.19.

Su director es Manuel Fraga Iribarne y es un partido -
económicamente fuerte.

En 1980 se unen a Alianza Popular, el Parti-
do Democrático Progresista y el de Renovación Española,
formando una coalición para constituir una fuerte opos
ción en las elecciones.

UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO (U C D).

Se crea en 1977 con la unión de 15 partidos -
democristianos, liberales y socialdemócratas. Conside-
ra que la clave del futuro político y económico de Espa-
ña radica en la apertura que el país tenga hacia la Comu-
nidad Europea y a la O T A N . Propone el reconoci-
miento de los diferentes rasgos nacionalistas que compo-
nen el país. Los cinco grandes principios que susten-
tan la ideología del U C D son:

- "1.- Consideración de la persona en el ejerci-
cio de su libertad, como objetivo prima-
rio de toda acción política.
- 2.- Promoción y defensa de la democracia y --
estado de derecho.

3.- Concepción liberal y pluralista de la vida y de la cultura.

4.- Proclamación y asunción de los valores humanistas de la ética de tradición cristiana.

5.- Adopción de un sistema de economía de mercado socialmente avanzado entendiendo que es obligación de los poderes públicos asegurar los servicios fundamentales en una sociedad moderna y garantizar la justicia y la igualdad social."

(62)

PARTIDO COMUNISTA ESPAÑOL (P C E) .

Se funda en 1920 como consecuencia de la incorporación de un grupo de las juventudes socialistas a la Tercera Internacional. En 1923, con el ascenso del General Primo de Rivera, el partido pasó a la clandestinidad. En 1929 celebra su tercer congreso en París, orientando su política hacia el derrocamiento de la monarquía. En 1978 celebra su noveno congreso, el cual fue el primero efectuado legalmente en España desde su fundación.

(62) Ibid. Pág.18.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P S O E).

Su fundación data de 1879 con el nombre de Partido Socialista de los Trabajadores y buscaba representar los intereses del proletariado. Con el ascenso de Franco al poder, miles de activistas partieron al exilio y los que quedaron en España mostraron siempre una oposición al franquismo a través de huelgas. En 1974, es electo Felipe González como Secretario General del Partido, participando desde entonces en la oposición democrática. En febrero de 1977, el P S O E recibe su reconocimiento legal, colocándose como la segunda fuerza política de España.

A través de los años setenta, el partido sufrió conflictos internos entre los radicales de izquierda y los que deseaban el cambio en la ideología del partido más hacia el centro. En este segundo grupo se encontraba Felipe González, y fue él quien finalmente logró quedarse al frente del P S O E. A partir de entonces, el P S O E ha ido variando su idea de marxismo y su autodefinición como partido de masas, abandonando muchos de los objetivos iniciales.

C.3.). GRUPOS DE PRESION.

C.3.1.). GRUPOS TERRORISTAS.

"EUSKADI TA ASKATASUNA" (TIERRA VASCA Y LIBERTAD), " E.T.A.".

A partir de la Segunda Guerra Mundial, aparecen en algunos países de Africa y Asia, esencialmente, movimientos de liberación nacional como medio para conseguir su independencia.

En el país vasco, tomando este modelo, se -- constituye la organización E.T.A., que en sus comienzos capta a la oposición del Partido Nacional Vasco.

"Los postulados fundamentales con los que nace E.T.A. son:

1). La constitución de una federación de las siete provincias 'vascas' de ambos lados de Los Pirineos, en base a una autonomía municipal y de distrito dentro de una Europa federada.

2). Rechazo a las tácticas moderadas parlamentarias.

3). Organización sindical radical hacia un
-no muy bien definido- socialismo vasco." (63)

Entre 1966 y 1967 la E.T.A. atraviesa por un período de acercamiento con las clases populares, y ya para la V Asamblea, se encuentra identificada con los intereses de la clase obrera. Propugna entonces la creación de un Estado Vasco socialista y soberano, lanzándose a la lucha armada como medio para obtener su liberación nacional.

La E.T.A. es una organización de carácter social revolucionario. De aquí que existan dos tendencias dentro de la organización: la primera, E.T.A. - V, de carácter político, que pretende movilizar a las masas antes de iniciar la lucha armada; y la segunda, -- E.T.A. VI, de carácter militar, cuyo 'modus operandi' se finca en la violencia y en la acción de guerrilla.

En un principio, como se ha mencionado antes, la E.T.A. no buscaba solucionar por la vía "violencia" sino que se limitaba a efectuar manifestaciones (a pintar bardas, a enseñar el vasco en las escuelas, a poner

(63) Genovés, Santiago. La violencia en el país vasco y en sus relaciones con - España. Pág.77.

bombas en lugares donde no causaran daños graves, y cerca de estaciones de policía).

Sin embargo, el movimiento representaba una amenaza para el franquismo, que había tratado de nulificar todo regionalismo, sin respetar siquiera culturalmente, al conjunto de naciones que componen España; por tanto las acciones de E.T.A. pronto significaron una posible - fractura del régimen centralista y un ejemplo a seguir para las demás provincias. El General Franco opta entonces por la represión, dando inicio a una nueva etapa de la E.T.A., quedando marcada con la muerte del líder Txabi Echevarrieta en 1968. Esta nueva fase de la E.T.A. se va a caracterizar por el paso definitivo al terrorismo más violento. La respuesta agresiva de la organización provocó que Franco decretara estado de emergencia en territorio vasco y ordenara la represión contra los grupos nacionalistas vascos. Desde entonces las actividades de la E.T.A. van encaminadas a destruir el mito del Estado, a vengar la muerte de sus compañeros, a efectuar secuestros para intercambiar víctimas por miembros de la E.T.A. encarcelados, a realizar atentados, etc.

Con la muerte de Francisco Franco, se tomaron medidas para relajar la tensión existente entre la ETA

y el gobierno español. Entre otras medidas, se concedió la amnistía a todos los prisioneros políticos, se les otorgó la legalidad a muchos de los partidos que habían formado miembros de la E.T.A., cuya mayoría se mostró en pro de una solución pacífica para el problema de las autonomías.

Además de la autonomía concedida a las provincias vascongadas, la E.T.A. pretende la autodeterminación en todos los órdenes. Lo anterior podría originar el resquebrajamiento total de España, ya que a ello seguiría la independencia del resto de las autonomías -- que conforman el país.

Dentro de los grupos terroristas se puede mencionar también al Grupo Revolucionario Primero de Octubre (GRAPO). El GRAPO es un grupo terrorista del cual se sabe poco de su origen, y que se ha caracterizado por su movilidad y capacidad de acción. Surgió a principios de los años 70, dándose a conocer el 10. de octubre de 1979, con el asesinato de cuatro policías nacionales en Madrid.

El desconcierto es una de las constantes de la organización, debido a que no había habido antecedentes ni información sobre la misma; sus miembros eran de la izquierda y sin embargo la izquierda no los reconocía; -

cuando parecía desmantelado tras alguna redada, resurgía de inmediato con líderes nuevos; los nombres de los militantes se repetían una y otra vez. Todos estos fenómenos hacen de GRAPO una organización difícil de tratar y aún más de acabar con ella.

C.3.2.). GRUPOS FASCISTAS.

Dentro de este rubro, existen dos grupos de - presión. El primero de falangistas, franquistas, - "la vieja guardia", "el bunker", etc., se compone de - banqueros, ejecutivos de negocios, militares, licenciados y latifundistas. La Falange, a la cual pertenece la mayoría, fue creada en la década de los treinta -- por José Antonio Primo de Rivera, y fue el único partido legal que existió durante el franquismo.

El otro grupo es la "Fuerza Nueva", constituido por soldados jóvenes y los hijos de la "vieja guardia", todos ellos de clase acomodada, oficiales militares, miembros del ala derecha del clero y los hijos de ellos. De aquí han surgido y se han desmembrado varios partidos. - Sus ideologías son de extrema derecha, (franquistas, católicos tradicionalistas, falangistas, nazis y neonazis). Tanto los primeros como los segundos, están convencidos - de que el golpe militar es la única vía posible para que España resuelva todos sus problemas.

Algunos miembros disidentes formaron el Frente Nacional de la Juventud, legalizado en 1979. Este organismo está formado en su mayoría, por jóvenes menores de veinte años, hijos de familiares de larga tradición militar.

C.3.3.). EL EJERCITO.

El ejército actual español fue creado por el General Francisco Franco. Durante toda la etapa franquista, los militares se hicieron a la idea de ser los depositarios de los valores de la Iglesia, la familia, la moral y el Estado.

El ejército español siempre se ha caracterizado por ser portador de una antiquísima tradición y fuerza que lo ha hecho estar presente dentro de la política española. Durante la Guerra Civil, el ejército fue el elemento más importante gracias al cual pudo consolidarse el General Franco. Una vez que el ejército hubo cumplido su cometido, fue desmembrado por Franco, quien nulificó a los líderes más carismáticos.

A partir de entonces, el ejército español sufre un fenómeno de aislacionismo a nivel social, cultural y económico, ya que los reclutamientos se llevan a cabo con --

miembros de las mismas familias militares, además de que las familias se unen a través de matrimonios entre los hijos de los militares. Como resultado, la mentalidad de la milicia española es muy restringida y tradicionalista; dentro de esta posición, los militares rechazan toda idea de regionalismo o autonomía.

La Constitución Española de 1978 establece en su Artículo 8^a que: "Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional." -

(64) A pesar de la tradicional importancia que su puestamente tiene el aparato militar, es uno de los ejércitos peor pagados y preparados, anquilosados, menos capacitados y más divididos en toda Europa.

Con Felipe González se tomaron seis medidas para reducir el cuerpo militar, de tal modo que aumente su eficiencia y pueda remunerársele en mayor medida. Estas seis medidas son:

- Reducir el número de miembros de 250 a 160 mil y el número de oficiales hasta un 25%.
- Reducir la edad de jubilación hasta 60 años.

- Reducir las posibilidades para llegar a General- (debido a las dos primeras medidas).
- Los reclutados servirán entre 12 y 15 meses en sus áreas de origen.
- Se reducirá el número de áreas militares de nueve a seis.
- Se cambiará el sistema de promoción, de automático por antigüedad, a uno de criterio basado en mérito.
- Se tomarán también otras medidas para integrar el ejército a la sociedad civil y lograr mayor lealtad y eficacia del mismo.

C.3.4.). MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION.

PRENSA.

La Constitución de 1978 consagra la libertad de pensamiento, creencias y expresión. No obstante, el gobierno cerró en 1979 seis periódicos regionales y la agencia de prensa PYRESA, y pospuso indefinidamente la venta de veinte periódicos de los cuales era dueño. La Agencia E F E está parcialmente controlada por el gobierno, pero sin llegar a monopolizar la información. No hay periódicos verdaderamente nacionales, aunque los periódicos "El País" y "ABC" son los más leídos. Ha habido una declinación de la prensa local desde 1978 en --

favor de prensa regional. Para 1983, los periódicos más leídos eran:

EL PAIS	340,968
LA VANGUARDIA	193,402
A B C	145,357
DIARIO 16	129,816
EL PERIODICO	127,107
YA	104,821

D). APLICACION.

Con la muerte de Franco, el 20 de Noviembre de 1975, termina el período de aislamiento español que había caracterizado a la dictadura franquista. La imagen de España se había deteriorado aún más con la ejecución de los cinco jóvenes miembros de la E T A (Euskadi Ta Askatasuna) y de la F R A P (Frente Revolucionario Antifascista Patriótico), al final de dicha dictadura, el 27 de septiembre de 1975. A raíz de este hecho muchos países retiraron a sus embajadores y algunos de ellos llegaron a romper relaciones con España en desacuerdo a la violación de los derechos humanos que arbitrariamente se había cometido.

Por lo anterior, el interés fundamental de la -

política exterior de España después de la muerte del dictador, consistía en reivindicar su posición dentro del contexto internacional, mediante la proyección de una imagen democrática hacia el exterior.

Siguiendo la Ley de Sucesión de 1969, al morir -- el General Franco, asume la jefatura de Estado el Rey Juan-Carlos I, quien debía mantener la paz social por medio de la conciliación de los diferentes intereses al interior de España.

"En gran medida, la resolución de la crisis sin-derramamiento de sangre dependió de la habilidad del Rey - Juan Carlos y de los Ministros que eligió. El joven Rey colaboró, sin equívocos, en el desmantelamiento institucional del régimen. Integró en esa causa a dos grandes - grupos: el franquismo renovado y la oposición democrática".
(65)

En un primer momento los grupos franquistas contaban con una gran fuerza por lo que el Rey no podía imponer una política propia. Es por ello que el primer gobierno de la monarquía recae en Carlos Arias Navarro, decidido continuista del franquismo. Sin embargo, resultaba absurdo pretender continuar con la política franquista-

sin la figura del General, ya que "la suya fue una dictadura tan personal que no es concebible sin el que fue su inspiración". (66)

"Así la generación que había logrado el ascenso político con el franquismo, sabía que la instauración de la democracia era inevitable y que las fuerzas más modernas del antiguo régimen, sólo trascenderían si eran partícipes y protagonistas, a la vez de la transición."(67)

La política exterior de este gobierno logró conseguir el reconocimiento de Europa y otros países logrando asimismo el regreso de los embajadores que habían salido del país con motivo de las ejecuciones de 1975. Por otro lado se lograron afianzar las relaciones con Estados Unidos, lo cual se consolida con la firma de un Tratado Internacional entre ambos países el 24 de enero de 1976. Con este tratado, Estados Unidos consigue mantener sus instalaciones militares en territorio español, mientras que "España por su parte obtuvo algunos logros, entre los que cabe destacar: el retiro de submarinos nucleares de la base de Rota; el aumento en las contrapartidas económicas hasta llegar a un poco más de 1000 millones de dólares; la ampliación de las relaciones económicas, educativas, culturales, científicas, técnicas y agrícolas; y la

(66) Seara Vázquez, Modesto. La Sociedad Democrática. Pág.174

(67) Dirección General del Secretariado Técnico de Gabinetes. España. Pág.10.

inclusión de España en la lista de países beneficiarios - del sistema generalizado de preferencias establecido por la Ley de Comercio de Estados Unidos de 1974". -

(68) Sin embargo, la posición española se encontraba en desventaja con respecto a la norteamericana. Este tratado significaba, además de un acercamiento - con los Estados Unidos, el establecimiento de una postura atlantista de la política exterior española.

"La disponibilidad española al aceptar las condiciones norteamericanas comportaba, sin duda, un reconocimiento internacional para la monarquía española, mientras que para los Estados Unidos suponía -- una base inmejorable en el Mediterráneo desde la que llevar a cabo una política de estabilización en el -- área, al tiempo que se avanzaba en el camino de la integración española en la defensa occidental, coartando toda tentativa autonomista ." (69)

Un último aspecto importante a señalar del - régimen de Arias Navarro en política exterior, es el -

(68) Gutiérrez Gómez Velasco, Ma. de los Dolores. La Política Exterior Española en la etapa de Transición (1976 - 1982). Pág.133-134.

(69) Barbé, Esther. España y la OTAN. Pág. 90, tomada de Gutiérrez, Ma. de los Dolores, Ibid. Pág.135.

relacionado al problema del Sahara Occidental. Es en este período cuando se pone fin a la presencia española - en la zona, siguiendo los lineamientos del Acuerdo de Madrid de 1975 en el que se repartía el territorio del - - Sahara entre Marruecos y Mauritania, sin tomar en cuenta la voluntad del pueblo saharauí. A partir de este momento la población saharauí proclama el nacimiento de su República, denominada, República Árabe Saharauí Democrática (RASD), la cual busca su independencia.

Debido a la clara continuación de la política franquista con Arias Navarro, surge un descontento general, haciendo que el régimen fracasara. De tal modo - el 10 de julio de 1976 Arias Navarro dimite del gobierno. Al observar el fracaso del intento continuista del anterior gobierno, Juan Carlos I elige a Adolfo Suárez para la Presidencia de España, siendo éste la opción más viable para lograr el cambio democrático en el país.

Debido a que el cambio interno español, es decir, la transición a la democracia, era la prioridad del gobierno de Suárez, la política exterior durante este - período queda relegada a un segundo plano y estructurada según las modificaciones logradas en la política interna. Dentro de los hechos que se llevaron a cabo para lograr la democracia en España, destacan los siguientes:

- "La política que se promulgó el 18 de noviembre de 1976 y, más tarde, en los pactos de - Moncloa, firmados el 22 de octubre de 1977 -

por UCD, PCE y AP". (70)

- El sometimiento a referéndum de la reforma política en España llevado a cabo el 15 de diciembre de 1976 y aceptado ampliamente por el pueblo español.

- Las elecciones generales efectuadas en junio de 1977, en las cuales triunfa la UCD- quedando Suárez como Presidente del gobier no español.

- La elaboración de la Constitución de 1978- en la cual se insertan los intereses del - gobierno, así como los de la oposición. "La Constitución de 1978 no fue en sí misma una carta que resolviera en forma automática -- los problemas de una sociedad en evolución, pero en muchos sentidos es altamente positiva como culminación de un proceso de tran sición y como apertura de un proceso demo-- cratizador o de asentamiento democrático de las instituciones." (71)

(70) DGSTG. Ibid. Pág. 12.

(71) Ibid. Pág.13.

- La formación de un parlamento que representaría los intereses de las distintas fuerzas políticas.

- Las primeras elecciones legislativas en 1979 y las elecciones municipales en el mismo año, en las cuales la oposición gana la mayoría de los ayuntamientos.

"Para legitimar el proceso democrático, Suárez pactó con la oposición una base de consenso, con tesis tales como la formación de cortes constituyentes y la legalización de los contratos sindicales. Pero también logró que se aceptaran algunas que estaban en contra de las tesis de muchos partidos; así frente a la apertura democrática, se reconoce a la Corona como árbitro del cambio y se acuerda una política de reformas." (72)

Desde un principio, la legitimidad del sufragio popular (mediante el referéndum y las elecciones) marcó la consolidación del proceso democratizador en España. Junto con el cambio interior de España, Suárez desea lograr asimismo, un cambio en la política exterior, buscando consolidar una imagen democrática ante la comunidad internacional. Se manejan por lo tanto, los siguientes

(72) Ibid. Pág. 11.

principios de política exterior: el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, el establecimiento de un nuevo orden económico internacional - que hiciera más justas las relaciones entre los países-subdesarrollados e industrializados, el logro de la dis-tensión en las relaciones entre las potencias, la bús-queda del desarme, etc. Sin embargo y a pesar de los principios antes mencionados, España se define por una política exterior favorable al mundo capitalista como - consecuencia de su dependencia económica, principalmen- te del capital norteamericano. La posición "occi-- dental" de la política exterior española se refuerza -- con el enfriamiento de relaciones entre las dos grandes potencias a partir de 1979. No obstante lo anterior, Suárez logra entablar relaciones diplomáticas con algu- nos países de Europa del Este, con lo cual queda compro- bada la aceptación del cambio democrático español del - exterior. Por otro lado, España pasa a ser miembro del Consejo de Europa, consolidando así su "imagen demo- crática".

El acercamiento a los Estados Unidos y la po- sición europeísta que caracterizaron al gobierno de - - Arias Navarro, encontraron continuidad con Adolfo Suá-- rez, aunque con este último bajo una política de consen- so aceptada al interior de España. La crisis econó- mica española (heredada del franquismo), y los obstáculos

principios de política exterior: el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, el establecimiento de un nuevo orden económico internacional - que hiciera más justas las relaciones entre los países-subdesarrollados e industrializados, el logro de la distensión en las relaciones entre las potencias, la búsqueda del desarme, etc. Sin embargo y a pesar de los principios antes mencionados, España se define por una política exterior favorable al mundo capitalista como consecuencia de su dependencia económica, principalmente del capital norteamericano. La posición "occidental" de la política exterior española se refuerza con el enfriamiento de relaciones entre las dos grandes potencias a partir de 1979. No obstante lo anterior, Suárez logra entablar relaciones diplomáticas con algunos países de Europa del Este, con lo cual queda comprobada la aceptación del cambio democrático español del exterior. Por otro lado, España pasa a ser miembro del Consejo de Europa, consolidando así su "imagen democrática".

El acercamiento a los Estados Unidos y la posición europeísta que caracterizaron al gobierno de - - Arias Navarro, encontraron continuidad con Adolfo Suárez, aunque con este último bajo una política de consenso aceptada al interior de España. La crisis económica española (heredada del franquismo), y los obstáculos

impuestos al ingreso de España a la CEE (Comunidad Económica - Europea) *, hicieron que el gobierno de Adolfo Suárez -- buscara la solución de los problemas del país acercándose a una definición atlantista; sin embargo, dicho gobierno imponía como condiciones a la definición atlántica la garantía de que se siguiera tomando en cuenta el -- proceso de adhesión de España a la CEE y la negociación del traslado de soberanía de Gibraltar a España. El tema de la incorporación de España a la OTAN representaba un punto de confrontación entre el gobierno y los partidos de oposición, los cuales mantenían una posición -- contraria a la adhesión. Sin embargo, a pesar de las diferencias entre el gobierno y la oposición, la política atlantista había pasado a ser una política de Estado.

"En definitiva el ingreso a la OTAN sería la -- culminación de un proceso desarrollado paralelamente a la transición democrática en España, cuya finalidad era la -- definición formal de la posición atlantista de España en la sociedad internacional ." (73)

* Francia e Italia se oponían a la ampliación de la CEE, argumentando que primero se debía encontrar una solución a los problemas agrícolas internos.

(73) Ibid. Pág. 169.

Al dimitir Adolfo Suárez, el 29 de enero de 1980 como Presidente de Gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo es nombrado candidato de la UCD a la presidencia. Mientras tanto, se gestaba un movimiento dirigido por el Teniente Coronel Antonio Tejero, el cual fue organizado por la reacción y tenía por objeto la derechización radical -- del sistema y un intento por volver al franquismo. El movimiento de Tejero fue posible por la debilidad creciente de la UCD, consecuencia de la disgregación de la misma.

En la primera votación pierde Calvo Sotelo, -- obligándole a replantearse la necesidad de un diálogo -- con la derecha y a buscar una posición moderada. Es así que Calvo Sotelo se ve en la necesidad de repetir su candidatura. "En esa operación se encontraba la Cámara el 23 de febrero de 1981 cuando fue tomada por -- el destacamento que comandaba el Teniente Coronel Tejero ." (74) No obstante, la maniobra no obstaculizó al aparato estatal ni al Rey, y finalmente, tras 17 horas de incertidumbre, Calvo Sotelo fue electo Primer Ministro.

El gobierno de Calvo Sotelo se desarrolló en condiciones particularmente difíciles, dada la debilidad del partido y la incredulidad y descontento del pueblo--

(74) Dirección General del Secretariado Técnico de Gabinetes. Ibid. Pág.15.

español. Con él se cierra el período de transición española hacia la democracia.

El gobierno de Calvo Sotelo se caracterizó por buscar, además de la estabilidad interna, una proyección europeísta y atlantista para España, insertando al país dentro del bloque capitalista. Siguiendo la línea de Adolfo Suárez, trata de integrar a España en el esquema bipolar capitalista del continente europeo. Bajo el mando de Calvo Sotelo, "la política española se centra ya no sólo en las pugnas internas del país, sino sobre todo en la apertura hacia el exterior, es decir, en el ingreso al Mercado Común Europeo y en el acceso a la OTAN". (75)

Concretamente la política exterior de Calvo Sotelo podría delinearse a grandes rasgos de la siguiente manera; España debe:

- 1.- Prepararse para entrar a la CEE;
- 2.- Reafirmar sus relaciones con Portugal, Marruecos y Guinea Ecuatorial;
- 3.- Mejorar sus relaciones con Francia; e
- 4.- Ingresar a la OTAN.

(75) Ibid.

Una de las principales preocupaciones del período de Calvo Sotelo fue precisamente esta última, -- siendo además la más polémica. En efecto, el ingreso a la OTAN fue vital para la derecha española, ya que aseguraba la permanencia del sistema capitalista en su país. De tal modo Calvo Sotelo acelera la entrada a la OTAN, ya que su "cometido era el de asentar el poder de la oligarquía financiera en el seno del Estado".(76) Por otra parte los partidos de izquierda, PSOE y PCE, -- que ganaban cada día más fuerza, sobre todo el primero, se mostraban contrarios al ingreso a la OTAN por implicar el reforzamiento de los cuadros derechistas españoles.

La entrada de España a la OTAN encuentra menos obstáculos a partir del ascenso de Ronald Reagan a la presidencia de los Estados Unidos, ya que, para este último, era muy importante el reforzamiento de la alianza atlántica, siendo la posición geográfica de España un punto clave para lograr su objetivo.

"El 10 de diciembre de 1981 el Consejo Ministerial de la Organización rubrica el protocolo de adhesión; y el 30 de mayo de 1982 se realizó la formalización --

(76) Gutiérrez, Ma. Dolores. Ibid. Pág.225.

definitiva de la pertenencia de España en la organización". (77) *

Por otra parte, el problema del ingreso a la OTAN afectaba otros asuntos, a saber:

- La negociación de Gibraltar;
- Las negociaciones del norte de Africa (Ceuta y Melilla);
- El ingreso a la CEE.

Con respecto a la integración a la CEE, las negociaciones fueron lentas, por la oposición ya mencionada de Francia e Italia. La lentitud en las negociaciones se debió principalmente a la divergencia entre la posición de la CEE y la española:

- La CEE quería que España impusiese inmediatamente el valor añadido a la fecha de adhesión, mientras que España deseaba un período transitorio de cinco años;
- la CEE pedía un período largo de adaptación para la agricultura y corto -tres a cinco años- para la industria; Madrid, escalonado-

(77) DGST, España, 1983 en la transición. --
Pág.140.

* El proceso de ratificación fue llevado a cabo por parte de los quince países miembros.

y único para ambos;

- España quería libertad de movimiento para los trabajadores y la CEE condicionaba lo anterior a un período largo de transición;
 - España deseaba un período de transición con respecto a monopolios y movimientos de capital, en tanto que la CEE quería libertad en ambos de manera inmediata.
- (78)

Se trató de reforzar la posición española frente a Francia, Portugal, Africa Sudsahariana y particularmente, con Guinea Ecuatorial al descubrir petróleo y algunos minerales importantes. Se buscó estrechar relaciones con los E.U.A., apoyando las medidas y políticas que este país establecía.

Con respecto a América Latina, no se pretendió intensificar las relaciones de manera significativa, sino que mantuvo una postura ambigua y no comprometida con la tradición hispanoamericana. Un claro ejemplo de lo anterior, fue la postura española con respecto al problema de Las Malvinas, en el cual se mostró ajena e indiferente, por considerarlo "distinto y distante" siendo que correspondía a una realidad semejante a la que --

España vivía con Gibraltar. Sin embargo, oponerse a la Gran Bretaña, era oponerse a la OTAN, a Estados Unidos y a sus intereses prioritarios.

En sus relaciones con Medio Oriente, trató de mantener una política de moderación, la cual no duró mucho tiempo debido a la invasión a Libano en junio de 1982, mostrándose una continuidad en el apoyo español a la causa palestina.

La UCD se encontraba ya muy debilitada, por las pugnas que internamente se sucedían, en tanto que el PSOE iba ganando fuerza y nuevos adeptos. Por ello para la UCD era casi imposible seguir en el gobierno, ya que las presiones sociales eran cada vez más intensas. "La falta de unión en el seno de la UCD dejaba entrever a la opinión pública y a sus posibles partidarios, la ausencia de un programa electoral que fuera capaz de satisfacer las urgentes demandas políticas y económicas de España ." (79) Calvo Sotelo disuelve las Cortes tras haber aprobado por mayoría simple el ingreso a la OTAN, por lo que fue posible esperar a 1983 para las elecciones, las cuales se anticiparon el 28 de octubre de 1982.

(79) Ibid. Pág.16.

"La acción exterior de España durante la etapa de transición demuestra que este país carece de un objetivo nacional y autónomo que le permita la articulación de una política exterior eficaz y coherente. Esta carencia ha impedido que España abra un nuevo cauce en la política internacional, pese a las grandes posibilidades que se le presentaron al iniciarse la transición de democrática.." (80)

En las elecciones de 1982 triunfa el PSOE, obteniendo una mayoría absoluta en el Congreso y El Senado.

El primero de diciembre del mismo año, - asume la presidencia del gobierno español Felipe González. "Este abrupto cambio se atribuyó a las sucesivas crisis - de la UCD que llegó a la desintegración interna, primero con Suárez, luego con Calvo Sotelo y al impacto profundo en el ánimo popular por el intento de golpe de Estado - en febrero de 1981, que puso en entredicho la legitimidad centrista como garantía de la estabilidad democrática."(81)

(80) Gutiérrez, Ma. Dolores. Ibid. Pág. 311-312.

(81) Ibid. Pág. 17.

Los objetivos principales del gobierno socialista eran: aumentar la inversión privada, reducir el - desempleo, bajar el déficit del gobierno, así como combatir el terrorismo.

A pesar de los lineamientos establecidos en el programa del PSOE en lo que se refiere a la política exterior (1982), el gobierno socialista mantiene una continuidad con las políticas de los gobiernos anteriores. -
Dichos lineamientos son:

- Respeto al derecho para la convivencia internacional, aceptando el papel de los organismos internacionales, y en especial el de la ONU, en el mantenimiento de la paz y se--guridad internacionales;
- La búsqueda de la paz, el desarme y la dis-tensión;
- La redistribución de recursos económicos ha-cia objetivos de desarrollo;
- La no nuclearización del territorio español;
- El establecimiento de un nuevo orden económico internacional;
- La defensa de los derechos humanos;
- La solidaridad con los pueblos que luchan por su libertad ;

- La condena al colonialismo y neocolonialismo;
- y
- La cooperación internacional.

Sin embargo, la tensión que entre las grandes potencias aumentaba en la situación internacional, reducía el margen de autonomía que podía darle el gobierno socialista a la política exterior española. Por lo anterior, se aceptan los términos del convenio firmado con Estados Unidos por el gobierno de Calvo Sotelo; continúa la política retórica hacia el pueblo saharauí, sin denunciar los tratados de Madrid; se propugna la continuidad en la OTAN, a pesar de la política contraria a los bloques de poder.

Con respecto a esto último, el PSOE reafirma su filosofía contraria a la política de bloques militares; en este sentido, el gobierno trabajará para lograr una mayor autonomía para España, desvinculándola progresivamente en el plano militar del bloque del Atlántico Norte. En consecuencia, y en la línea ya expresada anteriormente por el PSOE, en un primer momento y como medida inmediata se congelarán las negociaciones para la integración en la organización militar. En un segundo momento se mantendrá el compromiso contraído por el PSOE de convocar un referéndum para que sea el pueblo español el que decida acerca de su pertenencia a la OTAN.

Ante esta postura, otros partidos de izquierda manifestaron su desacuerdo, como el PCE que consideró que la OTAN atentaba contra el principio de la soberanía nacional e impedía la proyección solidaria de España hacia Iberoamérica.

En cuanto al problema de Gibraltar, el gobierno socialista busca la reivindicación de la soberanía española sobre dicho territorio, logrando un gran avance en las negociaciones para solucionar dicho problema, con la apertura de la verja que separa la comunicación de la población gibraltareña del territorio español.

Por lo que se refiere a la política hacia el Tercer Mundo, la acción exterior española se encamina a estrechar la cooperación política, económica y cultural, sobre todo hacia el área de América Latina. Este es el único rubro que cuenta con un matiz progresista en la política exterior socialista de España, manifestándose por ejemplo con el apoyo que se le da a las iniciativas de paz para Centroamérica, concretamente al Grupo - Contadora.

A finales de septiembre de 1985, España promueve una nueva iniciativa pacificadora en Centroamérica, a través de conversaciones entre el Frente Sandinista y los principales partidos de oposición, bajo los -

auspicios del Embajador español en Managua, Luis Cuervo y Savregas. Dicho embajador declaró que su política no se oponía a la de E.U.A.

"Estamos actuando como aliados locales, porque honestamente creemos que un enfrentamiento y derramamiento de sangre final, que parece cada vez más probable en este país, perjudicará los intereses de todos, incluso los de Estados Unidos." (82)

Un logro muy importante en la política exterior del gobierno de Felipe González es la entrada de España a la Comunidad Económica Europea, hecho que se llevó a cabo el 1o. de enero de 1986. Felipe González declaró que la entrada a la Comunidad "representa el fin del aislamiento político y de un período excesivamente largo de subdesarrollo económico y social".

(83) Por otro lado representa la oportunidad de modernizar su economía y consolidar su joven democracia.

Sin embargo, la entrada a la CEE trae consigo ciertas desventajas, a saber:

- La posible desocupación de españoles durante los años iniciales a causa de la competencia que afrontan parte de las industrias

(82) "Patrocina el PSOE una nueva iniciativa pacificadora en C.A." Excélsior.

(83) Ibid.

nacionales más eficientes.

- La industria española será afectada por los productos industriales más baratos de otras partes de la Comunidad.
- El aumento de la población agraria de la CEE y de la producción agrícola agravará las dificultades para controlar los enormes gastos agrícolas . (84)

La crisis económica española ha hecho que el gobierno actual, busque un mayor intercambio bilateral que ayude a reactivar la economía interna, reduciendo así algunos problemas como la inflación, el desempleo, etc. En 1978 la inflación alcanzó el 16 %, en 1979 llegó al 15.6% y en 1980 al 15.5%. En 1981 descendió a 14.5% y en 1982 se mantuvo al mismo nivel; el índice de desempleo superó el 12.6% de la fuerza de trabajo en 1980, el 15.3% en 1981 y el 17.06 % en 1982; a principios de 1983 se contaron 2'234,800 desempleados, en 1985, el índice de desempleo fue de 22 %. (85)

(84) "España y Portugal ingresaron ayer oficialmente a la CEE". Excélsior.

(85) S.R.E. Embajada de México en España.

"En la política exterior española actual, a nivel bilateral, priva el interés por aumentar las exportaciones que ayuden a revitalizar la economía interna y los programas conjuntos de inversiones y de cooperación técnica con otros países, que al mismo tiempo -- que ayudan al fin señalado, pueden colaborar a paliar -- los índices de desempleo." (86) En cuanto al intercambio bilateral, cabe señalar la reanudación de las relaciones diplomáticas con Israel.

Como se puede observar, la política exterior del gobierno socialista sigue una línea de continuidad que sólo la diferencia de los gobiernos anteriores en -- algunos matices de tinte progresista, sin abandonar en -- ningún momento la línea trazada por una alineación formalizada de la posición española en el bloque atlántico.

(86) Ibid.

P A R T E 2

CAPITULO III

RELACIONES DIPLOMATICAS ENTRE
MEXICO Y ESPAÑA

ANTECEDENTES

El 28 de diciembre de 1838 se firma el Tratado de Paz y Amistad entre la República Mexicana y el Reino de España, con el que éste reconoce a México como nación independiente. El primer enviado español en México fue Angel Calderón de la Barca y el Primer Ministro mexicano en España fue Miguel Santa María.

La ruptura del esquema colonial en las relaciones México-España, deterioró ante las demás colonias la imagen de la metrópoli; ello significaba un rechazo hacia todo aquello que representaba la dominación española. No obstante, la afinidad cultural, social, jurídica, económica e ideológica que se fue gestando entre América y España durante el período colonial - que dio por resultado la llamada "unidad espiritual"- dificultaba un rechazo absoluto hacia la metrópoli.

Al principio las relaciones se mantuvieron dentro de la más estricta formalidad. Con el transcurso del tiempo, México y América en general, fue acercándose y --

adoptando las ideologías liberales francesas y anglosajonas, con lo cual las relaciones entre ambos países se fueron haciendo más tensas, hasta la primera suspensión de relaciones diplomáticas motivada por el apoyo y reconocimiento español hacia la figura del Emperador Maximiliano. Las relaciones se reanudaron siete años después de la muerte del Emperador, ya que antes no se reconoció a Juárez como Jefe de Estado.

Este nuevo período de relaciones México-España, se vio afectado por la Revolución Mexicana, ya que el gobierno español reconoce al General Huerta; por ello el 28 de abril de 1913, el gobierno de Venustiano Carranza rompe relaciones con España. Tres años más tarde, en 1916, cuando Carranza ya había logrado consolidar su gobierno, España y México reanudan sus relaciones, mismas que se mantendrán estables hasta 1939, en que se suspenden definitivamente. Juan Sánchez Azcona es el primer ministro-enviado por el gobierno de México después de la caída de Victoriano Huerta.

A. SUSPENSION DE RELACIONES DIPLOMATICAS (1939). ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES CON LA REPUBLICA EN EL EXILIO.

En 1939 cae el gobierno de la República Española. Ello se debió fundamentalmente a la ayuda italo-germana que recibe el movimiento fascista del General Francisco Franco y a la actitud pasiva que muestra en esos momentos -

la Sociedad de Naciones y específicamente, Franda e Inglaterra.

México, por su parte, protestó por el acto violatorio a la soberanía territorial española y al Pacto de la Sociedad de Naciones, por parte de Italia y Alemania, por ir en contra del principio de no intervención al cual México se mostraba especialmente susceptible. Por ello, México decide suspender relaciones con España en marzo de 1939 y reconocer al gobierno representado en los órganos de la Sociedad de Naciones.

Se siguieron las gestiones correspondientes, de tal modo que cuando el parte militar anunciaba la terminación de la guerra, el Embajador mexicano, Coronel Adalberto Tejada Olivares, había salido un mes antes de España con su familia y los archivos de la Embajada. Asimismo, en México, el encargado de negocios "ad-interim" del gobierno republicano español en México, José Loredó Aparicio, entregaba el edificio a la Secretaría de Relaciones Exteriores e informaba el término de su gestión, quedando así suspendidas las relaciones el 16 de abril de 1939. * (87)

* Más tarde se reanudarían, comercial y turísticamente, el 17 de agosto de 1945.

(87) Acta de entrega de la Embajada en España, Archivo de la S R E . Nava de Avila, Ignacio. Las relaciones diplomáticas entre México y España en el período 1945-1977. Pág. 12.

Sin embargo, México mantuvo relaciones diplomáticas con el gobierno de la República en el exilio, creyendo firmemente que debía apoyarlo ya que:

- el pueblo español había escogido mediante elecciones libres la forma de gobierno que deseaba; de esta forma, reconocer el franquismo era violar otro de los principios fundamentales de México, el de la autodeterminación de los pueblos;
- no era voluntad de México aceptar la legitimidad de las autoridades que la detentaron por la fuerza y con la ayuda de los ejércitos extranjeros;
- "... la España de la República necesitaba una reparación moral que le demostrara que no estaba sola en su infortunio". (88)

A principios de 1939, cuando el triunfo del General Francisco Franco era inminente, los principales dirigentes de la Segunda República se trasladaron a París, desde donde se llevan a cabo varias sesiones de la diputación permanente, aún antes de terminada la Guerra Civil Española. Tras la renuncia de Manuel Azaña en febrero de 1939, recae el título de Jefe de Gobierno en la figura del doctor Juan Negrín.

Se fundan dos organizaciones en el exilio, el Servicio de Emigración para Refugiados Españoles (SERE)

(88) Ibid.

y la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles - - (JARE), que tenían por objeto auxiliar a los españoles que deseaban abandonar el territorio español y el régimen franquista. Se contó con el apoyo de diferentes - gobiernos, quienes brindaban asilo político a los españoles, especialmente el de México. Es así que un - numeroso contingente español llegó a México a radicar, - entre el que se encontraba un grupo de niños huérfanos - y otro de importantes intelectuales españoles. Sin em - bargo no llegó a constituirse en suelo mexicano la Repú - blica en el exilio, ya que se respetó el llamado de - - Lázaro Cárdenas, basado en la Constitución, en el cual - se establecía que los extranjeros debían abstenerse de - cualquier acción política en el país de asilo (89). No - obstante, el gobierno mexicano dio ciertas facilidades, - como el goce de extraterritorialidad e inmunidades a lo - cales, para que se celebraran en México las sesiones de - las Cortes.

Como ya se señaló, las relaciones entre México y la España franquista se reanudaron posteriormente a nivel comercial y turístico. Prueba de ello fue el Convenio firmado entre el Banco Nacional de Méxi - co y el Banco Exterior de España en 1947. Por lo ante - rior, el gobierno de la República en el exilio lanzó -- una serie de protestas en contra del gobierno mexicano.

En su oportunidad México manifestó que no -

(89) Ibid. Pág. 82.

se establecían relaciones oficiales con España, sino que tenía que velar por sus intereses y el de sus nacionales. México y España se vieron en la necesidad de adoptar una serie de mecanismos para llevar a cabo sus relaciones comerciales y turísticas, a través de terceros, siendo el gobierno de Portugal eventualmente, el interlocutor entre ambos. De tal modo, se evitaba tener problemas con el gobierno de la República en el exilio y materializar las relaciones comerciales y turísticas entre México y España.

El último período del gobierno en el exilio - está conformado por personalidades en su mayoría miembros de la A R D E (Acción Republicana Democrática Española), y es a José Maldonado a quien corresponde la Presidencia en este período. El Presidente Maldonado sustituye - desde París, el 28 de febrero de 1971, a Luis Jiménez - - Asúa, quien fallece el 16 de noviembre de 1970; será pues Maldonado, el último Presidente de la República en el exilio.

B. ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES COMERCIALES Y TURISTICAS.

Desde el establecimiento de la dictadura franquista en España, México adoptó la política de apoyo a la República y el desconocimiento al gobierno de Franco, - -

convirtiéndose ésta en una postura inamovible de la política exterior mexicana. Ninguno de los gobiernos posteriores al de Lázaro Cárdenas cambió la posición mexicana con respecto al régimen franquista, condenando así la dictadura española. Sin embargo, a pesar de la suspensión de relaciones diplomáticas, los dos países siguieron manteniendo un intercambio tanto comercial como turístico y consular. "La no existencia de relaciones diplomáticas entre el gobierno territorial de España y el mexicano desde 1939 no impidió que cuando las condiciones internas de México y España y el contexto internacional fueron propicias, se desarrollara un intercambio comercial apoyado y fomentado por instituciones oficiales de ambos países." (90)

Las relaciones con la España franquista se fueron estableciendo gradualmente a partir de 1947, en que se restablece el servicio telefónico (aunque sólo se da a través de empresas privadas extranjeras). En 1948 se reanuda el tráfico aéreo y el gobierno español concede un permiso al Banco Nacional de México para instalar una oficina en Madrid. En 1952, se iniciaron los intercambios de vinos, algodón, licores y conservas que, junto con el envío regular de divisas hechas por-

(90) Treviño, Luisa. La Política Exterior de México frente a España, 1975-1977.

españoles residentes en México, condujeron a la firma de un Acuerdo de Pagos en 1971 (que fue sustituido -- por el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial). (91)

Además se estableció un Consulado en Madrid-- con categoría "B" adscrito a la Embajada de México en Lisboa, Portugal, al mismo tiempo que recibió México-- un representante oficioso del gobierno español. A partir de entonces se firmaron acuerdos comerciales -- sobre navegación, visados y comunicaciones.

Por otro lado, el Instituto Mexicano de Comercio Exterior (I M C E) abrió en España una re-- presentación comercial en 1972 que se encargó de promover negocios, entrando dentro de sus funciones el -- comercio exterior y la promoción de coinversiones. -- "En el primer aspecto se promovían desde México las -- misiones comerciales que después se armarían en España por la representación, para tener las negociaciones correspondientes. Por otro lado, se preparaban estudios de mercado que promovían ofertas en España, y se recogían demandas que posteriormente se turnaban a Mé-- xico para encontrar su contra-oferta." (92) Además

(91) De la Pedraja, Daniel, Treviño Luisa. Ibid. Pág.105.

(92) Ruiz Avila, Eleazar Benjamín. El Intercambio comercial entre México y-- España . Pág.25.

la oficina comercial recogía las reclamaciones, tanto de mexicanos como de españoles, por medio de la Comisión - de Protección para el Comercio Exterior, la cual tenía una función conciliatoria. "Así que el papel más importante de la Consejería, de la Oficina comercial que estaba a cargo del IMCE, más que nada fue de conciliación, cuando debió ser de promoción y transacciones comerciales..." (93)

A partir de entonces el intercambio comercial entre México y España se va a llevar a cabo bajo los siguientes lineamientos:

- España aplicará a las importaciones procedentes de México el régimen de liberación comercial que tiene para los países del O C D E (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico).

- Los productos naturales o fabricados, originarios de uno de los dos países que se importen en el territorio del otro, no están sometidos a formalidades aduaneras ni impuestos internos, cualquiera que fuera su naturaleza, que sean distintos o más onerosos que los que se apliquen a productos similares originarios de terceros países.

(93) Ibid.

- Se estimulará el conocimiento de las respectivas producciones a partir de la participación en ferias y exposiciones, invitaciones a empresarios, etc.

- De acuerdo a la legislación de cada país, se evitará la competencia desleal en relación con los productos originarios del otro país:

- El intercambio de productos agropecuarios sólo se limitará por las restricciones de sanidad.

- Se otorgarán facilidades para una estrecha cooperación en el campo financiero, industrial y técnico, para que se fomente la constitución de sociedades industriales o comerciales de capital mixto, de acuerdo con la legislación vigente de cada país.... (94)

Por lo que respecta al turismo, con el servicio de vuelos México-Lisboa-Madrid, se reanudan las relaciones turísticas entre ambos países, siendo las oficinas en territorio portugués, establecidas para ese efecto, las que en uno y otro país se encargan de expedir las visas y efectuar los trámites correspondientes.

(94) Nava de Avila, Ignacio. Ibid.

Cuando se dio la interrupción total de relaciones en 1975 con Echeverría, la oficina comercial estaba compuesta por el Consulado "B" de la Secretaría - de Relaciones Exteriores de México en Lisboa, la representación del IMCE, el Consejo Nacional de Turismo y el Banco Nacional de Comercio Exterior.

C. INTERRUPCION TOTAL DE RELACIONES CON EL GOBIERNO TERRITORIAL DE ESPAÑA EN 1975.

El acercamiento entre los dos países era cada día más necesario y evidente, por lo que México había mantenido con España un intercambio comercial, turístico y consular más importante que con muchos de -- los países con los cuales sí mantenía relaciones diplomáticas.

Es así, que antes de la interrupción total - de relaciones de 1975, Echeverría declara que en tanto España regresara al camino de la democracia, México -- gestionaría de inmediato el restablecimiento de las relaciones diplomáticas:

" Ratificamos... que tan luego como el proceso democrático se inicie en alguna forma, evidente y -- tangible, México solicitará relaciones diplomáticas --

con el pueblo español y esto nos permitirá intercambiar experiencias. Quiero hablar más concretamente: no -- las solicitará México si el franquismo permanece sin -- Franco; pero sí las solicitará cuando se desmorone. " - (95)

Sin embargo, aunque ya se vislumbraba la posibilidad de un acercamiento diplomático, un acontecimiento importante aceleró la posición de rechazo de Echeverría hacia España: el asesinato de cinco jóvenes activistas, tres de ellos pertenecientes a la E T A y cuyas edades fluctuaban entre los 21 y 33 años. Se les había acusado de subversión en contra del régimen franquista, fueron procesados de acuerdo con la nueva Ley antiterrorista, y poco se pudo hacer por ellos ya que a cualquier abogado que se saliera un poco de los lineamientos para la defensa podría ser suspendido o retirado de acuerdo con esta nueva Ley; quienes pidieran indultos para los jóvenes podrían ser acusados de complicidad. De tal modo que la capitania general condenó a los jóvenes. Después de este procedimiento, el Jefe de Estado tenía doce horas para indultarlos o condenarlos. Recibió Franco pues, presiones tanto del gobierno como populares y extranjeras. Finalmente el 27 de septiembre de 1975, los jóvenes fueron ejecutados en diversas ciudades de España.

La actitud de Franco suscitó de inmediato las más variadas respuestas por parte de la comunidad internacional, desde la felicitación del gobierno chileno, - hasta el extremo contrario de México, quien llegó a pedir a las Naciones Unidas que se suspendiera a España - como miembro. Algunas otras variaron desde declaraciones condenatorias hasta la cancelación de negociaciones pendientes con el gobierno español.

En el caso concreto de México, al día siguiente de las ejecuciones, el Presidente Echeverría manda - una carta al embajador de México ante Naciones Unidas, - Alfonso García Robles, en la que:

- Condena la acción del régimen dictatorial y lo califica de criminal;
- Solicita al Secretario General de Naciones Unidas - que convoque a una junta al Consejo de Seguridad para - que éste pida, conforme a los artículos 5o. y 6o. de la Carta, que sea suspendido el régimen español de sus privilegios y derechos como miembro de las Naciones Unidas;
- Pide que se suspenda todo tipo de comunicación y -- que se rompan relaciones diplomáticas con España.

El texto de la carta es el siguiente:

" Los Pinos, D.F., 28 de septiembre de 1975.

Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, Nueva York.

.....México une, vehementemente, su convicción y su voz a la comunidad internacional en su condena por las graves y repetidas violaciones a los derechos humanos que - ha cometido el régimen dictatorial que, desde la destrucción de la República ofende al pueblo español.

México ha sido siempre defensor de los principios de autodeterminación y no intervención en los asuntos internos de los Estados; pero ante la reiterada conducta criminal de la dictadura que agobia a España, ahora como -- siempre, no quiere ser cómplice de actos contrarios al pacto jurídico en que se funda la existencia de las Naciones Unidas.

Es el momento en que deben cambiar su actitud todos los países, que, en una u otra forma, han mantenido relaciones o han apoyado a la dictadura española impuesta por - el nazifascismo, para que hagan una honrada rectificación a su conducta.

Solicito a usted, por ello, convoque con carácter urgente a una reunión extraordinaria del Consejo de Seguridad para que de acuerdo con los artículos 5o. y 6o. de la Carta Constitutiva de las Naciones Unidas, pida a la Asamblea - General que el régimen español sea suspendido del ejercicio de los derechos y privilegios inherentes a su calidad de miembro.

Asimismo, en virtud de que las consecuencias internas de la dictadura franquista, como ocurre ahora en otros países y en otras regiones del mundo, acarrearán la intervención y la confrontación, abierta y disimulada, de las -- grandes potencias y esto pone en peligro la paz mundial, México pide a usted, además, transmita al Consejo de Seguridad para que, como lo previene el artículo 41, inste a los miembros de las Naciones Unidas a interrumpir totalmente relaciones económicas y las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, y -- otros medios de comunicación (como la televisión) y rompan con España sus relaciones diplomáticas...." (96)

Esta carta basó su denuncia en los artículos 50., 60., y 41 de la Carta de las Naciones Unidas, en los que se establece:

"Artículo 50. Todo miembro de las Naciones Unidas que haya sido objeto de acción preventiva o coercitiva podrá ser suspendido de la Asamblea General, a recomendación del Consejo de Seguridad, del ejercicio de los derechos y privilegios inherentes a su calidad de miembro; el ejercicio de tales derechos y privilegios podrá ser restituido por el Consejo de Seguridad.

Artículo 60. Todo miembro de las Naciones Unidas que haya violado repetidamente los principios contenidos en esta Carta podrá ser expulsado de la Organización por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

Artículo 41. El Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones y podrían comprender la interrupción, total o parcial, de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas."

(97)

Mientras tanto en España, la crítica convirtió un hecho recriminatorio en un sentimiento de solidaridad y de patriotismo al interior del país, dando así un último respiro al franquismo, el cual se había visto muy deteriorado en los últimos años, así como la figura del General Francisco Franco.

El embajador permanente de España en Naciones Unidas, Jaime de Piniés, manda a su vez una carta en la que protesta por la misiva del Presidente Echeverría y en la que señala que el funcionario mexicano -- menos que nadie tenía derecho a criticar al gobierno español, en vista de los acontecimientos de octubre de 1968, de los cuales él fue responsable.

A esto responde de inmediato el Embajador Alfonso García Robles, con una misiva en la cual pone de manifiesto la incapacidad de Piniés para rebatir los puntos expresados por el Presidente Echeverría mediante acusaciones e insultos hacia el Jefe de la Nación; sostiene que no se trata de una posición personal, sino de una postura tradicional en la política exterior mexicana, de más de siete administraciones:

"Acabo de enterarme del texto de la carta -- que bajo el número 143 le ha dirigido con fecha de hoy, 29 de septiembre el representante permanente del régimen que preside en España el General Francisco Franco.

Lamento muy de veras que el autor de dicha carta haya creído necesario, en su intento de rebatir los argumentos aducidos por el Presidente de México en el mensaje que dirigió al Secretario General de las Naciones Unidas el 28 de septiembre y que se ha reproducido como documento del Consejo de Seguridad S/11831, el recurrir a una serie de acusaciones e insultos personales injustificables contra el Jefe del Estado Mexicano.

Me parece, en consecuencia, indispensable recalcar -- que la posición del actual Presidente de México, Lic. Luis Echeverría Alvarez, en lo que atañe al régimen -- franquista no tiene nada de personal, sino que, por el contrario, refleja fielmente la posición invariable de las siete administraciones públicas sexenales que ha habido en mi país desde la Guerra Civil Española. Para comprobarlo, y al mismo tiempo para dejar constancia una vez más, en los documentos del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de ciertos aspectos constitucionales -- relativos a la membresía de la Organización que nunca debieran olvidarse, me permito anexar a esta Nota, no una serie de elucubraciones periodísticas o insinuaciones malévolas, sino simplemente la parte pertinente del acta taquigráfica de la tercera sesión -- efectuada el 19 de junio de 1945 -- de la Comisión I de la Conferencia de San Francisco que tuvo a su cargo la -- consideración y aprobación de lo que debería convertirse en los artículos 3 y 4 de la Carta de las Naciones Unidas que se ocupan de la membresía de la Organización. Dicho texto está tomado de la recopilación de los documentos oficiales de la citada conferencia (UNCIO, Vol.6, PP.123-136).

A la luz de las declaraciones formuladas en 1945 por el representante de México en la Primera Comisión de la Conferencia de San Francisco que se reproducen en el Acta que acabo de citar -- y que, dicho sea de paso, como ahí mismo se comprueba, merecieron el entusiasta apoyo de varios otros representantes -- se entenderá bien porqué dije al principio que el mensaje del Presidente Echeverría al Secretario General no se debe a reflejos emotivos sino que corresponde a la tradicional postura de México frente al caso de España. Querría, agregar tan sólo que, para mejor aquilatar ese mensaje, hay -- que tener en cuenta, por una parte, la reacción universal de indignada reprobación que provocaron las últimas ejecuciones registradas en territorio español y, por -- la otra, el hecho de que el Gobierno de México, acostumbrado a predicar con el ejemplo, se esfuerza siempre en que las palabras se vean comprobadas por hechos concordantes.

Ruego a Vuestra Excelencia que se sirva dar a la presente nota y a su anexo una categoría y distribución idénticas a las que se hayan dado a la carta del Representante permanente a quien al principio hice referencia.

(firmado) Embajador Alfonso García Robles, -
Representante Permanente de México
ante las Naciones Unidas."(98)

El Presidente Echeverría se presentó en el XXX período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, que se efectuaba a los pocos días de las ejecuciones. En su participación volvió a pedir la expulsión de España basándose en los artículos antes mencionados, ya que según él constituía un peligro para el mantenimiento de la paz en el mundo. - Aunque la intervención del ex-mandatario mexicano fue ovacionada, no hubo una actitud comprometida que aceptara las propuestas de Echeverría.

No obstante, México adoptó algunas sanciones en contra del régimen franquista, entre ellas:

- La supresión de las comunicaciones aéreas y telefónicas desde el 28 de septiembre de 1975, es decir, un día después de las ejecuciones.
- La cancelación de permisos a barcos españoles, de turismo y/o carga, para navegar en un futuro en aguas nacionales, hasta nuevo aviso.

(98) Díaz, Luis Miguel, Martini, Jaime.

- Se dio aviso a embajadas y consulados para no despachar visas a nacionales españoles; esto no afectó a españoles en el exilio o que radicaban en México.

- Se cerró la oficina mexicana de turismo en España.

Por otra parte, en España, el Primer Ministro, Carlos Arias Navarro, emitió un mensaje por radio, en el que criticaba las declaraciones del Presidente Echeverría-calificándolas de cínicas y pintorescas, debido a los acontecimientos de octubre de 1968 e hizo una analogía entre la matanza de Tlatelolco y las ejecuciones de los cinco jóvenes, quedando, lógicamente, este último hecho, como un mal necesario y legal.

Como anteriormente se ha señalado, las críticas del exterior provocaron en el pueblo español un sentimiento de unidad que supo aprovechar el franquismo, para darle tintes patrioteros y xenofobistas. A pesar de ello, no todos los españoles participaron de este sentimiento. Los vascos se mostraron conformes con las declaraciones y peticiones echeverristas y, aún más, consideraron que el ex-mandatario mexicano fue el único que en realidad "hizo algo" ante la situación imperante. Además de los vascos, los republicanos y los españoles exiliados demostraron su apoyo a México.

Estos últimos elogiaron la actitud noble del gobierno mexicano, aunque no todos estaban seguros de que la demanda de México en Naciones Unidas fuera a ser atendida, ya que había muchos intereses de por medio para que cada uno de los pueblos que conformaban la comunidad internacional rompiera relaciones diplomáticas con España.

La postura de la República en el exilio fue de agradecimiento al apoyo y a la defensa que tradicionalmente México le había manifestado. A pesar de - ello estaba consciente de que no iba a haber repercu--siones más allá de las declaraciones, puesto que era - difícil que se aceptaran las proposiciones de Echeve--rría.

En el siguiente apartado se verá cómo se restablecieron las relaciones con el gobierno territorial español y la cancelación de las mismas con el gobierno de la República en el exilio.

D. CANCELACION DE RELACIONES CON LA REPUBLICA EN EL EXILIO.

Al reanudarse la democracia en España, Méxi--co se encuentra frente a un dilema: reconocer el go--bierno del Rey Juan Carlos, o mantener relaciones con-

la República. Era una decisión difícil para México, ya que durante casi cuarenta años había dado su apoyo y reconocimiento al gobierno de la República en el exilio. Por otra parte, "las relaciones con el gobierno republicano habían dado a México un prestigio internacional que no podía ser pagado con una ruptura de relaciones" (99). Sin embargo, "los vínculos diplomáticos con el gobierno español que efectivamente controlaba al país, con el que de facto mantenía intercambios importantes, obligaban formalmente a la cancelación de relaciones con el gobierno de la República" (100).

Para 1977, sólo dos países seguían manteniendo relaciones con la República en el exilio: Yugoslavia y México; el primero las cancela en enero de ese mismo año para establecerlas con el gobierno territorial, quedando el segundo, para marzo, como el único país en apoyo de los republicanos. Por lo mismo, se pensaba que el gobierno republicano se disolvería en cuanto se cancelaran las relaciones con México.

Debido a que la tesis del mantenimiento de relaciones con las dos Españas no era congruente, y a que Adolfo Suárez ponía como condición la ruptura de relaciones con la República en el exilio para reanudarlas -

(99) Treviño, Luisa. Ibid. Pág.108.

(100) De la Pedraja, Daniel, Treviño, Luisa. Ibid. Pág. 97.

con el gobierno territorial, México decide terminar con el lazo que mantenía con los republicanos el 18 - de marzo de 1977. Para la cancelación de relaciones, viajaron a México desde París el Presidente de la República Española, José Maldonado y el Primer Ministro, Fernando Varela. La ceremonia de cancelación se -- llevó a cabo en los Pinos, asistiendo a la misma, por parte de México, el Primer Mandatario, José López Portillo, el Secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel, y el Secretario de Gobernación, Jesús Reyes - Heróles, mientras que por parte de la República Española en el exilio, los dos funcionarios ya mencionados y el Embajador Republicano ante el gobierno de México, - Martínez Feduchy. La cancelación de relaciones diplomáticas se llevó a cabo a través de una declaración leída por el Presidente de la República en el exilio, - José Maldonado.

El texto de la declaración es el siguiente:

"Los Pinos, D.F., 18 de marzo de 1977.

.... El Presidente de México, Don José López Portillo , y yo, convinimos hoy cancelar las relaciones diplomáticas que sostenían ambos gobiernos.

Expreso una vez más nuestro reconocimiento - intérprete del sentir de la opinión liberal, progresista y republicana española - al pueblo y al gobierno de México

por la ejemplar solidaridad que ha tenido con la República Española y con nuestros compatriotas que fueron fraternalmente acogidos en este país.

Las instituciones de la República Española proseguirán como hasta ahora, luchando por el restablecimiento de la libertad y la democracia hasta que el pueblo español, a quien compete con carácter exclusivo la concesión de la legitimidad del poder, haya podido establecer un nuevo régimen por medio de las elecciones homologables con las que se celebran en los demás países de la Comunidad Europea, a la que España aspira pertenecer...." (101)

Como se puede observar en el último párrafo de la declaración, la tesis de la desaparición de la República con la cancelación de las relaciones con México no resultó cierta. Por otro lado, otro hecho que hacía suponer que la República desaparecería, era que el gobierno de Suárez había puesto como requisito al partido Acción Republicana Democrática Española -- (ARDE), la disolución del gobierno de la República para conseguir su registro para las elecciones de 1977. Sin embargo, la disolución del gobierno de la República en el exilio no se llevó a cabo sino hasta el 21 de junio de 1977, después de las elecciones generales en España, por lo que A R D E no participa en las mismas, obteniendo su registro hasta el 5 de agosto de ese año. Con el mantenimiento de la República en el exilio hasta el establecimiento de la democracia en España, "los republicanos decían haber cumplido con su 'misión histórica' de haber permanecido activos hasta que el pueblo español

(101) SRE. Informe de Labores (1976-1977).

eligiera democráticamente a sus representantes". (102)

Después de la ceremonia, el Primer Mandatario mexicano declaró: "... la cancelación de relaciones fue una decisión dolorosa, pero necesaria, porque es importante restablecer vínculos diplomáticos con el - gobierno territorial y evitar la intermediación en las - negociaciones entre los dos pueblos". (103)

(102) Treviño, Luisa. Ibid. Pág. 115.

(103) De la Pedraja, Daniel, Treviño, -
Luisa. Ibid. Pág. 98.

CAPITULO IV

CONSOLIDACION DE RELACIONES A PARTIR DE 1977

A. REANUDACION DE RELACIONES CON EL GOBIERNO ESPAÑOL.

Una vez canceladas las relaciones con la República, no hubo obstáculo alguno para el restablecimiento del lazo diplomático entre México y la monarquía española. La reanudación de relaciones se llevó a cabo en París, Francia, el 28 de marzo de 1977, a través de canje de notas. Los representantes oficiales de los gobiernos mexicano (Santiago Roel) y español (Marcelino Oreja) intercambiaron las notas diplomáticas en el hotel "George V" de París, terminando así con la interrupción de relaciones diplomáticas entre los dos países que había durado 38 años.

El texto de la nota española dice lo siguiente:

"Madrid, 28 de marzo de 1977.

Señor Secretario:

Tengo la honra de poner en su conocimiento que el Gobierno español, como resultado de las conversaciones mantenidas entre representantes de ambos Gobiernos, ha decidido establecer relaciones diplomáticas con México y acreditar en la capital una misión diplomática permanente a nivel de Embajador.

El Gobierno español propone, si el Gobierno mexicano está conforme, que la presente nota, junto con la nota de Vuestra Excelencia de contenido análogo, constituyan el acuerdo oficial entre los dos Estados y que la fecha de ambas notas sea considerada como la fecha de entrada en vigor de dicho acuerdo.

Le ruego, señor Secretario, acepte las seguridades de mi más alta consideración.

Marcelino Oreja
Ministro de Asuntos Exteriores de España

Al Secretario de Relaciones Exteriores de México,
Lic. Santiago Roel." (104)

La nota mexicana dice:

"Tlatelolco, D.F., 28 de marzo de 1977.

Señor Ministro:

Tengo el honor de referirme a la atenta nota de Vuestra Excelencia, fechada el día de hoy, para comunicarle que el Gobierno de México, igualmente deseoso de contribuir al robustecimiento de los vínculos de amistad que felizmente unen a nuestros dos pueblos, está decidido a tener relaciones diplomáticas con España y recibirá con agrado al Jefe de Misión que, con rango de Embajador, se propone acreditar el Gobierno de - - Vuestra Excelencia.

Al mismo tiempo, me honro en anunciar a Vuestra Excelencia que el Gobierno de México tiene también el propósito de acreditar ante el Gobierno de España a un - Jefe de Misión con rango de Embajador.

En tal virtud, mi gobierno acepta que la nota de Vuestra Excelencia a que antes aludí, y la presente, constituyan un acuerdo para el establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y España, con vigencia a partir de esta fecha.

Aprovecho esta ocasión para presentar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta consideración.

Santiago Roel
Canciller de México

Al Excelentísimo señor don Marcelino Oreja,
Ministro de Asuntos Exteriores de España." (105)

La reanudación de relaciones fue un hecho de mayor relevancia para México que para España. Lo anterior se debió a que en marzo de 1977 España estaba a punto de realizar elecciones generales, después de casi 40 años de dictadura, y a que para España la política exterior estaba básicamente centrada en sus relaciones con los países de la C E E y Estados Unidos.(106)

La no existencia de relaciones diplomáticas entre dos países, no desecha la posibilidad de establecer otro tipo de relaciones (comerciales, culturales, etc.) entre los mismos. Sin embargo, el vínculo diplomático es la primera instancia para que dichas relaciones políticas, económicas, y sociales se consoliden y acentúen. Tal es el caso ocurrido entre México y España, dos países que, si bien mantenían relaciones sin estar unidos diplomáticamente, a partir del -

(105) Ibid. Pág. 182.

(106) Treviño Huerta, Luisa. Ibid. Pág.132.

restablecimiento de sus relaciones diplomáticas en 1977, han intensificado sus intercambios en todos los ámbitos.

En octubre de 1977, se produce la primera visita de un Presidente mexicano a España. Del 8 al 16 de octubre, José López Portillo, viaja a ese país, respon--diendo así a la invitación hecha por Adolfo Suárez duran--te su estancia en México en abril del mismo año. Este viaje resulta significativo, ya que a partir del mismo,-- las relaciones entre México y España se consolidan a tra--vés de la creación de una comisión para ambos países. El primer mexicano enviado con cargo de Embajador a España-- fue Gustavo Díaz Ordaz, mientras que el gobierno español envió como representante de su país a Don Luis Coronel -- de Palma.

La Comisión Mixta Intergubernamental México--Es--paña, se crea el 14 de octubre de 1977, y ha sido "desde entonces, la instancia más efectiva de negociación e im--pulso de las relaciones entre los dos países". (107) La Comisión se estableció, a través de canje de notas, con--seis subcomisiones, a saber:

- Asuntos Políticos,
- Asuntos Jurídicos y Consulares,
- Asuntos Culturales y Educativos,
- Cooperación Económica y Comercial,
- Cooperación Científica y Tecnológica, y
- Turismo.

(107) De la Pedraja, Daniel, Treviño, Luisa.

Ibid. Pág.101.

El 15 de noviembre de 1979 se constituyó - la séptima subcomisión, para Asuntos de Cooperación Industrial, Energética y Minera, en ocasión de la visita a España del Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial de México. El 19 de octubre de 1980, en ocasión de la visita a México del Ministro español de Agricultura, se creó la octava subcomisión, para Asuntos Agropecuarios.

La Comisión Mixta Intergubernamental México-España se encuentra presidida por el Secretario de Relaciones Exteriores de México y por el Ministro de --- Asuntos Exteriores de España, formando también parte de la misma las Secretarías de Estado y los Ministe---rios que cada país ha designado. Desde su creación, la Comisión se ha reunido en las siguientes ocasiones:

- I Reunión, en México, D.F., el 18 de noviembre - de 1978.
- II Reunión, en Madrid, el 20 y 21 de noviembre de 1980.
- III Reunión, en México, D.F., el 15 y 16 de febrero de 1982.
- IV Reunión, en Madrid, el 29 y 30 de noviembre de 1984.

B. INTERCAMBIO POLITICO.

Desde los inicios de la Comisión Mixta Intergubernamental, se acuerda "en la conveniencia de promover

y desarrollar contactos directos entre funcionarios, especialistas y representantes del sector privado de ambos países...." (108), con el fin de incrementar el contacto político entre México y España. Así, a partir de 1977, las visitas recíprocas de funcionarios de ambos gobiernos se vuelven constantes, representando un punto de unión fundamental en la elaboración de las políticas a seguir por los mismos en todos los ámbitos. Es por lo anterior, por lo que se debe centrar la atención en dichas visitas, no tanto por su frecuencia, que también es importante - porque denota una voluntad política de ambos países - para relacionarse, sino por los objetivos que persiguen, y los resultados que alcanzan. "Independientemente del significado político-formal de las visitas, hay que subrayar el hecho de que muchas de ellas sirvieron para avanzar claramente en el entremano - en el que hoy en día se desenvuelven las relaciones - entre los Estados, especialmente cuando existe recíprocamente la voluntad política favorable. " (109)

(108) Acta final de la Primera Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental Mexicano-Española, tomada de De la Pedraja y Treviño, - Ibid. Pág.164.

(109) De la Pedraja, Daniel, Treviño, - Luisa. Ibid. Pág.101.

Se pueden mencionar un gran número de visitas realizadas entre 1977 y 1985, por funcionarios de ambos países : (110)

- Visita realizada a México por el Presidente del gobierno español, Sr. Adolfo Suárez, los días 25 y 26 de abril de 1977. En esta visita ambos jefes de Estado emiten un Comunicado Conjunto en el cual se revisan las posibilidades que existen entre México y España para fortalecer y estrechar las relaciones entre las dos naciones. También se revisaron los acuerdos existentes sobre intercambio comercial, consular, turístico, económico e industrial y pesquero. Se acuerda crear una Comisión Conjunta Coordinadora entre los Ministros de Relaciones Exteriores de cada país. Finalmente, el Presidente hace una invitación para que el Mandatario mexicano visite España.

- Visita realizada por el Presidente José López Portillo a España, del 8 al 16 de octubre de 1977. Durante su visita se celebraron reuniones de trabajo y de consulta, en las cuales se trataron los lineamientos generales en las relaciones entre ambos países. Los Presidentes revisaron conjuntamente el panorama internacional y los avances en la agenda de trabajo. Se creó la Comisión Mixta Intergubernamental presidida por

(110) S.R.E. Informe de Labores (de 1977 a 1985).

los dos Ministros de Relaciones Exteriores. Se firmaron varios acuerdos y tratados de carácter comercial, cultural, económico, financiero, educativo, científico y tecnológico, turístico y consular. Se concretó la primera operación de venta de petróleo crudo por un millón de dólares para México y diez mil toneladas de azufre cuyo monto era de un millón de dolares. Se firman las bases para apoyar la construcción naval mexicana. Se lleva a cabo durante la visita una exposición del IMCE. Finalmente, se concluye que la nueva era en las relaciones entre México y España se caracterizaría por:

- la igualdad jurídica de los Estados,
- el respeto a la soberanía de los pueblos,
- la no intervención,
- la solución pacífica de controversias,
- el respeto a los derechos humanos,
- el intercambio económico y comercial equitativo y de beneficio mutuo,
- la cooperación en todos los órdenes para auspiciar el desenvolvimiento de ambos pueblos, y
- la colaboración respetuosa en la búsqueda conjunta de la justicia social internacional y de un mejor orden económico internacional.

- Visita realizada a México por los Reyes de España, SS.MM. el Rey Juan Carlos I y la Reina Sofía, del 1 al 2 de noviembre de 1978, siendo la primera de un Jefe de Estado español a México. Se revisaron las posibilidades de intercambio en materia de cooperación química, naval, pesquera e industrial, y se ---

firmaron los siguientes convenios:

- Tratado de extradición y asistencia mutua en materia penal;
- Convenio sobre transportación aérea, y
- Acuerdo sobre cooperación industrial, energética y minera.

En el Comunicado Conjunto emitido con motivo de la visita del Rey, dado a conocer el 21 de noviembre de ese año, ambos mandatarios coincidieron en que tanto España como México, se encontraban en una etapa favorable en sus relaciones, bajo los principios básicos del Derecho Internacional. Se acordó reforzar la Organización de las Naciones Unidas, para lo cual realizarían consultas bilaterales los representantes en la ONU de México y España, para coordinar sus actuaciones. Se revisaron los acuerdos y trabajos pendientes en diversos renglones.

- De los días 5 al 8 de diciembre de 1979, visitó España el jefe del Departamento del Distrito Federal, Carlos-Hank González.

- Del 16 al 20 de junio, visitó España una delegación mexicana integrada por cuatro senadores y tres diputados encabezados por el Senador Joaquín Gamboa Pascoe. Esta

fue la primera delegación parlamentaria que visitó --
España tras la reanudación de relaciones, invitada --
oficialmente por el Parlamento Español. Se firmó--
un documento que permite la institucionalización pe--
riódica de estas visitas.

- Del 16 al 19 de junio de 1980, el Secretario de--
Relaciones Exteriores de México, visitó Madrid oficial
mente.

- Del 24 al 28 de marzo de 1981, la Secretaria de--
Turismo, Rosa Luz Alegría, realizó una visita oficial--
a España.

- Del 31 de mayo al 4 de junio de 1981, visitó --
oficialmente Madrid el Secretario de Educación Públi--
ca de México, Fernando Solana, invitado por los mi--
nisterios de Educación y Ciencia de la Cultura.

- Entre los días 21 y 26 de junio de 1981, visita--
España el Secretario de la Defensa Nacional de México,
Félix Galván López, como invitado del Ministro de De--
fensa.

- Del 14 al 18 de julio de 1981, el Presidente del
gobierno español, Leopoldo Calvo Sotelo, realizó una -

visita oficial a México, en respuesta a la invitación que le formuló el Presidente de la República, y tuvo como objeto consolidar diversos acuerdos y programas de cooperación bilateral.

- El 13 de septiembre de 1981, Efraín Franco Díaz, Subsecretario de Comercio Interior de la Secretaría de Comercio, presidió en Madrid, la Tercera Reunión del Comité Mexicano-Español en materia de comercio interior.

- Entre el 14 y 16 de noviembre de 1981, visitó España el Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Francisco Merino Rábago, invitado por el Ministro de Agricultura.

- Del 14 al 16 de febrero de 1982, visitó México el Ministro de Asuntos Exteriores de España, José Pedro Pérez-Llorca, quien junto con el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Jorge Castañeda, presidió la Tercera Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental Mexicano-Española.

- Héctor Hernández Cervantes, Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Comercio de México, visitó varios países de Europa Occidental, entre ellos España, del 17 de abril al 11 de mayo de 1982. Asistió

en Madrid a la Reunión Intergubernamental para evaluar los probables efectos del ingreso de España a la Comunidad Económica Europea (CEE) sobre el comercio-mexicano-español.

- La Secretaria de Turismo de México, Rosa Luz Alegría, realizó un viaje a Madrid el 1 y 2 de mayo de 1982 para entrevistarse con el Secretario General de la Organización Mundial de Turismo, y definir los -- compromisos de la Secretaría de Turismo en la 2a. - Conferencia Mundial de Turismo.

- Entre el 8 y 11 de enero de 1983, visitó México el Sr. Javier Solana, Ministro de Cultura del nuevo - gobierno socialista de España, invitado por el Lic. - Jesús Reyes Heróles, Secretario de Educación Pública. Este fue el primer contacto ministerial con el gobier no de Miguel de la Madrid; su visita tuvo el propósi to de abrir una nueva etapa de colaboración en mate-- ría cultural entre ambos países.

- Del 28 al 30 de enero de 1983, visitó España el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva Herzog, quien se entrevistó con el Ministro de Econo mía y Hacienda, Miguel Boyer y con el Presidente del

Banco Exterior de España, Francisco Fernández Ordoñez. Esta fue la primera vez que un miembro del gobierno - del Presidente Miguel de la Madrid, se entrevista en España con el Presidente del gobierno español, Felipe González.

- El 12 y 15 de marzo de 1983, visitó España el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Bernardo-Sepúlveda Amor, atendiendo a una invitación de Fernando Morán, Ministro de Asuntos Exteriores.

- El Director General de Petróleos Mexicanos, realizó una visita oficial a España el 24 de marzo de 1983, con el objeto de analizar algunos aspectos del mercado petrolero de México.

- Del 13 al 16 de abril de 1983, realizó una visita oficial a México, el Sr. Fernando Morán, Ministro de Asuntos Exteriores de España, en respuesta a la invitación que le fuera formulada por Bernardo Sepúlveda -- Amor.

- El Secretario de Comercio de España visitó México del 20 al 22 de abril de 1983.

- De los días 12 al 18 de mayo de 1983, visitó Madrid una misión parlamentaria mexicana, encabezada por el -

Lic. Humberto Lugo Gil, Líder de la Cámara de Diputados.

- Del 18 al 29 de mayo de 1983, visitó Madrid el Lic. Jesús Reyes Heróles con motivo de participar en el Congreso Hispano-Mexicano Científico-Social. Durante su visita se firma el Memorandum que será presentado a la Subcomisión de Cooperación Científica y Técnica y de Asuntos Culturales y Educativos, que se reunirían en México para elaborar el programa de intercambio entre México y España.

- Del 4 al 5 de junio de 1983, visita México el Presidente del gobierno español, Felipe González, quien extiende al Presidente de la Madrid una invitación para visitar España. Se suscriben tres convenios financieros entre el Banco de Comercio Exterior y el Banco Exterior de España, sobre las líneas de crédito español en favor de exportadores mexicanos de bienes de capital, maquinaria y materias primas. El gobierno de México anuncia la creación de la Comisión Nacional encargada del V Centenario del Descubrimiento de América. Se trataron temas internacionales de interés común, especialmente en lo que respecta al área centroamericana y a los esfuerzos del grupo Contadora.

- Con motivo de la celebración de la IV Reunión de la Subcomisión de Cooperación Industrial, Energética y Minera, y de la VI Reunión de la Subcomisión para la Cooperación Económica y Comercial, visita Madrid el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Héctor Hernández Cervantes, del 19 al 21 de septiembre de 1983. Durante esta visita se firma un acta que resume los resultados de las reuniones.

- Del 15 al 18 de noviembre de 1983, en ocasión de la inauguración de la estatua del ex Presidente Lázaro Cárdenas, visita España el C.P. Ramón Aguirre, Jefe del Departamento del Distrito Federal, en representación del Presidente de México.

- Del 9 al 17 de enero de 1984, una delegación de las Cortes Españolas visitó México con objeto de ampliar sus conocimientos sobre el sistema político mexicano y los avances en las cuestiones del Grupo Contadora.

- En el mes de agosto de 1984, realizó una visita a México el Alcalde de Madrid para entregar al Presidente de México la declaración de apoyo a Contadora, emitida en Managua por la Federación Mundial de Ciudades Unidas por la Paz, que dicho funcionario presidía.

- El 12 de octubre de 1984, el Secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda Amor, realizó una visita oficial a España, con el objeto de recibir el premio "Príncipe de Asturias", junto con sus homólogos del Grupo Contadora. El 29 de noviembre del mismo año, presidió en España los trabajos de la IV Comisión Mixta Intergubernamental México-España.

- Del 20 al 28 de octubre de 1984, el Senador Miguel González Avelar, viajó a España con el objeto de entrevistarse con funcionarios de ese país.

- El 5 de julio de 1985, llega a España la delegación mexicana presidida por el Primer Mandatario mexicano e integrada por el Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Senadores, por el Secretario de Relaciones Exteriores, por el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, entre otros. Durante esta visita se tocaron temas como el desarme, las relaciones este-oeste, la situación en América Central, en las conversaciones entre los Mandatarios, así como entre los Secretarios de Estado. Se firma un comunicado conjunto en el que se señala el propósito de ampliar la cooperación y los intercambios en las áreas de cultura, educación, ciencia y tecnología, y en el que se informa sobre las conversaciones sostenidas

entre los funcionarios mexicanos y españoles. A raíz de esta visita se decide la firma de algunos convenios, entre los que se encuentran el "Acuerdo en materia de reconocimiento o revalidación de certificados de estudio, títulos, diplomas y grados académicos" y el "Acuerdo sobre riesgo compartido bilateral en proyectos de innovación tecnológica".

- En abril de 1985, viaja a España el Secretario de Comercio y Fomento Industrial.

El intercambio político se ve apoyado por la Subcomisión de Asuntos Políticos de la Comisión Mixta, que aunque sólo se ha reunido una vez *, podría ser el "mecanismo necesario que canalice una serie de proyectos conjuntos, tendientes a buscar una más amplia colaboración y aporte mutuo de experiencias en el plano político". (111) Por lo anterior, dicha Subcomisión debe ser reforzada, para que se logren mayores avances en el conocimiento político de ambas partes.

C. INTERCAMBIO JURIDICO.

El intercambio jurídico basa sus trabajos en -

* Primera Reunión en México, D.F., el 18 de Noviembre de 1978.

la Subcomisión para Asuntos Jurídicos y Consulares, habiéndose reunido en las siguientes ocasiones:

- I Reunión en Madrid, el 10 y 11 de junio de 1980.
- II Reunión en México, D.F., el 1 y 2 de diciembre de 1981.
- III Reunión de Madrid, del 19 al 21 de septiembre de 1984.

Los tratados que se encuentran vigentes a partir de 1977 son los siguientes:

- Acuerdo para el establecimiento de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España. Celebrado por canje de notas, fechadas en México, D.F., y en Madrid el 28 de marzo de 1977. E.V.- el 28 de marzo de 1977.
- Acuerdo por el cual se establece la Comisión Mixta Intergubernamental Hispano-mexicana. Celebrado por canje de notas, fechadas en Madrid, España, el 14 de octubre de 1977. E.V. el 14 de octubre de 1977.
- Acuerdo para la supresión de visas en pasaportes ordinarios entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España. Celebrado por canje de notas, fechadas en Madrid, España, el 14 de octubre de 1977. E.V. el 1 de diciembre de 1977.

- Convenio sobre cooperación en materia turística entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España.- Firmado en Madrid, España, el 14 de octubre de 1977. E.V. el 13 de febrero de 1978. D.O. el 9 de marzo de - - 1978.

- Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España. Firmado en Madrid, España, el 14 de octubre de 1977. E.V. el 14 de febrero de 1978. D.O. el 8 de marzo de 1978. Con base en este documento-convenio se adoptaron los siguientes documentos:

- a) Protocolo anexo al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, el 18 de noviembre de 1978.
- b) Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica para el desarrollo de un programa socio-laboral y en especial en formación profesional y empleo en México, del 18 de noviembre de 1978.
- c) Protocolo anexo al Acuerdo de Cooperación Técnica para el desarrollo de un programa socio-laboral y en especial en formación profesional y empleo en México, del 18 de noviembre de 1978. E.V. el 18 de noviembre de 1978.

- d) Acuerdo para la Cooperación Científica y Técnica en los campos de las técnicas geográficas y ciencias de la tierra, del 18 de noviembre de 1978. - E.V. el 18 de noviembre de 1978.

 - e) Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica y al Acuerdo Básico de Cooperación Económica e Industrial en materia de recursos geológico-mineros, del 18 de noviembre de 1978. E.V. el 18 de noviembre de 1978.

 - f) Acuerdo Complementario de Cooperación sobre Usos - Pacíficos de la Energía Nuclear, del 18 de noviembre de 1978. E.V. el 18 de noviembre de 1978.

 - g) Acuerdo para el Establecimiento de una Subcomisión para Asuntos Agropecuarios, del 10 de octubre de 1979. E.V. aplicación provisional.

 - h) Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica para el desarrollo de un programa en materia socio-laboral. Firmado en Ginebra, Suiza, el 12 de junio de 1981. E.V. el 1 de enero de 1982.
- Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España. Firmado en Madrid, España, el 14 de octubre de 1977. E.V. el 16 de marzo de 1978. D.O. el 30 de mayo de 1978.

- Convenio de Cooperación Bibliográfica entre el Ministerio de Cultura del Reino de España y la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos. Firmado en la Ciudad de México, el 12 de octubre de 1978.

- Programa de Colaboración entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica de España, dentro del marco del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica. Firmado en la Ciudad de México, el 18 de noviembre de 1978.

- Acuerdo Complementario entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, dentro del marco del Convenio Básico de Cooperación Científica. Firmado en la Ciudad de México, el 18 de noviembre de 1978.

- Acuerdo de Cooperación Industrial, Energética y Minera entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España. Firmado en México, D.F., el 21 de noviembre de 1978. E.V. el 22 de noviembre de 1979. D.O. el 16 de enero de 1980.

- Convenio sobre Transporte Aéreo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España. Firmado en México, D.F., el 21 de noviembre de 1978. E.V. el 22 de noviembre de 1979.

D.O. el 26 de diciembre de 1979. Prorrogado por canje de notas fechadas en la Ciudad de México, el 8 de junio y el 26 de octubre de 1982.

- Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en materia penal entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España. Firmado en México, D.F., el 21 de noviembre de 1978. E.V. el 1 de junio de 1980. D.O. el 21 de mayo de 1980.

- Convenio de Crédito entre el Banco Exterior de España, S.A., y la Comisión Federal de Electricidad de México. Firmado en la Ciudad de México, el 21 de noviembre de 1978.

- Convenio Básico de Cooperación en materia de seguridad social entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España. Firmado en México, D.F., el 7 de noviembre de 1979. E.V. el 27 de febrero de 1980. D.O. el 9 de abril de 1980.

- Acuerdo sobre Transferencia de Pensiones entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España. Firmado en México, D.F., el 7 de noviembre de 1979. E.V. el 8 de enero de 1981. D.O. el 12 de agosto de 1981.

- Acuerdo que corrige el título del Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, y al Convenio Básico de Cooperación Económica, - entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el - gobierno del Reino de España, en materia de recursos geológicos y mineros. Celebrado por canje de notas del- 22 de julio y 10 de octubre de 1980.

- Convenio de Transporte marítimo entre los Estados -- Unidos Mexicanos y el Reino de España. Firmado en Méxi- co, D.F., el 9 de diciembre de 1980. Promulgado el 25 de junio de 1984 y publicado en el Diario oficial de la- Federación el 19 de julio de 1984.

- Protocolo Adicional al Convenio Vigente de Coopera-- ción Cultural y Educativa entre México y España, relati- vo al desarrollo del mismo en materia de intercambio de copias de documentos de archivos mexicanos y españoles.- Firmado en Madrid, España, el 4 de junio de 1981. E.V.- el 4 de junio de 1981.

- Convenio Zoo y Fitosanitario entre los gobiernos del Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para la - importación y exportación, entre ambos países, de anima- les, productos de origen animal, vegetales y sus produc- tos. Firmado en México, D.F., el 20 de julio de 1982.

- Acuerdo de Coordinación entre la Red Nacional de - Ferrocarriles Españoles (RENFE) y Ferrocarriles Nacio- nales de México. Firmado el 9 de noviembre de 1984.

- Acuerdo entre la Dirección General de Aeronáutica- Civil (DGAC) de la Secretaría de Comunicaciones y Trans- portes de México, y Construcciones Aeronáuticas, S.A. - (LASA), empresa perteneciente al Instituto Nacional de- Industria Española, para construir un equipo de trabajo que elabore un proyecto de cooperación industrial en ma- teria de fabricación de aeronaves. Firmado el 19 - de noviembre de 1984.

- Acuerdo de Cooperación para el Intercambio de Infor- mación sobre los ordenamientos jurídicos de los Estados- Unidos Mexicanos y España. Firmado en Madrid, España, el 1 de diciembre de 1984.

- Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Me- xicanos y el gobierno del Reino de España en materia de- reconocimiento o revalidación de certificados de estudio, títulos, diplomas y grados académicos. Firmado en Madrid, España, el 10 de junio de 1985.

D. INTERCAMBIO CULTURAL.

Las relaciones culturales entre México y España se encuentran reguladas por medio de la Subcomisión de --

Asuntos Culturales y Educativos, de la Comisión Mixta Intergubernamental México-España, creada en 1977. A partir de entonces, dicha Subcomisión se ha reunido - en las siguientes ocasiones:

- I Reunión en México, D.F., del 9 al 11 de noviembre de 1978.
- II Reunión en Madrid, del 9 al 12 de diciembre de 1980.
- III Reunión en México, D.F., del 8 al 11 de noviembre de 1983.

Desde un principio, la Subcomisión de Asuntos Culturales y Educativos puso su atención sobre las siguientes cuestiones:

- el establecimiento de mecanismos de coordinación sobre becas, de intercambios académicos y educativos,
- la obtención de locales para la celebración de actos culturales, la entrada de material cultural y la actuación de grupos artísticos,
- el fomento a intercambios en materia de información cultural (archivos y bibliotecas),
- la conclusión de un Convenio de convalidación de estudios (112),

(112) Dicho Convenio fue firmado en 1985; confróntese el apartado de intercambio jurídico, supra. Pág. 156.

- el amparo, dentro del marco del Convenio y el Programa (enseguida mencionados), de los acuerdos entre universidades españolas y mexicanas,
- el fomento de la edición de obras de escritores de un país en el otro, y
- la difusión de libros editados en un país, en el mercado del otro.(113)

México tiene suscritos y vigentes varios convenios de intercambio cultural y académico, los que anual, bianual, o trianualmente se revisan y programan en las reuniones de las comisiones mixtas, a celebrarse alternadamente en cada país. El Convenio de Intercambio Cultural y Académico que México mantiene con España, fue firmado en Madrid, el 14 de octubre de 1977. Por otro lado, además del Convenio, los dos países cuentan con un Programa Específico de Intercambio Cultural y Educativo firmado en 1980. En 1981 se inician las reuniones de evaluación y seguimiento de los programas culturales, siendo revisado el hispano-mexicano el 25 de noviembre de ese mismo año.

Gracias al Convenio y al Programa, las relaciones culturales entre los dos países se han acentuado, - -

(113) Acta Final de la II Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental México-España, tomada de De la Pedraja y Treviño. --
Ibid. Pág.164.

abarcando las áreas de educación e intercambio académico, intercambio de exposiciones, envío y recepción de grupos artísticos y solistas, colaboración en las áreas de la investigación antropológica e histórica, y apoyo a proyectos especiales como la celebración de congresos, jornadas culturales y actos conmemorativos de fechas históricas importantes. (114) En relación a lo dicho anteriormente, el siguiente cuadro estadístico muestra el intercambio -- cultural llevado entre 1983 y 1985. (115)

	1983-84	1984-85
Número de investigadores y profesores mexicanos que viajaron a España.	1	12
Número de investigadores y profesores españoles que viajaron a México.	3	5
Número de becas ofrecidas por España a México.	5	10
Número de becas ofrecidas por México a España.	14	5
Número de exposiciones entre los dos - países.	3	7
Intercambio artístico y literario (ferias del libro, festivales, concursos, ciclos cinematográficos, etc.)	16	32

(114) S.R.E. Informe de Labores, 1980-1981

Pág.112.

(115) S.R.E. Informe de Labores, 1983-1984.

Pág. 51-56, e Informe de Labores 1984-1985. Pág.107-115.

Los vínculos culturales entre México y España, se han estrechado a partir de los inicios de la organización de la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América. " Este acontecimiento parece ser el hi lo conductor de la política española frente a los países del área latinoamericana y tiene como objetivo a largo -plazo la creación de una Comunidad Iberoamericana de Naciones." (116) Sin embargo, la formación de dicha comunidad resulta lejana y difícil, debido a las diferencias políticas, económicas y sociales existentes entre los Es tados que la conformarían; no obstante, "se ha pugnado - en un primer momento por intentar unificar este proyecto a través de un fortalecimiento de los vínculos exclusiva mente culturales". (117)

E. INTERCAMBIO ECONOMICO.

E.1. COMERCIAL.

Las relaciones económicas y sobre todo las comerciales, han sido, y siguen siendo, muy intensas entre ambos países, tanto que ni aún durante la ruptura diplomática de 1975, se pudo evitar que se establecieran rela ciones comerciales en menos de un año, siendo en agosto-

(116) S.R.E. Embajada de México en España.

Pág.10.

(117) Ibid.

de 1976 que el Ministerio de Asuntos Exteriores de España concedió visas diplomáticas a los representantes del IMCE en Madrid, y en México acreditó a los representantes diplomáticos de España, adscritos a la Embajada de Costa Rica.

El intercambio comercial entre México y España se basó, en general, hasta 1977, por un lado, en las materias primas y los productos semi-manufacturados mexicanos, y por el otro, en los productos manufacturados, bienes de capital, automóviles y partes para automóviles españoles, quedando dentro de este esquema de intercambio siempre un saldo favorable para España.

Las exportaciones mexicanas del período 1971-1977 comprenden los siguientes productos: garbanzo, café, piña en almíbar, libros impresos o folletos, tabaco en rama, flor de zempaxúchitl, hilos de algodón, algodón en rama, cobre electrolítico, cera de candelaria, cacao en grano fermentado, metales comunes en bruto, piel de tortuga o caguama, chicle, hilados de fibras sintéticas, -- cloruro de polivinilo, ácido cítrico, frijol, colorantes sintéticos, y zinc, entre otros. Por otro lado, México importaba de España durante el mismo período: libros y folletos impresos, telares y máquinas de tejer, aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía, máquinas y herramientas para el trabajo de los metales y los carburos metálicos, semillas de alfalfa, máquinas y otros-

aparatos para el hilado de materias textiles sintéticas y artificiales, publicaciones periódicas, fundas de - - ejes para automóviles, máquinas y aparatos para el tejido de hilados y tejidos, brandy o cognac, vinos, corcho, tubos de hierro y acero, accesorios o partes para máquinas de escribir, etc.

En cuanto se reanudaron las relaciones con España, los esfuerzos para intensificar las relaciones comerciales fueron inmediatos. Durante la visita del Presidente mexicano José López Portillo a España, se llevó a cabo la feria "México 77" de carácter comercial sobre todo, además de otros eventos de diversa índole. Para 1978 se observa un fenómeno favorable en la balanza comercial de México con España. Las exportaciones fueron de 2,622,317 pesos, y las importaciones de 2,174,404 pesos, registrándose un saldo superavitario para México por 447,913 pesos; ello se debió a la presencia de aceites crudos de petróleo en las exportaciones mexicanas. - Con el petróleo, México logra aumentar sus exportaciones a España, hasta dieciocho veces su valor, en tanto que - sus importaciones aumentan sólo cuatro veces. Sin embargo, el problema fue que México se convierte en un país monoexportador, haciendo del petróleo su más importante producto de exportación. A España eso le favorece, - ya que la crisis petrolera de 1973 le había perjudicado enormemente; el tener un vendedor como México le garantizaba el suministro de hidrocarburos.

Aunque en cierta forma también esto beneficiaba a nuestro país, el intercambio no se llevaba de manera equitativa, ya que:

- los mecanismos internos en México para la exportación son en extremo complejos, dificultando así las posibilidades de éxito para el exportador.

- no se puede considerar como beneficioso o equitativo el desgaste de un solo producto para la exportación, ya que al faltar éste, se crea un gran déficit en la balanza comercial. En el siguiente cuadro estadístico se puede apreciar cómo el saldo es desfavorable para México en la balanza comercial, al excluir el petróleo.

- España va aumentando su demanda de petróleo y disminuyendo su demanda de otros productos que México tradicionalmente le exportaba.

- España está imponiendo algunas medidas arancelarias sobre productos como el tabaco; además, no quiere aceptar el café mexicano, deseando que se liberen los permisos de importación sobre algunos de sus productos.

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1977	56.8	87.4	- 30.6
1978	31.3	94.8	- 63.5
1979	145.2	223.1	- 77.9
1980	188.0	409.0	-221.0

Balanza comercial con España excluyendo aceites crudos de petróleo (millones de dólares). (118)

Junto con el intercambio de hidrocarburos, - existen otros rubros importantes como el de la pesca, - en las relaciones comerciales entre México y España. La pesca es relevante para ambos países, por las grandes - posibilidades de desarrollo que representa. Los- objetivos de la cooperación hispanomexicana en materia- pesquera son, entre otros, el efectuar trabajos de - - prospección de recursos pesqueros en aguas mexicanas, - constituir empresas conjuntas, formar un equipo de per- sonal altamente calificado en el área náutica y pesque- ra, construir embarcaciones en astilleros españoles, la compra de barcos, equipos para barcos y equipos pesque- ros, la constitución de asociaciones de coinversión, el establecimiento de una planta bacaladera, y la producción en México de contenedores, motores y equipos de refrige- ración.

En el cuadro estadístico a continuación, se - encuentran los principales productos del intercambio co- mercial entre México y España.

(118) Dirección General de Estadística, Mi- nisterio de Comercio. España, 1980, tomadode De la Pedraja y Treviño, Ibid. Pág.182.

	1 9 8 2		1 9 8 3	
	Valor miles de dólares	% del total	Valor miles de dólares	% del total
Petróleo	1,728,902	95.2	1,520,168	94.0
Productos manufacturados: alimentos, bebidas y tabaco	31,254	1.7	42,815	2.6
Productos agrícolas: garbanzo, café crudo, miel, tabaco, ganado	26,508	1.5	23,505	1.5
Productos químicos: amoniaco, etileno	16,975	0.9	19,568	1.2
Otros	11,624	0.7	11,377	0.7
T O T A L	1,815,263	100.0	1,617,433	100.0

Principales Productos exportados de México a España.

	1 9 8 2		1 9 8 3	
	Valor miles de dólares	% del total	Valor miles de dólares	% del total
Maquinaria y equipo	211,537	57.2	101,382	60.6
Industrial editorial (papel)	60,088	16.3	13,877	8.3
Siderurgia	23,374	6.3	5,876	3.5
Petroquímica (polietileno)	10,617	2.9	13,027	7.8
Química (abonos, mezclas, ácidos)	11,323	3.1	9,577	5.7
Alimentos, bebidas y tabaco	4,860	1.3	179	0.1
Textiles	3,384	0.9	68	-
Otros	44,434	12.0	24,488	14.0
T O T A L	369,617	100.0	167,414	100.0

Principales Productos importados a México de España . (119)

(119) Bancomext. Exportaciones comparativas por país-producto.

El intercambio comercial entre México y España tiene como marco la Comisión Mixta Intergubernamental y la Subcomisión correspondiente. Desde su creación, - ha llevado a cabo diversos eventos para que los distintos grupos de empresarios, tanto mexicanos como españoles, conozcan las posibilidades que existen para exportar sus - productos. También se les reunió para dar a conocer -- las posibilidades reales de exportación a raíz de la incorporación española a la Comunidad Económica Europea.

Las reuniones de la Subcomisión para la Cooperación Económica y Comercial se han efectuado de la siguiente forma:

- Reunión Preliminar en Madrid, del 6 al 9 de septiembre de 1977.
- I Reunión, en México, D.F., el 24 y 25 de noviembre de 1977.
- II Reunión en Madrid, del 4 al 6 de octubre de 1978.
- III Reunión en México, D.F., el 11 y 12 de diciembre de 1979.
- IV Reunión en Madrid, del 17 al 19 de noviembre de 1980.
- V Reunión en México, D.F., del 18 al 23 de enero de 1982.

- VI Reunión en Madrid, del 19 al 21 de septiembre de -- 1983.
- VII Reunión en México, D.F., del 6 al 8 de noviembre de 1984.

E.2. RELACIONES FINANCIERAS.

A partir del establecimiento de las relaciones diplomáticas y de la Comisión Mixta Intergubernamental, las relaciones financieras se estrecharon en materia de créditos, convenios entre los bancos centrales, en acuerdos de cooperación aduanera y en mecanismos para estimular las -- coinversiones. Existe una propuesta por parte de México para la creación de una Subcomisión de Asuntos Hacendarios, la cual ha sido aceptada por la parte española.

E.3. RELACIONES TECNICAS Y CIENTIFICAS.

El problema de la transferencia de tecnología y -- del conocimiento científico, es muy grave para México, ya -- que no posee el capital suficiente para fomentar ni exportar la investigación. México destina sólo el 0.1% del producto interno bruto anual a la investigación, por lo que los científicos mexicanos altamente calificados trabajan por debajo de sus capacidades, lo que los obliga a emigrar a países en-

donde pueden desarrollar sus inquietudes y además donde se les retribuya mejor.

En cuanto a la importación de tecnología, México es un importante importador a nivel mundial, comprando en su mayoría a Estados Unidos, y en menor medida a países de Europa Occidental. La compra de tecnología a España ofrece varias ventajas sobre otros países, ya que:

- es una tecnología avanzada adaptada a la mentalidad latina y que además resuelve el problema del idioma.
- la tecnología española está enfocada más hacia el tipo de mercado de países como México, que la de los países industrializados.
- el grado de desarrollo de la tecnología española permite aún el uso de mano de obra.

La tecnología española apoya principalmente a México en la industria pesquera, la construcción de astilleros y barcos, maquinaria, herramientas, equipos industriales y la fabricación de aviones. Desgraciadamente, la situación no es tan buena como se podría pensar, ya que la mayoría del equipo que se compra para los barcos es de procedencia alemana o norteamericana, ya que los productos españoles son más caros y de menor calidad. -

Lo anterior sucede con algunos otros productos.

En este rubro, las relaciones hispano-mexicanas también se llevan a cabo, actualmente, dentro de los lineamientos de la Subcomisión para la Cooperación Científica y Técnica. Entre los trabajos de esta Subcomisión, se encuentra la elaboración de 92 proyectos, de los cuales la mayoría ya se ha desarrollado. Se han establecido mecanismos para mantener el contacto entre los científicos mexicanos y españoles, de tal modo que se pueda establecer una corriente de información constante. Además se han llevado a cabo simposios, conferencias, congresos, intercambios de información y de científicos y técnicos.

La Subcomisión ha celebrado sus reuniones de la siguiente manera:

- I Reunión en México, D.F., del 13 al 15 de noviembre de 1978.
- II Reunión en Madrid, del 13 al 16 de noviembre de 1979.
- III Reunión en México, D.F., del 8 al 11 de noviembre de 1983.

Esta Subcomisión abarca 17 áreas específicas de cooperación y además necesita de la colaboración de -- áreas agrícolas, industriales y turísticas.

E.4. TURISMO.

El turismo entre México y España fue uno de los rubros menos afectados por la suspensión de relaciones diplomáticas, debido a la gran cantidad de exiliados es pañoles en México, los cuales, en su mayoría, no regresaron a España cuando se restablecieron dichas relaciones, y a la unión entre los dos pueblos. El intercambio turístico ha sido constante e importante, y se ha visto favorecido por el establecimiento de tarifas especiales.

El trabajo de la Subcomisión para el Turismo ha sido muy pobre, ya que no se ha reunido; su trabajo se ha limitado a la firma del tratado vigente en esta materia, del 14 de octubre de 1977. (120) Sin embargo, no deja de ser importante por ser uno de los sectores que representa mayores posibilidades de desarrollo. Los trabajos de la Comisión Mixta en el área turística deberán, por lo tanto, reforzarse, ya que "actualmente es prioritaria en nuestro país, por la captación de divisas que representan los ingresos por este rubro y, que su respectiva Subcomisión, podría añadir, de un país como España, importantes beneficios a esta industria en México ".(121)

(120) Supra. Pág. 151.

(121) S.R.E. Ibid. Pág.15.

E.5. COOPERACION INDUSTRIAL, ENERGETICA Y MINERA.

La cooperación industrial entre los países toma forma bajo la luz de la Subcomisión para la Cooperación Industrial, Energética y Minera que se ha reunido de la siguiente forma:

- I Reunión en México, D.F., del 15 al 17 de octubre de 1979.
- II Reunión en Madrid, del 17 al 19 de noviembre de 1980.
- III Reunión en México, D.F., el 17 y 18 de noviembre de 1981.
- IV Reunión en Madrid, del 19 al 21 de septiembre de 1983.

Se han establecido dos niveles de entendimiento, dentro de los cuales se llevaron a cabo las relaciones industriales México-España.

Estos niveles son:

- los gobiernos intervendrán para llevar a cabo mecanismos de orientación para las empresas, de tal modo que puedan efectuar coinversiones sin perjuicio para ninguna de las partes.

- las empresas paraestatales o públicas servirán de enlace para mantener el intercambio de información -- trimestralmente.

La Subcomisión pone especial énfasis en las - coinversiones de la pequeña y mediana industria, y en la colaboración en la transferencia de tecnología en algunos sectores específicos, como en las industrias-automotriz, siderúrgica y naval. Con respecto a las primeras, a partir de 1977, con la reanudación de relaciones, se presentan una serie de factores favora-- bles para desarrollar la inversión española en México; entre dichos factores están la crisis industrial por - la que estaba atravesando España, su tecnología media- adecuada a la industria mexicana, y las buenas pers-- pectivas económicas de México.

Antes de 77, la inversión española en México - se concentraba en sectores como el editorial y el de - bebidas alcohólicas, llamados tradicionales. Los sectores que muestran mejores perspectivas de desarro- llo a partir de la reconstitución de relaciones son: - el pesquero, el de la transformación, el de bienes de- equipo, el químico, el turístico y el comercial.

Como ya se mencionó, la crisis industrial en - España fue uno de los principales factores para que es- te país invirtiera en el nuestro. España se había -

transformado, a partir de 1959, de un país con economía subdesarrollada, a un país con un importante desarrollo industrial. El deterioro del sector industrial se - profundiza en 1974, con una drástica desaceleración en el incremento de la producción, una recesión en el -- proceso de inversión, unos aumentos salariales superiores a los de la productividad y un incremento del desempleo.

Por lo anterior, se hizo necesario acudir a mercados exteriores, donde la inversión encontraba mayor - rentabilidad. La inversión de España se canalizó sobre todo hacia el continente americano, ocupando éste, en 1981, tres cuartas partes del total, siendo Chile, - México y Estados Unidos los principales países receptores de capital español. En 1979, México fue el principal captador de inversión española en el mundo (69.8 millones de dólares).

Para México, esto supone ventajas en el sentido de que a través de la inversión española se pueden sus-tituir importaciones mexicanas y/o exportar su producción, ocupando mano de obra mexicana. La cooperación en el campo de la coinversión entre México y España, ha sent-ado sus bases en las diferentes visitas oficiales de los- altos mandatarios de ambos países.

En el aspecto energético, la Subcomisión trabaja en la investigación y la exploración conjunta del sector químico y petroquímico; además, se trabaja en un campo - particularmente importante para España, que es el de la investigación nuclear con fines específicos.

E.6. ASUNTOS AGROPECUARIOS.

El intercambio de productos agropecuarios entre México y España es uno de los aspectos tradicionales en las relaciones de ambos países, ya que tiene su origen-- desde la Colonia, lo cual implica más de 400 años de consumo de dichos productos entre uno y otro pueblo. Como se puede entender, unos y otros productos se han asimilado a las dos culturas, por lo cual el intercambio agropecuario resulta particularmente importante para ambos.

Para México, el comercio de estos productos significa una posibilidad para lograr una de las metas anheladas, la autosuficiencia alimentaria, mientras que para España, diversificar su producción, de tal modo que pueda ser más competitiva en el mercado internacional. Las principales áreas de cooperación agropecuaria son:

- la investigación agropecuaria y forestal,
- la conservación de la naturaleza y el desarrollo forestal,

- la industrialización agropecuaria y forestal,
- la infraestructura hidráulica,
- la ganadería,
- la sanidad fitopecuaria, y
- los seguros agropecuarios. (122)

La Subcomisión de Asuntos Agropecuarios ha llevado a cabo sus sesiones de la siguiente manera:

- I Reunión en Madrid, el 26 de junio de 1981.
- II Reunión en México, D.F., del 26 al 28 de abril de 1982.

Resumiendo, en el aspecto económico, los objetivos generales en las relaciones México-España, se pueden caracterizar porque buscan "establecer un vínculo que -- fortalezca el conjunto de las relaciones en las áreas de las inversiones conjuntas, el intercambio comercial y la comercialización internacional, el desarrollo conjunto -- de tecnología apropiada, la formación de recursos humanos y el financiamiento de proyectos de especial valor socio-económico".(123)

(122) De la Pedraja, Daniel, Treviño, Luisa.-

Ibid. Pág.175.

(123) Ibid. Pág.172.

C O N C L U S I O N E S

Hasta aquí, se ha hecho una exposición del desarrollo de las relaciones entre México y España en el período que corresponde a 1977-1985, tomando como base -- los planteamientos de política exterior de ambos países. Este capítulo intentará rescatar de lo anterior las ideas principales, dentro de una postura personal, evitando -- caer en repeticiones innecesarias.

En primer lugar, hay que destacar la afinidad -- cultural que existe entre ambos países desde hace más de cuatro siglos, lo cual hace posible una unión indisoluble que rebasa todo aspecto económico o político, incluso el diplomático. Prueba de ello es la estrecha relación en tre los pueblos aún cuando las relaciones oficiales han -- pasado períodos de ruptura, mostrándose la población de -- ambos países susceptible a la situación imperante entre -- ellos. Este interés se manifiesta en el amplio intercambio turístico y cultural hispanomexicano.

Es importante resaltar que tanto México como España se ven afectados y condicionados en sus actitudes hacia el exterior y por tanto en la formulación de su política internacional, por sus respectivas posiciones geográficas. España por estar enclavada en una zona geopolíticamente estratégica en primer término, y cerca de una-

región que política y económicamente le ofrece beneficios y posibilidades de desarrollo por encima de otras regiones, dando prioridad a sus relaciones con Europa. Por lo que toca a México, éste se encuentra en medio de dos regiones, que, aún cuando presentan características muy disímiles, le ofrecen posibles ventajas: -- América del Norte, y concretamente Estados Unidos, cuya fuerza política, económica, y social le permite un alto grado de desarrollo en sus relaciones, dándole capacidad de acción en sus negociaciones con el resto del mundo; y América Latina, que en su conjunto, constituye un gran potencial económico y social, por lo que se refiere a sus recursos. Es por ello que las prioridades de sus políticas hacia el exterior son:

- Para España, la Comunidad Económica Europea, en general, Portugal, Francia y el Norte de Africa por su contigüidad territorial, y Estados Unidos, por su presencia militar y económica en el país.

- Para México, Estados Unidos, por su peso económico y político, derivados en gran parte, por su cercanía física, Guatemala, por su vecindad y los problemas sociales que ésta conlleva y, América Latina en general, y algunos países capitalistas altamente desarrollados como Inglaterra, Francia y Japón.

A pesar de las ventajas que se pueden observar en el intercambio entre México y España, es necesario subrayar que ninguno de los dos países considera al otro dentro del campo prioritario de sus relaciones internacionales, ya que ambos cuentan con problemas y situaciones mucho más apremiantes que el mantener un contacto entre ellos. Así pues, España tiene como prioridades su inserción en el esquema europeo, su reciente ingreso a la C E E, y su adaptación a la misma, sus relaciones con países árabes, su membresía en la O T A N , el problema del terrorismo, las bases militares extranjeras en su territorio, etc. Por otro lado, México tiene como coyuntura su vecindad con la mayor potencia del mundo, su dependencia comercial con la misma, su enorme deuda externa, la cercanía del conflicto centroamericano y las repercusiones del mismo sobre su territorio, el problema migratorio, etc.

En cuanto a las posibilidades de desarrollo de ambos países, cabe señalar que tanto México como España son potencias medianas, lo que significa que existe una similitud en su capacidad económica, la cual difiere tan sólo, por el contexto geográfico en el que se hayan inmersas y por su respectiva situación histórica.

El año 1977 marca el inicio de una nueva etapa en las relaciones entre México y España; no sólo se-

restablecen diplomáticamente, sino que se instauran a todos los niveles, haciendo evidente que es necesario el vínculo diplomático para el desarrollo del intercambio bilateral. Si bien hay un interés fundamentalmente económico en las relaciones bilaterales, la estabilidad política es el factor que propicia el desarrollo o estancamiento de las mismas, siendo el diplomático, el vínculo primario de intercambio. La no existencia de relaciones diplomáticas entre dos países no desecha la posibilidad del establecimiento de otro tipo de relaciones; sin embargo, el nexo diplomático es la primera instancia para que las relaciones políticas, económicas y sociales se acentúen.

La reinstauración de relaciones diplomáticas entre México y España, el 28 de marzo de 1977, demuestra la congruencia en la política exterior de ambos países, aún cuando presentan características muy diferentes. Con este hecho, México, por un lado, da fe sobre la continuidad de sus principios de política exterior, mientras que por el otro, España hace ver su interés por extender su democratización al plano internacional. No obstante su congruencia, no es posible tratar la política exterior mexicana y la española bajo la misma óptica, sino que se hace necesario estudiarlas a la luz de su propia realidad. Mientras que la política exterior mexicana está conformada por un cuerpo normativo continuo y estable, resultado de sus -

experiencias, la política exterior española, siendo de carácter flexible, carece de la rigidez que México demuestra en sus principios. "La flexibilidad ha sido, para la política exterior española, un elemento de referencia tan importante, comparativamente, como lo es para México el apego constante de determinados principios rectores en su actuación internacional." (124)

Así, mientras México basa su política exterior en el Derecho Internacional y, por lo tanto, en la continuidad, España lo hace en el realismo, es decir, en la adecuación de la misma según los cambios ocurridos en el acontecer internacional. Como ejemplo de lo anterior, se puede mencionar el caso de la política de -- bloques de ambos países, a la cual España se oponía * , y que sin embargo ha tenido que adoptar, alineándose -- completamente con Occidente, con la entrada a la O T A N , debido a que las circunstancias en el orden internacional hicieron que ésta fuera la opción más ventajosa para dicho país en una coyuntura determinada. México, por otro lado, aunque en estrecha relación con los países -- occidentales, se mantiene al margen de una alineación -- abierta hacia uno u otro bloque, aduciendo a uno de sus principios de política exterior.

(124) Ibid. Pág. 112.

* Aquí se hace referencia al gobierno-socialista, a partir de 1982.

México, siguiendo sus principios de política exterior, reanuda sus relaciones con España una vez -- iniciada la transición democrática en este país, después de la muerte de Franco, confirmando así la tesis que -- sostuvo durante cuarenta años. Es decir, el marco -- propicio para el restablecimiento de relaciones estuvo-- formado no sólo por la muerte de Franco, sino por la -- búsqueda de España de una democratización tanto interna como exterior. Por otro lado, el aislamiento que ha-- bía sufrido España con el franquismo, hizo necesaria la búsqueda de políticas de sustitución para contrarestar-- la marginación. La sustitución se creó con el acercamiento al "tercer mundo", principalmente hacia los paí-- ses árabes y América Latina, conformando así, una nueva opción para diversos países en sus relaciones con Espa-- ña. Por su parte México aprovecha esta situación -- que, estando acorde con su política exterior, le permi-- te de alguna manera diversificar sus relaciones dentro del esquema internacional. El recién creado marco diplomático sirvió para la diversificación de las econo-- mías y posiciones políticas de México y España, así co-- mo para el reforzamiento de su capacidad negociadora -- frente al resto de los países que componen la sociedad-- internacional.

La reanudación de relaciones entre los dos -- países fue más importante en su momento, para México, ya

que España estaba viviendo sus primeras elecciones desde 1936, convirtiendo a la política interna en su principal interés. Sin embargo, ambos países se vieron beneficiados por la reanudación dada la problemática mundial imperante y en especial la crisis petrolera de esa década.

A partir de 1977, las relaciones diplomáticas entre ambos países presentan un marco mucho más sólido e importante que en otro tiempo, por el auge petrolero en nuestro país, que hace que México y España presenten intereses muy definidos con respecto a este tan estratégico recurso. España representaba para México un nuevo mercado en el cual canalizar parte de su exportación petrolera, con lo cual la primera aseguraba su suministro de dicho producto. El petróleo ha sido de vital importancia en las relaciones comerciales de los dos países, siendo España el segundo país en el que México coloca dicho producto, después de los Estados Unidos, y México, la principal fuente de suministro del energético para España. La balanza de pagos es positiva para México a partir de 1977 debido a la gran exportación de petróleo. Sin embargo, quitando este producto, el comercio con España es desfavorable para nuestro país, debido, entre otras cosas, a la falta de oferta exportable mexicana y a las restricciones presentadas por el gobierno español.

El desarrollo positivo de las relaciones entre México y España a partir de 1977, se debe en gran parte al establecimiento de la Comisión Mixta Intergubernamental. Dicha comisión es el instrumento diplomático que sirve como marco a las relaciones entre los dos países, representando la opción más viable y óptima para el desarrollo global de las mismas.

En cuanto al aspecto político, se consideran positivas las visitas efectuadas entre funcionarios mexicanos y españoles, ya que ello contribuye a la creación de un ambiente favorable dentro del cual se desenvuelven las relaciones México-España. Este tipo de contactos favorece la posibilidad de obtener resultados específicos y benéficos para los dos países, gracias a la comunicación directa y estrecha tanto a nivel discursivo, como en las acciones concretas.

Por lo que se refiere al terreno jurídico, se ha desarrollado un trabajo muy intenso, eficaz y completo, ya que se han afinado los instrumentos de intercambio de tal modo, que conforman la base en la que descansan las relaciones bilaterales.

Con respecto a la cuestión cultural, es importante destacar que México y España han mantenido un vínculo que data de la época de la Colonia; por ello,-

este contacto excepcional y estrecho ha incidido de manera importante en el intercambio de asuntos culturales entre ambos países. El trabajo que implica mantener en óptimas condiciones las relaciones culturales entre México y España es inmenso, ya que, además de tener un campo muy amplio de acción, se debe mantener la continuidad cultural, así como su desarrollo. Es importante no descuidar el aspecto académico, ya que, en este sentido, el intercambio con España es uno de los más importantes para nuestro país. Se recomienda la creación de un banco de información tanto en España como en México, y la creación de una oficina que opere en ambos países sobre aspectos generales de México y España.

Dentro del renglón económico, y por lo que hace al aspecto comercial, se considera que los mecanismos de intercambio han funcionado de manera adecuada. Sin embargo, es conveniente establecer las áreas de intercambio más importantes y promocionar diferentes productos, dado que la exportación de petróleo y sus derivados ha mellado el flujo de los productos tradicionales; se debe considerar la promoción de dichos productos por medio de ferias, exposiciones, etc.

Por lo que toca al turismo, el potencial económico que representa para ambos países supone un trabajo arduo a desarrollar, para mantener y elevar los ingresos del intercambio turístico, el cual, tradicionalmente ha sido, y continúa siendo, constante. A pesar de ello el trabajo llevado a cabo por la Subcomisión para Asuntos Turísticos no ha sido lo positivo que pudiera esperarse. Se deberían promocionar en mayor escala las zonas turísticas mexicanas en España, dando a conocer al turista español las ventajas que le ofrece el viajar a México, como la facilidad que representa utilizar la misma lengua, un mayor poder adquisitivo para el español y la gran variedad de zonas de recreación naturales e históricas que conforman una opción accesible y completa, entre otras.

En el sector industrial, energético y minero, - se da un giro a la inversión española en México, gracias a los trabajos de la subcomisión, que propicia el desarrollo de sectores con mejores perspectivas como el de la transformación, el de bienes de equipo, el químico, etc. Con la inversión española en México se pretende sustituir la - importación con mano de obra mexicana.

En cuanto al sector agropecuario, las exportaciones de estos productos han seguido el curso natural de-

la oferta y la demanda, lo que hace que los trabajos de la subcomisión se mantengan estables. No obstante, es importante fortalecer la exportación de dichos productos, ya que se ha descuidado notablemente, tanto en las negociaciones entre México y España, como en la producción nacional.

Finalmente, y con objeto de dar una idea - - más acabada sobre las relaciones entre México y España, es importante destacar la entrada de ésta a la Comunidad Económica Europea, el 1^a de enero de 1986, aunque - esta fecha rebasa el espacio temporal del presente trabajo. No se pueden definir, actualmente, las ventajas o desventajas que la adhesión de España a la C E E traerá para México, ya que el período transitorio para la integración de la primera en la Comunidad tendrá una larga duración, y no es posible vislumbrar las consecuencias a unos cuantos meses de la incorporación española. Algunos autores establecen que el futuro de Europa está en América Latina y viceversa, afirmación a tomarse en cuenta, pero que se considera aún prematura.

Se considera la tesis de España como "trampolín" de México hacia la C E E como una falacia, ya que muchos productos agrícolas provenientes de nuestro país pueden ser desplazados con la adhesión española a la Comunidad. La política agraria de la C E E y el acceso

más fácil de los productos agrícolas de la Comunidad - misma, de los países ACP, y de la región mediterránea, confirman lo anterior. Asimismo, las relaciones - entre México y la C E E han sido considerables e independientes de sus relaciones con España; sin embargo, podrían verse afectadas, ya que algunas importaciones- provenientes de México hacia la CEE, pueden ser susti- tuídas por productos españoles y portugueses.

Por el contrario, los productos no agrícolas podrían tener mejor suerte que los mencionados anterior mente, en tanto que hay buenas posibilidades para su colocación en el mercado europeo, ya que las tarifas co- munitarias son menores a las que España tenía estableci- das. " Es un hecho que la Comunidad Europea posee - el arancel más bajo de todos los países industrializa-- dos (5.7 %), mientras que el arancel promedio de los - países ibéricos es mucho más elevado (España, 18%)." - (125) De igual modo, la inversión extranjera en Méxi- co se podría ver beneficiada con la entrada de España- a la Comunidad, ya que la fuerte inversión española en- nuestro país puede provocar el interés de los demás - - países de la C E E para que inviertan a su vez en terri- torio mexicano.

El comercio con España de petróleo no debe - ser afectado ya que ninguno de los países miembros de -

(125) Boselli, Luigi. "Nueva alianza entre Euro- pa y América Latina", España y Portugal en la Comunidad Europea. Pág. 13.

la C E E exporta este producto. España ha buscado - una diversificación de sus fuentes de petróleo y su entrada a la Comunidad no debe cambiar esto, a menos que la misma España lleve a cabo una alternativa, como una política de conservación energética y de desarrollo de fuentes alternativas (adoptada por todos los países industrializados).

A manera de resumen, y desde un punto de -- vista particular, se pueden distinguir dos etapas en - las relaciones de México y España a partir de la reanu dación de las mismas. La primera que abarca de 1977 a 1983, en la que se establecen y se sientan las bases de las relaciones para la posteridad, siendo un período con un gran intercambio a todos los niveles. La se- gunda es una etapa de estabilidad y cierto estancamien to, que alcanza hasta 1985. Se puede marcar el año de 1992 como el inicio de una nueva etapa en dichas re laciones, ya que, por un lado, es en ese año cuando Es paña quedará completamente integrada a la Comunidad - Económica Europea, y, por el otro, se reforzará el in- tercambio entre los pueblos iberoamericanos al cele- brarse el V Centenario del Descubrimiento de América, hecho que dio origen a la fusión de ideas y de pensa- mientos entre México y España.

BIBLIOGRAFIA.

Aguayo, Sergio. "México y España: evaluación de un viaje presidencial", Lecturas de política exterior mexicana. El Colegio de México. México, 1979. Pág.427-452. 452 páginas.

Alonso, José, Donoso, Vicente. Efectos de la adhesión de España a la CEE sobre las exportaciones de Iberoamérica. Ediciones Cultura Hispánica del ICI. -- Madrid, 1983. 316 páginas.

Carr, Raymond, Fusi Aizpurua, Juan Pablo. -- Spain: dictatorship to democracy. Ed. George Allen & - Unwin. Gran Bretaña, 1979. 282 páginas.

Continuidad y cambio en la política exterior de México: 1977. El Colegio de México. México, 1977. 327 páginas.

Constitución Política de los Estados Unidos - Mexicanos. Secretaría de Gobernación. México, 1983. 159 páginas.

De la Pedraja, Daniel, Treviño Huerta, Luisa. México y España: transición y cambio. Ed. Joaquín Mortiz. México, 1983. 196 páginas.

Díaz, Luis Miguel, Martini, Jaime. Relaciones diplomáticas México-España (1821-1977). Ed. Porrúa. -- México, 1977. 508 páginas.

Fuentes Mares, José. Historia de dos orgullos. Ediciones Océano, S.A. México, 1984. 212 páginas.

García Robles, Alfonso. Seis años de la política exterior de México, 1970-1976. S.R.E. México, 1976. 64 páginas.

Genovés, Santiago. La violencia en el país - vasco y en sus relaciones con España. U.N.A.M. México, - 1980. 172 páginas.

Georgel, Jacques. El franquismo: historia y balance (1939-1969). Ruedo Ibérico. París, 1970. 321 páginas.

Grandes temas de la política exterior. PRI y Fondo de Cultura Económica, México, 1983. 425 páginas.

Green, Rosario. "La política exterior del nuevo régimen", Continuidad y cambio en la política exterior de México, 1977. El Colegio de México. México, 1977. Pág. 1-12. 327 páginas.

Gutiérrez Gómez-Velasco, Ma. de los Dolores. La política exterior española en la etapa de transición (1976-1982). U.N.A.M. México, 1985. 370 páginas.

Hernández Vela, Edmundo. Diccionario de Política Internacional. U.N.A.M. México, 1981. 152 páginas.

Morán, Fernando. Una política exterior para España. Colección Documento, Ed. Planeta. Barcelona, -- 1980. 414 páginas.

Nava de Avila, Juan Isidro. Las relaciones diplomáticas México-España en el período 1945-1977. -- U.N.A.M. México, 1986. 170 páginas.

Ojeda, Mario. Alcances y límites de la política exterior de México. El Colegio de México. México, 1984. 220 páginas.

Ojeda, Mario. "Las Relaciones Internacionales de México", Estudios de la Política Exterior. PRI.No.10. México, 1982. 96 páginas.

Ojeda, Mario. México: el surgimiento de una política exterior activa. S.E.P. México, 1986. 229 páginas.

O.N.U. Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Servicios de Información Pública. Nueva York. 98 páginas.

Pellicer de Brody, Olga. "Cambios recientes en la política exterior mexicana", La política exterior de México: realidad y perspectivas. El Colegio de México. México, 1972. 210 páginas.

Peñaloza, Tomás. "La formulación de la política exterior en los Estados Unidos de América y su impacto sobre México", Continuidad y cambio en la política exterior de México: 1977. El Colegio de México. México, 1977. Pág. 34-36. 327 páginas.

Pereira, Juan Carlos. Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX). -- AKAL Universitaria. Madrid, 1983. 254 páginas.

Polanco Alcántara, Tomás. "La obligatoriedad y validez de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados", Derecho Económico Internacional. Fondo de Cultura Económica. México, 1976. Pág. 123-136. 422 páginas.

Política exterior de México 1983: discursos y documentos. S.R.E. México, 1984. 418 páginas.

Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988. S.P.P. México, 1983. Pág. 68-79. 422 páginas.

Ruiz Avila, Eleazar Benjamín. El intercambio comercial entre México y España. U.N.A.M. México, 1980. 125 páginas.

Seara Vázquez, Modesto. Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa. México, 1983. 721 páginas.

Seara Vázquez, Modesto. El socialismo en España. ENEP, Acatlán, U.N.A.M. México, 1980. 326 páginas.

Seara Vázquez, Modesto. "España hacia la esperanza", La sociedad democrática. U.N.A.M. México, 1978. Pág. 166-184. 184 páginas.

Seara Vázquez, Modesto. Política exterior de México. HARLA. México, 1984. 419 páginas.

S.R.E. Informe de Labores. Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones de la S.R.E. -- México, 1976-1977. 263 páginas.

S.R.E. Informe de Labores. Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones de la S.R.E. -- México, 1977-1978. 217 páginas.

S.R.E. Informe de Labores. Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones de la S.R.E. -- México, 1978-1979. 142 páginas.

S.R.E. Informe de Labores. Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones de la S.R.E. -- México, 1979-1980. 114 páginas.

S.R.E. Informe de Labores. Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones de la S.R.E. -- México, 1980-1981. 158 páginas.

S.R.E. Informe de Labores. Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones de la S.R.E. -- México, 1981-1982. 201 páginas.

S.R.E. Informe de Labores. Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones de la S.R.E. -- México, 1982-1983. 703 páginas.

S.R.E. Informe de Labores. Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones de la S.R.E. -- México, 1983-1984. 229 páginas.

S.R.E. Informe de Labores. Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones de la S.R.E. -- México, 1984-1985. 434 páginas.

S.R.E. Política exterior de México. 175 años de historia. Archivo Histórico Diplomático Mexicano.- México, 1985. 4 volúmenes.

Tamamés, Ramón. Espejo de España. Ed. Planeta. Barcelona, 1980. 434 páginas.

Treviño, Luisa. La política exterior de México frente a España, 1975-1977. El Colegio de México. México, 1978. 174 páginas.

Vilar, Sergio. Proyección internacional de España. Ed. Tecnos. Madrid, 1981. 175 páginas.

HEMEROGRAFIA.

Análisis de la balanza comercial México-España. IMCE. México, 1982. 13 páginas.

Banco Nacional de Comercio Exterior. Exportaciones comparativas por País-Producto. México, Enero-Diciembre, 1984-1985.

Batta Fonseca, Victor. "¿ Es realmente progresista la política exterior de México ? ", Relaciones Internacionales. U.N.A.M. No. 32, Vol.XI. México, 1984. pág.83-99.

Berkstein, Samuel. "México: estrategia petrolera y política exterior", Foro Internacional. El Colegio de México. No. 1, Vol. XXI. México, 1980. Pág. 65-82.

Boselli, Luigi. "Nueva Alianza entre Europa y América Latina", España y Portugal en la Comunidad Europea. Servicio de Prensa e Información, Delegación para América Latina de la Comisión de la Comunidad Europea. - Caracas, 1985. 21 páginas.

Casasola, Rosendo. "La política exterior de México y la crisis actual", Relaciones Internacionales. - U.N.A.M. No. 32, Vol.XI. México, 1984. Pág.27-34.

Chanona, Alejandro. "La naturaleza del Estado mexicano y su política exterior", Relaciones Internacionales. U.N.A.M. No. 32, Vol. XI. México, 1984. Pág.35-44.

Coinversión. Consejería Comercial de México en Madrid. España, 1981. 18 páginas.

Cómo exportar a España. IMCE. México, 1985. 86 páginas.

Departamento de Estudios Económicos. "Intercambio comercial México-España", Comercio Exterior. - Banco Nacional de Comercio Exterior. No. 8, Vol. XXVII. México, 1977. Pág. 1001.

Departamento de Estudios Económicos. "Misión - comercial a España", Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior. No. 11, Vol. XXVI. México, 1976. Pág. 1282.

Dirección General del Secretariado Técnico de - Gabinetes. España. México, 1975. 146 páginas.

Dirección General del Secretariado Técnico de - Gabinetes. España, 1983 en la transición. México, 1983. 245 páginas.

"El destino europeo de España", El País (extra). Madrid, 1985.

"España y Portugal ingresaron ayer oficialmente a la CEE", Excélsior. Año LXIX, Tomo I, No. 25053. México, 2 de enero de 1986. Pág. 3A y 4F.

Exportaciones mexicanas a España. IMCE. México, 1980. 12 páginas.

Garretón, Manuel. "La seguridad nacional", Foro Internacional. El Colegio de México. No. 73, Vol. XIX. - México, 1978. Pág. 103-127.

Green, Rosario. "Deuda externa y política exterior", Foro Internacional. El Colegio de México. No. 1, Vol. XVIII. México. Pág. 54-80.

"Impide la OTAN la proyección de España", - - - Excélsior. Año LXIX, tomo I, No. 25053. México, 2 de enero de 1986.

México y la Comunidad Europea. Servicio de Prensa e Información, Delegación para América Latina de la Comisión de las Comunidades Europeas. Caracas, 1985. 22 páginas.

Ojeda, Mario, ET. AL. "Cuestiones clave en - las relaciones México-Estados Unidos", Foro Internacional. El Colegio de México, No. 2, Vol. XIX. México, 1978. Pág. 303-325.

Ojeda, Mario. "La realidad geopolítica de México", Foro Internacional. El Colegio de México. No. 1, -- Vol. XVII. México, 1976. Pág.1-9.

"Patrocina el PSOE una nueva iniciativa pacífica dora en Centroamérica", Excélsior. Año LXIX, Tomo I, No. 25053. México, 2 de enero de 1986. Pág. 27A.

Peña Guerrero, Roberto. "México y sus instrumen- tos de negociación internacional", Relaciones Internaciona- les. U.N.A.M. No. 32, Vol.XI. México, 1984. Pág.45-57.

SPP. "España. Julio de 1981", Estudios Especia- les. Subsecretaría de Evaluación, Dirección General de - Documentación y Análisis. No. 44. México. 63 páginas.

S.R.E. Embajada de México en España. Archivo - Histórico de la SRE. México, 1983. 40 páginas.

Ventosa, Andrés. "Comentarios a la política ex- terior de Miguel de la Madrid", Relaciones Internacionales. No. 32, Vol.XI. México, 1984. Pág. 100-106.